

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 93^a, en miércoles 10 de noviembre de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:44 del 10 de noviembre a 04:33 del 11 de noviembre)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5157
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5157
III. CUENTA.....	5157

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 (14.609-05) (se aprueba con modificaciones).....	5158
--	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Borovec, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez, y General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y la Directora de Presupuestos, señora Cristina Torres Delgado.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:44, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Con el que comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletines N^{os} 13.752-07 y 13.651-07, refundidos).

—*Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.*

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 46 de la ley N^o 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, acordó designar una Comisión integrada por la Diputada señora Gael Yeomans Araya y por los Diputados señores Leonardo Soto Ferrada y Gabriel Silber Romo, para formalizar y proseguir la acusa-

ción constitucional deducida en contra de S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, ante el Senado.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguna consulta respecto de la Cuenta?

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, hemos escuchado en la Cuenta la llegada del oficio de la Cámara... (*Rumores*)... Pido silencio, por favor. Como decía, se recibió el oficio respecto de los tres Diputados que van a formalizar la acusación constitucional.

En la mañana hemos tenido información de los cinco Diputados y Diputadas que van a integrar la Comisión Mixta para ver el cuarto retiro. Fuimos personalmente a la Cámara y se nos ha señalado el listado de los Diputados y Diputadas.

Teniendo en consideración que en el Senado los integrantes de la Comisión Mixta son los de la Comisión de Constitución, le pido a la Mesa que pudiera requerir que en el transcurso de la sesión llegara a nuestra Secretaría esa información, para constituir a la brevedad la Comisión Mixta del cuarto retiro y proceder a su funcionamiento.

Los antecedentes que tenemos es que se trata de los Diputados Osvaldo Urrutia, Karol Cariola, Marcos Ilabaca, Gonzalo Fuenzalida y Marcelo Díaz. Pero, consultada la Secretaría, o al menos en la Cuenta leída, ello no está oficializado.

Le pido a la Mesa que pueda requerir a...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el momento que llegue, como todo ese tipo de oficios, señor Senador, daremos la cuenta res-

pectiva.

El señor DE URRESTI.— Siempre se puede hacer una gestión adicional, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Trataremos de ver qué es lo que se demora tanto de allá hasta acá en el trayecto.

Pero no ha llegado aún. Esa es la razón por la cual no podemos dar cuenta todavía.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

La señora RINCÓN (Presidenta).— Proseguimos con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.609-05.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Corresponde votar la partida del Ministerio de Agricultura. Eso quedó pendiente, colegas.

Había una materia que estaba viendo el Ejecutivo y que supongo que nos va a informar, para proceder a votar.

Señor Ministro, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Aún no está lista.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Todavía no la tienen? ¿La dejamos pendiente?

Okay.

Seguimos, entonces, con la partida 15 Ministerio del Trabajo, y queda pendiente la votación de la partida del Ministerio de Agricultura.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Respecto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se han presentado seis indicaciones.

Las indicaciones declaradas inadmisibles son las números 406, 405 y 404, todas de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pi-

zarro y señora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Números 406, 405 y 404.

¿Esas son las inadmisibles?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Nada más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tres solamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿De qué tratan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 406 propone una nueva glosa en el programa 03 del capítulo 01, que dice: “La Subsecretaría enviará durante el primer semestre del año 2022 al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita establecer un sistema de egreso permanente a los trabajadores del programa inversión en la comunidad y programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal de la región del Biobío y Ñuble cómo se hizo con la ley 21.196 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales publicada en el diario oficial el 21 de diciembre 2019.”.

Esta declaración de inadmisibilidad obedece a lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, y 65, número 2°, inciso cuarto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Qué otras indicaciones tenemos presentadas en este Ministerio? ¿No hay de información?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De información, las vemos de inmediato.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Para así mantener el orden: las de información, las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De información hay una, la indicación N° 80, de la Senadora señora Isabel Allende.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se daría por aprobada.

A continuación, tenemos tres indicaciones

inadmisibles, y luego vamos a las que debemos votar.

La señora ALLENDE.— ¿Cuál estamos viendo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tenemos una indicación de información, que es la N° 80, que ya se dio por aprobada.

Pasamos a las inadmisibles, que son tres: 404, 405, 406. Y posteriormente vamos a las que tenemos que votar.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para someter a votación de Sus Señorías, son dos indicaciones.

La primera es la N° 261, presentada por el Ejecutivo, para eliminar la glosa 05 del programa 01 del capítulo 03 Subsecretaría de Previsión Social, que es del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos deberá mantenerse vigente la mesa de negociación que se crea con el objeto de dar solución a las demandas de personas pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en torno al pago de los ahorros efectuados conforme a las prescripciones de la ley N° 12.855 que incrementaba las imposiciones a los cotizantes de la ex Caja de Empleados Particulares de la provincia en un 4%.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la verdad es que no estamos siguiendo bien en qué indicación van, pero yo me quería referir a la indicación N° 80. Estaba pidiendo la palabra antes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De información.

Le doy la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Lo que pasa es que en la parte de información señala que “Se informará trimestralmente” respecto a las mujeres, pero dice: “y la evaluación del impacto en el empleo”. Y esa evaluación no se hace por este servicio, porque

lo que hace el proempleo puntualmente es en los programas en el Biobío con exmineros y extrabajadores del carbón, específicamente se destinan los recursos a esas materias.

Entonces, son empleos de emergencia asociados a eso, no principalmente a un impacto en empleo como política pública permanente, sino que está asociado puntualmente a los programas de empleo de emergencia del proempleo. Nada tiene que ver con la pandemia.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidenta, me parece correcto lo que está diciendo la Directora.

En ese sentido, yo diría: “Se informará trimestralmente cuántas mujeres han sido beneficiadas con este programa, los montos destinados a ellas, los tramos de edad”, y lo dejamos hasta ahí, para evitarnos problemas y que pueda ingresar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿No habría problemas, entonces, Directora?

Hasta ahí dejamos el texto.

Así se acuerda.

—Se aprueba la indicación N° 80, con la modificación señalada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a las indicaciones que tenemos que votar.

La indicación N° 261, del Ejecutivo, establece la eliminación de la glosa 05.

Aquí, por lo que estoy viendo, se propone eliminar una comisión. La glosa que se quiere suprimir es la siguiente: “Con cargo a estos recursos deberá mantenerse vigente la mesa de negociación que se crea con el objeto de dar solución a las demandas de personas pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en torno al pago de los ahorros efectuados conforme a las prescripciones de la ley N° 12.855 que incrementaba las imposiciones a los cotizantes de la ex Caja de Empleados Particulares de la provincia en un 4%.”.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente, existe un

pago de prestaciones a este tipo de empleados particulares de estas cajas.

Sin embargo, nosotros proponemos eliminar esta glosa, que fue incorporada en la Cámara de Diputados, y puntualmente fue declarada inadmisibles en ese minuto. Hicimos la reserva de constitucionalidad correspondiente, luego de su aprobación y votación de la admisibilidad, porque lo que señala es “deberá mantenerse vigente la mesa de negociación que se crea con el objeto de dar solución a las demandas”. Y la verdad es que esa mesa de negociación, primero, no existe. Y en cuanto a la solución a las demandas, la verdad es que no hay una demanda propiamente tal, porque esos beneficios están siendo pagados.

Eso es lo que justifica la necesidad de suprimir esta glosa, que fue declarada inadmisibles en su momento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba por unanimidad la indicación N° 261.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos. ¿Había otra indicación más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Se trata de la indicación N° 258, también del Ejecutivo, para reponer el presupuesto del programa 01 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del capítulo 05 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Agrega que, como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, uno de los temas que quedaron pendientes en la Comisión Especial Mixta y luego en la Cámara de Diputados fue

el capítulo del Sence, puntualmente para revisar los apoyos dados a propósito de la pandemia.

Lo que nosotros estamos llevando en el Ministro del Trabajo, específicamente en el Sence, es la solicitud de reposición de los gastos al mismo nivel que estaban incorporados, lo cual se incluye en el arrastre de todos los beneficios que se entregan el presente año a través de los programas de apoyo de la pandemia.

Sin embargo, producto de las conversaciones que hemos sostenido con varios de ustedes, a propósito de la Comisión Especial Mixta, trabajamos una propuesta en el Tesoro Público, que es donde se soluciona este tema, en el sentido de que los programas que se lleven adelante para atender los efectos de la pandemia tuvieran un enfoque especial en reconversión laboral, en capacitación, en empleo juvenil, en mujer. Pero están en el Tesoro Público los fondos que se destinan como continuidad de los programas de emergencia que, con flexibilidad, se implanten en ese momento. Y acá solamente está la cobertura del arrastre de lo que ya conocemos hoy día.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la Directora de Presupuestos habló de “gastos de arrastre”.

Hasta donde tengo conocimiento, ha habido serios problemas en cursos de capacitación efectuados por los organismos capacitadores producto de la pandemia, pues algunos exigían presencialidad, y por esta razón no han podido ser ejecutados ni desarrollados.

Entonces, yo no sé si el arrastre del cual habla la Directora de Presupuestos da cuenta de dichos cursos, provenientes del año 2021 e incluso el 2020, dado que la pandemia tiene ese arrastre.

Esto es muy importante, por cuanto en las regiones que requieren estos cursos la suspensión de su ejecución ha traído problemas, tanto

a los beneficiarios como a los organismos técnicos. Y no sé si hay rezago en las platas del Sence para llamar a nuevas licitaciones.

Por ello, pido que nos pueda aclarar la Directora de Presupuestos o alguien de la Comisión de Trabajo que conozca este tema.

El Senador Montes está levantando la mano.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo vi. Estaba esperando que usted terminara, Senador Navarro.

Senador Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Aquí la discusión inicialmente fue la necesidad de reorientar los recursos del Sence en función de otros programas de empleo, de otras iniciativas.

Del debate surgió la idea de que el nuevo gobierno debía tener la flexibilidad para generar programas distintos, porque no se pueden seguir repitiendo los mismos programas.

Entonces, hay un fondo para esos efectos, que está en el Tesoro Público, que le da plena flexibilidad al nuevo gobierno para levantar este tipo de programas. A la vez, tiene la flexibilidad propia de lo que permite hacer el Sence, dentro de las normas de este organismo, que nos pareció una alternativa mejor que simplemente imponerle una modalidad para enfrentar los problemas.

Por eso aceptamos y votamos a favor de esta indicación del Ejecutivo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colegas.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 258.**

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro.

Les pido que por favor tratemos de apurar el tranco para lograr verlo todo.

Dígame usted, Senador.

El señor NAVARRO.— Es que sabemos cuál es la costumbre de Hacienda, cualquiera sea el gobierno y cualquiera sea el ministro: quedar-

se con la mayor caja posible.

Ha tenido usted reunión con los gobernadores, y la respuesta que me han dado es parcial respecto de si el acuerdo va a ser total.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a ver eso.

El señor NAVARRO.— Yo advierto que el acuerdo es total. ¡No se queden con un peso! ¡Entreguen la plata! Le digo al señor Ministro de Hacienda que son recursos de los gobiernos regionales.

Y en este caso particular lo que hay es que a los organismos técnicos de ejecución se les obliga a tener póliza cada seis meses, las que tienen que pagar, aun cuando no haya presencialidad. Y hay recursos que devolver.

Entonces, vuelvo a insistir, porque no es que estemos asistiendo a una explosión de transparencia en materia de información de este tipo de gastos por parte del Ministerio de Hacienda o la Directora de Presupuesto. Ella todavía no ha explicado cuál es el rezago del que habla.

Entonces, en concreto: ¿Se van a quedar con esas platas, las van a reasignar a las regiones? ¿Vamos a poder desarrollar los cursos de capacitación, particularmente de conductores mujeres y otros cursos muy importantes que han quedado a medio andar o en que se requieren los recursos? Y ¿van a seguir tratando así a los organismos capacitadores?

Eso es lo que quiero saber: si van a juntar la plata que no pudieron gastar y la han sumado a este Presupuesto o va a haber caja para darle continuidad a lo que no pudimos hacer. Porque creo que sería un doble castigo si se quisieran quedar con la plata y reasignarla, lo mismo que pasa con el tema de los saldos de caja de los gobernadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Vamos a discutir lo relativo a los gobernadores en la partida del Ministerio del Interior.

¿Señor Secretario?

No hay más indicaciones, corresponde despachar la partida.

Si le parece a la Sala.

¿No?

El señor NAVARRO.— Que se vote, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor NAVARRO.— ¡Si el Ejecutivo no responde, estamos de más!

Por eso no los quería dejar entrar, porque no responden.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos viendo Trabajo.

El señor NAVARRO.— ¡A la Senadora Allende; sí, pero al Senador Navarro, no!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Queridos colegas... (*Rumores*).

No, por favor, cuidado, colegas. ¡Cuidado! De verdad.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, siendo respetuosa con el Reglamento, yo entiendo que cuando están en votación uno a veces no puede simplemente pedir la palabra. Pero estoy disponible a cualquier explicación. Y, si quieren, puedo explicarles todos los gastos del Sence, no tengo ningún problema, o me comunico directamente con el Senador.

Pero ante cualquier duda estoy disponible para consultas, y me pueden dar la palabra cuando lo estimen conveniente.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Estamos en votación, querido Ministro. No se puede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS.— Es la partida...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es la partida Ministerio del Trabajo.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Continuamos con la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Comenzamos siempre por las de información, luego las inadmisibles, y de ahí las que tenemos que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Indicaciones de información: la N° 453, de la Senadora señora Allende, y la N° 194, del Senador señor Navarro.

—Se aprueban las indicaciones números 194 y 453.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto, ¿las inadmisibles ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida no hubo indicaciones que fueran declaradas inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por tanto, vamos a las votaciones.

¿Hay alguna?

La señora EBENSPERGER.— Sí, pues, la 529.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ah, perdón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, hay inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se han declarado inadmisibles las indicaciones números 529 y 528, de la Senadora señora Rincón; 449, del Senador señor Montes; 365, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y de la señora Rincón; la 358, de los mismos señores Senadores, y la 30, del Senador señor De Urresti.

Esas son todas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos, entonces, a las que tienen que votarse.

¿Senador Montes?

¿Están pidiendo la palabra respecto a las in-

admisibles?

El señor LETELIER.— ¿Cuáles son las inadmisibles?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vuelvo a repetir: 529, 528, 449, 365, 358 y 30.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 30, 358, 365, 449, 528 y 529.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Es que leyó bastante rápido.

Yo no sé si incluyó la 268, que desde luego es admisible, del Ejecutivo, pero como dice solo Ejecutivo no tengo información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— 358.

La señora ALLENDE.— No, 268.

¿Estamos en el Ministerio de Desarrollo Social?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, Ministerio de Desarrollo Social, Senadora.

La señora ALLENDE.— La 268 dice “Ejecutivo”, entonces, yo no sé si es posible que la Directora o el Ministro nos puedan informar. ¡No hay texto, eso es lo que digo!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Allende, esa es una indicación que tenemos que votar. Está en las de votación. Estamos revisando primero las inadmisibles.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Directora? ¿Ministro?

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Se va a dirigir la Directora para contestar su pregunta, pero yo quisiera pedirle -por su intermedio- al Senador Navarro que no incurra en lo que en la Ley de Presupuestos del año pasado fue denominado como “conductas micromachistas” con la Directora.

Gracias, Presidenta.

El señor LETELIER.— No es necesario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No es necesario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya se había aclarado ese punto, Ministro, en la mañana.

¿Senador García?

El señor GARCÍA.— Presidenta, solo para retirar la solicitud de votación separada que figura como la indicación 280.

La señora RINCÓN (Presidenta).— 280.

El señor GARCÍA.— La retiro. Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

—**Queda retirada la indicación N° 280.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, teníamos una duda respecto a la indicación 194, que estaba categorizada como de información admisible, pero dice “votación separada”. Entonces, si nos pudieran...

La señora ALLENDE.— ¿Cuál es la indicación que estamos viendo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 194.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Arriba, en la formulación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a revisar de inmediato.

Es de información.

Es que dice arriba “votación separada”, pero es de información. El que la formuló, el colega Navarro, le puso arriba “votación separada”, pero es de información.

¿La puede leer, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 194 es del siguiente tenor:

“Agréguese la siguiente nueva glosa: Informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.”

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es de in-

formación y queda aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 194.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está mal puesto el título, pero ya se aclaró y es de información.

Entonces, vamos a las...

Perdón, Senador, no lo escuché.

El señor NAVARRO.— La 140, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Indicación?

A ver, voy a volver a repetir, las de información ya se dieron por aprobadas; son dos. Estamos en las inadmisibles, que ya se señaló cuáles eran, y vamos a pasar a las de votación, salvo que alguien tuviera algún reparo sobre las inadmisibles.

Okay, vamos a la votación.

El señor LETELIER.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Sí, colega?

El señor LETELIER.— No quiero ser majadero, pero hay una indicación que es del Ejecutivo y no hay texto.

El señor MONTES.— ¡Todas las del Ejecutivo son clandestinas...!

El señor LETELIER.— Porque parece clandestina la indicación. ¡No sé si tiene que ver con las tierras del Wallmapu o qué...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a ir una por una y las vamos a ir leyendo. Vamos a entrar a esa parte ahora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que corresponden someter a consideración de la Sala y votar son quince. La primera de ellas es la indicación N° 530, de la Senadora señora Rincón, que recae en el capítulo 11, programa 01, para agregar en la glosa 04 una frase del siguiente tenor: “El servicio, informará acerca de la disponibilidad presupuestaria para equipamiento, movilización y capacitación en cada región en donde funcione.”

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿No hay problema, cierto?

Es de información.

El Ejecutivo dice que está *okay*.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 530.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Senador García va a darnos una explicación de un tema de informática que puede ser de utilidad para seguir el Presupuesto.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

Tienen razón cuando dicen que las indicaciones del Ejecutivo en general aparecen sin texto. Pero hay dos cuadritos que dicen “paralelo” y “ver documento”. Entonces si uno pincha ahí, se abre el texto y uno lo puede leer.

Quería solamente dar ese dato, porque facilita el que estemos mejor informados.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 517, del Ejecutivo, es para agregar la siguiente glosa 27, nueva, asociada a la asignación 33.01.043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:

Durante el año 2022, se podrán incrementar los recursos de esta asignación en función del avance de su ejecución presupuestaria, con objeto de atender los fines del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, en el marco de las normas de flexibilidad presupuestaria.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, esta fue una de las inquietudes de la Comisión Especial Mixta en la cual planteamos esta vía de solución, de modo tal que, atendido el mayor requerimiento o necesidad de compra de tierras, los fondos puedan ser suplementados de acuerdo con las normas de flexibilidad que, como ustedes conocen, por su intermedio, Presidenta, son una inyección de recursos a través de créditos de modificación presupuestaria.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, yo he pedido votación separada del subtítulo 33, ítem 01.043, del Fondo de Tierras Indígenas.

Con esto el Ejecutivo apunta en el mismo sentido. Yo quiero recordar que el año 2020 solo el 8 por ciento de los recursos del Fondo de Tierras fue utilizado por el Gobierno. Es decir, gastaron 5.000 millones teniendo disponibilidad de 76.000 millones, el 8 por ciento. Y el principal problema que hay en Wallmapu, ocupado militarmente, es un problema de ¡tierra, tierra, tierra! ¡Y este Gobierno incapaz no es capaz de gastar el dinero!

Entonces, que nos restituyan la totalidad del Fondo de Tierra, para que lo gastemos el 2022 con el nuevo gobierno, para ir avanzando en el tema de fondo, en la causalidad, y no solo en la realidad. La idea no es colocar más militares, la idea es devolver las tierras usurpadas.

La pregunta es qué pasa con los 71.000 millones que no se ejecutaron por la pinche Conadi el año 2020. ¡No los ejecutó! ¡No compro tierras! Y no es porque no haya tierras. ¡Hay predios, hay demandas!

Entonces, claro, podrá ser un criterio político “tierra tomada, tierra no comprada”, no lo sé. Siempre es un criterio político Y está bien. Este es un Gobierno de Derecha, que tiene una percepción militar sobre el Wallmapu. Pero lo que no podemos hacer ahora es ratificar que nos digan: “Van a evaluar si hay aumento presupuestario.”

El próximo gobierno tiene que llegar a enfrentar este grave problema con recursos. ¡No con militares! Y eso espero yo con los candidatos, por lo menos. Si quieren a Kast, bueno, va a poner más milicos, cada vez veremos más militares. Pero, como confiamos en que no va a ser ni Kast ni Sichel, queremos poner tierras. Y hay plata, 71.000 millones, y quiero que este Gobierno me diga dónde los va a poner, porque no quiero flexibilidad. Queremos que

queden como fondos de caja, como se está haciendo con los gobiernos regionales.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador Letelier.

El señor LETELIER-. Presidenta, quiero entender la indicación del Ejecutivo. Porque no sé si es solo una indicación de buena crianza. Y si es que es necesaria para hacer lo que aquí se dice que se va a hacer. Porque lo que nos están diciendo es que se pueden incrementar los recursos en función del avance de la ejecución presupuestaria. Es decir, si se gasta lo poco que está disponible o lo mucho que este disponible. Y esto con el objeto de comprar tierras en el marco de las normas de flexibilidad presupuestaria. Es decir, esta norma es innecesaria. Es un saludo, pero no hace lo que se está pidiendo.

Quiero solamente comprenderlo. Porque sin esta glosa igual se pueden aumentar y asignar recursos adicionales. Y lo que se quiere, de alguna forma, es ver cómo hay un compromiso para que efectivamente exista un presupuesto garantizado a fin de que se compren más tierras.

Entonces, pido, nuevamente, si me lo pueden clarificar. Yo entiendo que esta norma, se apruebe o no se apruebe, es una declaración de buenas intenciones. Pero, aunque se rechazara, igualmente se podría hacer esto.

Lo quiero indicar, porque en el derecho público lo que importa es lo que queda escrito como una facultad y el cómo queda escrito.

Aquí lo que se quería eran más recursos para esta partida. Hay zonas, Curacautín y otras, donde hay disponibilidad, necesidad, pero no sé.

Valoro el gesto, pero siento que no aporta mucho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Bueno, vamos a tener que votar...

Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presiden-

ta.

Yo entiendo que esta glosa sí tiene valor y tiene significación. Porque si uno designa una cantidad de recursos a una asignación presupuestaria, ese es el tope. Y aquí lo que están diciendo es que, si fuese necesario, se podrían incrementar los recursos de esa asignación para cumplir los objetivos del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

Por lo tanto, si recordamos y miramos hacia atrás, en distintos ministerios existen glosas muy similares que tienen, precisamente, el propósito de incrementar el monto de la asignación en la medida que así se requiera.

No tiene ningún sentido incrementar una asignación si la plata no se ha gastado por diferentes tipos de razones. Aquí lo que están diciendo es que, si se ejecuta el presupuesto y es necesario incrementarlo, está la autorización en la Ley de Presupuestos.

Así al menos lo entiendo yo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Yo quiero reafirmar lo que está diciendo el Senador Alvarado. Porque la verdad es que aquí había la posibilidad de incrementarlo. Estaba el argumento de que el nivel de ejecución era bajo.

Entonces, finalmente se concuerda en una redacción de la glosa que, en la medida que haya más proyectos, hay más posibilidades de comprar terrenos, hay disponibilidad de recursos para hacerlo. Ese es el compromiso que se establece acá.

Y la verdad es que encontramos que es una solución razonable. Por eso es que la aceptamos en las discusiones previas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya.

Votamos entonces, colegas, la indicación del Ejecutivo.

En votación la indicación N° 517.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por aprobar la indicación de la nueva glosa; la opción “no” es por rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Alguna señora Senadora, algún señor Senador no ha votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 517 (22 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votó por la negativa el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Aprobada entonces la indicación del Ejecutivo.

Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 391, también presentada por el Ejecutivo, para agregar en la glosa 05 el nuevo siguiente párrafo final: “Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas regiones que estén afectas a la transferencia de la competencia establecida en el decreto supremo N° 248, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus posteriores modificaciones, ésta se realizará acorde a lo dispuesto en el citado decreto o la normativa que lo reemplace.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le damos la palabra al Ejecutivo para que explique esta indicación.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, estas indicaciones, los números 269, 389, 390 y 391, se hacen a través de un mensaje del Ejecutivo para adecuar las glosas del Fosis.

Son las mismas glosas que hoy día se encontraban en el programa presupuestario, pero que por recomendación de un trabajo de evaluación del gasto que se hizo con el Fosis se dividió en tres programas presupuestarios. Entonces, al dividirlo se acomodaron las glosas y hubo algunas que quedaron con ciertos problemas. Y lo que hacemos acá es reacomodar

las glosas a la división que se hizo en los tres programas presupuestarios. Sin embargo, no cambia en el fondo la forma de ejecución ni nada de eso, sino que solamente se adecúa la regulación de las glosas a estos tres programas que antes eran uno solo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

Senador García, ¿está pidiendo la palabra o que la aprobemos?

Estamos en la indicación N° 391, del Ejecutivo.

¿La puede leer, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no.

La indicación N° 391 es para agregar en la glosa 05 el siguiente nuevo párrafo: “Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas regiones que estén afectas a la transferencia de la competencia establecida en el decreto supremo N° 248 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus posteriores modificaciones, ésta se realizará acorde a lo dispuesto en el citado decreto o la normativa que lo reemplace.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*, Senadores.

El señor LETELIER.— Secretario, falta el resto de la explicación para saber a qué programa, a qué capítulo es la glosa de que estamos hablando.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Presidenta, esto tiene lógica en el proceso de descentralización, pues se entregaron facultades para transferir a las regiones. El Fosis es uno de los servicios que está afecto a esa transferencia de competencias, pero no en todo el país simultáneamente.

Por lo tanto, lo que se está señalando acá es que, en el caso de que haya que hacer una transferencia de recursos para los programas del Fosis que están descentralizados, administrados por los gobiernos regionales, se haga

bajo las normas del decreto supremo de Interior que entregó esas competencias.

Es tan simple como eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 391.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, se halla la indicación N° 390, también presentada por el Ejecutivo respecto de la partida 21, capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social, programa 03 Programa de Generación de Ingresos Autónomos, para agregar en la glosa 05 los siguientes párrafos finales nuevos:

“Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas regiones que estén afectas a la transferencia de la competencia establecida en el decreto supremo N° 248, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus posteriores modificaciones, ésta se realizará acorde a lo dispuesto en el citado decreto o la normativa que lo reemplace.

“Adicionalmente, se consideran hasta \$ 85.000 miles para el levantamiento de datos requeridos para el estudio de evaluación de impacto del Programa Yo Emprendo.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Ejecutivo; y luego, el Senador Letelier.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, es lo mismo que la indicación anterior, porque al dividir el Fosis en tres programas presupuestarios estamos adecuando las glosas correspondientes a cada programa.

Además, como estos programas se ejecutan a nivel regional y hoy día están relacionados con la transferencia de competencias, lo ajustamos a esa regulación.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador

Letelier.

El señor LETELIER.— Me ubiqué en el texto. Disculpen, porque a veces cuesta seguirlo.

Me encantaría entender el procedimiento a que dice relación esta indicación. Voy a dar un ejemplo del porqué de la duda, pues aquí se dice a qué regiones sí le transfirieron y a cuáles no les transfirieron esta competencia. Eso es lo que se da a entender por la forma como ella está redactada, para las regiones a las que les delegaron las competencias.

Yo solamente quiero poner el siguiente ejemplo para entender, Directora, a fin de me pueda instruir.

En el día de hoy y ayer se habló del programa Quiero mi Barrio, del Ministerio de Vivienda, en que se está decidiendo sin consultar a ningún gobernador dónde se quiere desarrollar. Y en el Fosis, de la misma forma, están decidiendo dónde implementan los programas sin considerar necesariamente la opinión de las y los gobernadores.

Mi inquietud tiene que ver con estos temas. Por eso me gustaría entender bien este decreto y el procedimiento que menciona, a qué se refiere. Porque lo que queremos es que respecto de este tipo de programas los gobernadores o gobernadoras sean quienes decidan dónde se opta, focaliza y desarrollan.

Los otros programas de Vivienda, como Quiero mi Barrio, habrían estado dentro de las atribuciones de algunos, que era parte de la discusión en su momento, y no se ha cumplido.

Como hace referencia al decreto y no tengo conocimiento del detalle, me gustaría si nos pudieran instruir al respecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor LETELIER.— Si hay que preguntarle a la Diprés para hacer esta decisión, o lo deciden autónomamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Gracias, Senador.

Vamos a darles la palabra a los Senadores por si hay más preguntas, y luego podrá inter-

venir la Directora de Presupuestos.

¿Les parece?

Senador Alvarado y Senador Navarro.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Indudablemente, en aquellas regiones en las cuales están transferidas las competencias es el gobernador regional el que decide cómo focaliza, cómo los implementa y cuándo los aplica. Y en las regiones en que la competencia sigue centralizada es de toda lógica que sea el Ejecutivo el que resuelva qué hacer con esos recursos en ellas.

En el ejemplo que el Senador colocaba, del Ministerio de Vivienda, es claro que aquello no lo pueden hacer los gobernadores regionales, porque no es una competencia transferida por decreto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

El Senador Navarro iba a hacer también algún planteamiento, y luego le daremos la palabra a la Directora.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Denle micrófono al Senador Navarro, por favor.

El señor NAVARRO.— Presidenta, este es el Presupuesto del 2022. Esperamos que en la próxima administración exista la posibilidad de hacer transferencias a los gobiernos regionales que tienen la capacidad para aquello, porque no digamos que a nivel central se ejecutan muy bien los programas, particularmente en Vivienda. Porque ya hemos visto los condoros que se mandan en todo Chile respecto de la asignación de empresas que quiebran y que dejan las casas tiradas y destruidas, como en el proyecto habitacional Paso Seco 5, en Coronel, etapas 1, 2, 3, 4 y 5: ¡506 viviendas demolidas cien por ciento a los tres años de ser construidas en metalcon!

Por tanto, no hay muchos antecedentes de que lo hagan bien de manera centralizada.

Yo espero que el próximo año tengamos esa descentralización y que contemos con esos re-

ursos.

Con respecto a los montos que se están asignando, la pregunta, que va para Carlos Montes y para la gente que ha dirigido los montos que aquí están siendo asignados para eventualmente programas de decisión regional, donde hubiera facultades, es si van a estar acordes o tendrán que modificar el presupuesto, es decir, que con la transferencia de facultades efectivamente estén los recursos para hacer aquello.

Eso será materia de ley en el próximo gobierno.

No hay ningún grado de flexibilidad pensando en que esta facultad va a tener que ser derogada. El Gobierno hace *ceteris paribus*, pues la variable de mayor autonomía de decisión regional no la incorpora en este Presupuesto y deja esto en manos del próximo gobierno.

Solo quiero saber si el próximo gobierno va a tener las manos atadas y cuál va a ser el mecanismo para incorporar aquellas facultades, además con los recursos necesarios para que estos se ejecuten, Presidenta, dado que aquí estamos uno a uno, ítem a ítem, y en particular en este caso.

Me gustaría saber si el Ministro o si la Directora de Presupuestos tienen a bien contestar esto, porque entiendo que para eso se hace este debate, para que el Ministro, cuando no estamos en votación, pueda responder las inquietudes, como lo ha hecho la Directora de Presupuestos de manera permanente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora ALLENDE.— ¡Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Perdón!

La Senadora Allende había pedido la palabra con anterioridad, supongo que por lo mismo.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, me inquieta lo siguiente.

Nosotros acordamos que algunos servicios serían transferidos, pero yo no recuerdo que sea a algunas regiones.

Yo entendí que los servicios iban a ser transferidos, y ahora me bajó la duda de lo que se está hablando. Porque si es para algunas regiones, entonces, efectivamente es bien compleja la coexistencia que vamos a tener: gobernadores elegidos y, al mismo tiempo, regiones donde no hay servicios transferidos y en que sigue siendo el Gobierno central el que decide.

Solo me gustaría que se aclarara bien el punto: de qué regiones estamos hablando y de cuáles no.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadores, a este ritmo no vamos a lograr terminar hoy.

Entonces, les pido que por cada una de las discusiones hable uno de cada lado y concentremos el esfuerzo para poder avanzar.

¿Les parece?

Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, en cuanto a las dudas de los Senadores y Senadoras presentes, debo señalar que esta indicación no plantea un tema respecto de la competencia propiamente tal. Eso está establecido en la ley permanente. Pero sí hay un artículo que disponía que ciertas competencias iban a entrar con gradualidad por región. Ello se halla determinado en ciertos decretos. Está fijado de esa forma, de acuerdo al artículo transitorio que hizo la delegación de competencia.

Entonces, hay ciertas regiones que entran en un momento y otras que entran en otro; ya está establecido así.

Lo que hace esta glosa -es la misma que estaba en el Fosis a nivel global, pero ahora se dividen los tres programas- es establecer que la focalización que hoy día hacen los gobiernos regionales en las regiones que ya tienen implementado aquello se realice de acuerdo a tal decreto, mientras que aquellas regiones que por gradualidad aún no han ingresado, pero en que está establecido cuándo lo harán, todavía no: realizan esto con cargo al otro decreto.

Es para establecer consecuentemente con la

delegación de las competencias. Pero ese proceso ya está en curso; y, de hecho, la focalización la hacen las regiones.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, tengo entendido que esta misma indicación se halla repetida en otros servicios que operarían de la misma forma.

Entonces, quizás sería mejor que la Directora nos dijera inmediatamente cuáles son esos otros servicios, de tal manera que hiciéramos una sola votación. Ello, en la idea que ha señalado usted, de ir produciendo ahorros de tiempo. Porque es lo mismo para otros servicios públicos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Montes; y luego, la Directora para que conteste la pregunta que hizo el Senador.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Es una moción de orden al trabajo acá, en la Sala.

Estamos con el problema de que debemos terminar hoy día, y, por lo tanto, nadie se puede ir. Ello, para mantener los *quorum* requeridos.

En segundo lugar, la Cámara de Diputados convocó a sesión para el 22 de noviembre. En consecuencia, ahí tenemos que llegar con una propuesta del Senado que concite la mayor cantidad de voluntades de acá y de la Cámara de Diputados, porque si no, vamos a terminar aprobando el proyecto original del Ejecutivo.

Esa es la situación.

Entonces, lo que sugiero, Presidenta, es tratar de ahorrar las intervenciones; que discutamos aquellas materias pertinentes para la decisión presupuestaria, porque hay otras que no lo son, sino que tienen el carácter de generales. Y está bien, es bueno hacer una referencia, pero concentrémonos en lo que tiene que ver con lo presupuestario.

O si no, no va a salir ahora; vamos a terminar trabajando toda la noche, a toda carrera, y

sabemos los problemas que eso genera. Basta con que la Cámara de Diputados no esté de acuerdo con un artículo para que vayamos a una Comisión Mixta.

Por consiguiente, debemos asegurar que tenemos soluciones reflexionadas y que reflejen realmente alternativas.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*, Senador Montes. Su planteamiento va en línea con lo que habíamos pedido.

Directora, hay una consulta que hizo un Senador en cuanto a si esta indicación se repite en otros lados, para que podamos ser ejecutivos en el despacho.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

Sí, en ese contexto, están las indicaciones números 390 y 391. La N° 391 ya fue votada, y es lo mismo que estamos discutiendo ahora.

Y las números 369 y 389 también acomodan las glosas de acuerdo a la división de los programas del Fosis.

Serían esas cuatro indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos indicación de nuestros asesores en el sentido de que la N° 269 debiéramos rechazarla. Entonces, si la metemos en el paquete, se nos caen todas las demás.

¿Usted nombró la indicación N° 269, cierto?

Directora, puede repetir los números, por favor.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esa indicación, al dividir los programas del Fosis, hace que esos recursos se vayan al otro programa. Como les explicaba precedentemente, el desafío de revisar un programa del Fosis y dividirlo en tres obviamente implicó una apertura por asignación que fue bastante acuciosa.

En tal sentido, trabajamos una segunda revisión, y son estas indicaciones, que trasladan de una parte u otra los recursos y las asignaciones correspondientes a las glosas. Pero no

se trata de modificaciones a los programas, ni nada de eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, ¿usted, nombró la N° 369?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No. Serían las números 269, 389, 390, 391.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estoy bien yo. Aquí escucharon mal.

Yo sacaré, por favor, la indicación N° 269 de su paquete; y podemos votar las otras que usted nombró.

Entonces, someteríamos a votación bajo el mismo criterio que usted ha señalado la indicación N° 390, y le pido que repita los otros números.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, serían las indicaciones números 389, 390 y 391.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

La N° 391 está aprobada; nos quedarían las indicaciones números 390 y 389.

¿Le parece a la Sala aprobarlas, con la explicación del Ejecutivo?

—**Por unanimidad, se aprueban las indicaciones números 389 y 390.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La siguiente indicación es la N° 363, a la partida 21, programa 01, capítulo 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 352, sobre pensión a cuidadoras, y es para agregar una glosa del siguiente tenor: “Dentro del primer cuatrimestre, el Ministerio informará a la Comisión Mixta el eventual aumento de la asignación destinada a cuidadoras”.

La referida indicación es de los Senadores señores Pizarro y Lagos; señora Rincón, y señores Montes y Latorre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es de información; por lo tanto, debiera darse por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 363.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Avance-
mos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En seguida, la indicación N° 280, del Senador
señor García, es una solicitud de votación se-
parada del capítulo 05, programa 01 Instituto
Nacional de la Juventud (Injuv).

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Quién
hizo esa propuesta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor García.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Sena-
dor?

¿Está retirada?

El señor GARCÍA.— Presidenta, sí, la retiré.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esa es la
que retiró, la N° 280.

El señor GARCÍA.— Sí; así es.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por fa-
vor, que vayan anotando en la Secretaría.

Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
La indicación N° 274, del Ejecutivo, capítulo
10, programa 01, es para eliminar la glosa 06.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directo-
ra, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presu-
puestos).— Presidenta, en cuanto a esta glosa,
tuvimos una conversación en la sesión del lue-
nes. Tiene que ver con la evaluación que soli-
citaron a la Subsecretaría de la Niñez respecto
de varios gastos relacionados con infancia que
recomienda la Unicef, y con diferentes temas.

Conversamos el punto; sin embargo, queda-
mos de revisarlo acá, para que se eliminara de
Justicia y quedara esa glosa acá. Pero nuestra
solicitud es que -no plantearíamos suprimirla
completamente- en la información se elimina-
ra la referencia a la Dirección de Presupues-
tos, por cuanto como institución no tenemos
competencia en esa materia, para que quedara
radicada en la Subsecretaría de la Niñez.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Enton-
ces, la precisión sería que se elimine solo lo

que dice relación con la Diprés.

La señora TORRES (Directora de Presu-
puestos).— La primera frase, Presidenta, señala
la Subsecretaría de la Niñez y la Dirección de
Presupuestos: que se elimine Diprés.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El pro-
blema es que son ustedes los que tienen la in-
formación de los montos, Directora.

Entonces, si eliminamos eso, después nos
van a decir en el otro lado que no tienen la in-
formación.

La señora TORRES (Directora de Presu-
puestos).— No es así, porque se refiere a un
montón de temas de infancia en que nosotros
no tenemos referencia.

Pero está bien, Presidenta; si no la quieren
eliminar, vamos a tener que buscar la forma
de coordinarnos, como el principio de coordi-
nación nos mandata; pero es una información
que tiene la Subsecretaría de la Niñez propia-
mente tal.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero esa
es la idea, que se coordinen bien; pero necesi-
tamos la información. No es más que eso:
coordinarse bien.

¿La votamos, entonces?

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Go-
bierno está por eliminar la glosa 06, que per-
mite tener información en materia de niñez.

Senador Insulza, tiene la palabra.

Si activa el micrófono, mejor, porque no lo
escucho.

El señor INSULZA.— Presidenta, ¿el “sí” es
para mantener la glosa y el “no” para rechaza-
r-la?

La señora RINCÓN (Presidenta).— No. Es
al revés.

El “sí” es para eliminar la glosa, tal como lo
pide el Ejecutivo.

El señor INSULZA.— Y el “no” es porque
no queremos eliminarla.

Perfecto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Exacto.

El señor INSULZA.— “No”, entonces.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 274 (12 votos en contra y 10 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Montes, Navarro y Quintana.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Coloma, Galilea, García, García-Huidobro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ha quedado rechazada la indicación del Ejecutivo.

Sigamos, señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, está la indicación N° 360, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está retirada.

—**Queda retirada la indicación N° 360.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Avance, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, está la indicación N° 272, del Ejecutivo, para eliminar el párrafo final de la glosa 14, que señala lo siguiente: “En el primer trimestre del 2022, el Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un eventual aumento de la pensión con cargo a esta asignación, teniendo en cuenta la línea de la pobreza. Además, se deberá informar la posibilidad de extender dicha pensión a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas y de personas adultas mayores.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Presidenta, esta es

una glosa informativa.

Nosotros no somos partidarios de eliminar ninguna glosa informativa. Recordémoslo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Efectivamente, es una indicación que elimina una glosa informativa.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Seré breve, Presidenta.

No sé si entendí bien, pero efectivamente se trata de algo informativo, o bien se está subiendo la pensión -así lo estoy entendiendo- de 30 a 33 mil. ¿Qué es lo que ocurre?

Quisiera que nos pudieran explicar porque es muy importante.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, efectivamente este tema fue incorporado como información en la Comisión Especial Mixta. En ese momento había cierta información que no estaba y sí era posible considerar. Pero lo que pedía la indicación propiamente tal era que se informara si se iba a incrementar la referida pensión.

A raíz de ello, comenzamos a trabajar en una alternativa que en este instante es afirmativa. Lamentablemente, la indicación que hace eco de eso es la N° 523, pero está formulada en el Tesoro Público, en circunstancias de que debería estar acá. Lo que pasa es que en el Tesoro Público está el financiamiento.

Entonces, esa materia está siendo abordada con una indicación de información en este momento. Como presentamos la indicación 523, no tendríamos problema y, por tanto, sugeriríamos que se rechazara la propuesta del Ejecutivo de eliminar esa parte de la glosa.

Pero nos gustaría que la indicación 523 se trasladara a esta partida, para poder comentar el incremento que se propone por parte del Ejecutivo, de acuerdo al trabajo realizado con la Comisión Mixta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Directora, el Senador Coloma dice que por qué mejor no retira la indicación, que es distinta de la otra.

¿Retira la indicación 272, Directora?

¿Sí? Se lo pregunto porque, si no, los enredos después son más o menos grandes.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidenta.

—Queda retirada la indicación N° 272, del Ejecutivo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Pero sería importante conocer la indicación 523, formulada en la partida Tesoro Público.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, la vamos a conocer, pero en su minuto.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No. Tiene que ser acá.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero está formulada al Tesoro Público.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No.

Presidenta, lo que pasa es que la indicación 523 tiene una parte relacionada con la fuente de financiamiento y el gasto...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y usted quiere trasladar esa indicación desde el Tesoro Público a esta partida?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, porque no corresponde tratarla en el Tesoro Público, sino acá. Como la indicación parte con el financiamiento, que es desde el Tesoro Público, se trató en esa partida; pero la verdad es que corresponde al MDS.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Veamos el contenido de la indicación 523, que está en el Tesoro Público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Dicha indicación se formuló a la partida 50 Tesoro Público y, como señala la Directora, incide en esta partida. Es al programa 03 Operaciones Complementarias, Subsistema de Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, Provisión de Financiamiento Com-

prometidos.

¿Esa es la 523, Directora?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, lo que hace la indicación 523 es incrementar en 1.215 millones de pesos la partida Desarrollo Social. Este aumento se financia desde el Tesoro Público -al parecer por eso la pusieron ahí-, pero esto va en la partida del Ministerio Desarrollo Social. Y esos 1.200 millones de pesos lo que hacen es financiar un incremento en el Programa de Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad.

Ese fue uno de los temas que surgió también en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y, por lo tanto, lo que estamos haciendo aquí es incrementar el monto en dicho Programa para aumentar el pago de cada una de las cuidadoras.

Actualmente el pago mensual está aproximadamente en 30 mil pesos, y ahora está aumentando a 35 mil pesos. También viene con una glosa, que justamente va asociada a la asignación respectiva en Desarrollo Social.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Está bien, Presidenta. Era lo que yo había solicitado: la información del aumento.

La verdad es que una remuneración cercana a los 30 mil pesos es francamente indigna para quienes tienen que cuidar a personas con discapacidad. Esto lo hemos dicho muchas veces: lo dijimos el año pasado, lo dijimos este año y lo seguiremos diciendo.

Ojalá algún día tengamos un sistema nacional de cuidado y de protección, pero en el intertanto agradecemos que el Ejecutivo sea capaz de entender que ese monto francamente no era posible, y ahora al menos hemos llegado a 35 mil pesos.

Así que estoy de acuerdo, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, lo hemos venido diciendo: discutimos el primer aporte en medio de la pandemia, que fue de 65 mil pesos, y el Gobierno luego terminó entregando el IFE que todos conocemos.

La pregunta es, porque hay muchas cuidadoras que hoy día nos están mirando cuando estamos discutiendo este proyecto de ley, cuál es la diferencia para los Senadores que han hecho uso de la palabra entre lo que esas personas ganaban antes y los 35 mil pesos de ahora. ¿Hay alguno aquí, en esta Sala, que pueda sobrevivir con 35 lucas para cuidar a sus padres ya de edad?

¡Miserable!

Eso es, Presidenta.

Entonces, como a nosotros nos piden que aprobemos este presupuesto, yo quiero decir acá que este es un algoritmo, un guarismo ¡miserable! ¡Treinta y cinco mil pesos no cubren las necesidades de quien tiene que entregar su vida en pos del prójimo, sea hija, pariente o cuidadora!

Por tanto, a lo menos, la idea es ver cómo va a progresar esto, cuáles van a ser los parámetros para el cálculo o cómo llegaron a las 35 lucas. Lo hicieron en una conversación con los Senadores. Yo no estuve en esa conversa para llegar al guarismo de las 35 lucas. Y me gustaría saber cómo llegaron a esa cantidad, por qué el Gobierno no puede dar más de los 35 mil pesos y cuáles son las bases que les hacen suponer que con ese monto se sobrevive.

Ya sabemos que el Ministro de Economía dice que se puede sobrevivir con el sueldo mínimo. Esas son particulares condiciones y experiencias personales.

Creo que se requiere una explicación mínima de por qué 35 mil y por qué no 55 mil pesos. Este debate lo dimos con motivo de las 65 lucas, cuando acá atrás Sichel y compañía

celebraban ese monto.

Entonces, Presidenta, por favor, yo le pido a la Directora de Presupuestos o al Ministro si nos pueden explicar por qué llegaron a 35 mil y si hay posibilidades en el próximo Gobierno de subir ese monto, porque sigue siendo muy poco.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Presidenta, por su intermedio, yo le pediría al Senador Navarro que dirigiera la mirada hacia las pantallas. Ahí está claramente cuál es la fórmula de cálculo del guarismo y cómo se reajusta año a año en función del decreto que lo sustenta.

El señor NAVARRO.— ¡Miserable lo que da este Gobierno!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Chahuán, y luego la Directora.

Vamos a ir restringiendo las palabras.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, tengo plena convicción de que el Gobierno del Presidente Piñera está muy sensibilizado con esta materia. De hecho, lo he conversado personalmente.

Tal como hemos pedido avanzar en un sistema nacional de cuidado, el Presidente Piñera tiene plena convicción de que este tema hay que abordarlo en algún minuto.

Por tanto, tengo plena convicción de que antes de que termine el mandato vamos a tener novedades al respecto.

Así que tengo mucha fe en lo que el Presidente puede hacer en esta materia.

Y espero que se recuerde en esta discusión presupuestaria que el Presidente Piñera no es indiferente frente a las personas mayores, y en ese sentido confío en que haya novedades muy pronto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Señora Directora. (*Rumores*).

¡Por favor, colegas!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, solo quisiera hacer

presente que para los efectos de determinar el monto el Ministerio utiliza la información de referencia del ingreso mínimo mensual. De ahí se establece un porcentaje, que era el 10,4, el cual se va reajustando.

Lo que hace la glosa es incrementarlo al 11,73, lo que, además, obviamente se reajusta año a año.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Directora.

Entonces, si le parece a la Sala, se aprobará la propuesta del Ejecutivo.

Así se acuerda.

Se retiró la primera y se aprobó la N° 523

—**Se aprueba la indicación N° 523.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 269, del Ejecutivo, que recae en el capítulo 02, programa 03, elimina el párrafo final de la glosa 04, que dice: “Adicionalmente, se consideran hasta \$100.000 miles para el levantamiento de datos requeridos para el estudio de evaluación de impacto del Programa Yo Emprendo.”.

El señor MONTES.— ¿Qué dice?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Puede leer de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Dice: “Adicionalmente, se consideran hasta \$100.000 miles para el levantamiento de datos requeridos para el estudio de evaluación de impacto del Programa Yo Emprendo.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación corresponde al mensaje que dice relación con las cuatro indicaciones que vimos hace unos minutos respecto del Fosis.

Cuando un programa presupuestario pasa a tres, se abren las distintas asignaciones que son los componentes del programa. En el caso del Fosis respecto al programa de generación de

ingresos autónomos, tiene cuatro asignaciones que ejecutan el programa, llamadas “Acceso al Microcrédito”, “Yo Emprendo”, “Yo Emprendo Semilla” y el “Programa de Empleabilidad”.

Cuando imputamos las glosas correspondientes que regulan cada una de las asignaciones, lo cierto es que la glosa 04 señalaba que se consideran recursos especiales para evaluar el programa. Pero ese párrafo debía ir en la glosa siguiente -en la 05-, donde ya está incorporado, porque corresponde a la evaluación del Yo Emprendo, no del Yo Emprendo Semilla.

Es un problema neto de acomodo de la glosa. Es un error administrativo nuestro en la glosa propiamente tal, y eso es lo que estamos trasladando de un párrafo a otro.

Eso es, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

El señor COLOMA.— Sí, está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Se aprueba.

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 269.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a ver la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 268, del Ejecutivo, al capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Transferencias Corrientes, incrementa \$1.681.619 miles de pesos, en el Programa Vivienda Primero; y reduce \$1.681.619 miles de pesos, en el Programa Noche Digna.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aquí tenemos problemas, Directora, que nos han hecho presentes desde distintos lados.

Nosotros no estamos por aprobar esto, pues tenemos un problema de recursos para el Programa Noche Digna.

Con esta indicación del Ejecutivo se está afectando la cobertura. Baja la cobertura de los albergues de la calle y se saca “Vivienda Primero”. Si eso se hace, no puede seguir en

continuidad este programa, que es muy muy importante.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, hemos conversado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y con algunos organismos que ejecutan este programa para explicar que no hay reducción de recursos.

El Programa Noche Digna tiene recursos aproximadamente por 10 mil millones de pesos -voy a buscarlo mientras tanto- y una de sus líneas de financiamiento era el programa de... (*Rumores*).

Presidenta, ¿puede pedir que guarden silencio en la Sala? Porque no puedo hablar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por supuesto.

¡Colegas!

¡Pero ahí tiene que decirle al Subsecretario que no hable...!

¡Vayan afuera!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, el Programa Noche Digna financiaba, dentro de uno de sus componentes, el Programa Vivienda Primero.

El programa presupuestario Vivienda Primero partió como un programa piloto, que hoy día ejecuta recursos por 2.600 millones de pesos. Es un programa que efectivamente ya se está ejecutando, beneficia a varias personas que estaban en situación de calle y que han migrado y evolucionado hacia una condición que les permite salir de ese estado.

Ese programa se financiaba desde Noche Digna.

Tuvo una evaluación *ex ante*, y salió recomendado favorablemente.

Por eso, creamos una línea presupuestaria que lo identifica como tal: Programa Vivienda Primero.

Cuando comenzó la asignación la creamos con mil millones de pesos. Eso significa que en total se incrementan los recursos por esa cantidad, pero el programa presenta un finan-

ciamiento que tiene una continuidad por 2.600 millones.

Entonces, como antes se financiaba desde el Noche Digna, ahora esos recursos pasan al Vivienda Primero, pero no hay una reducción de recursos.

De hecho, en el neto hay un incremento de recursos por mil millones que va a quedar en el Programa Noche Digna. Por tanto, no hay reducción de recursos ni tampoco afectación de cobertura. Lo que hay es un traslado de recursos, solamente por 1.600, desde el Programa Noche Digna para crear Vivienda Primero, que debió haber sido por 2.600, porque los mil adicionales se ponen como tales.

No hay reducción de recursos ni una afectación de beneficiarios, porque antes se ejecutaba desde este programa madre.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ofrezco la palabra.

En votación la indicación del Ejecutivo.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

La opción “sí” es para acoger la indicación del Ejecutivo; la opción “no”, para rechazarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, no queda del todo claro el porqué de la transferencia. No veo, por lo menos en la indicación que presenta el Ejecutivo, dónde están los mil adicionales que se proponen.

En todo caso, en particular el programa tampoco aumenta cuando lo que vemos que ha crecido de manera sideral es el número de personas en condición de calle. Basta ir al río Mapocho en Santiago o a la ciudad que uno quiera. No son todos migrantes.

Entonces, que nos digan que para Vivienda Primero hay una transferencia, pero se mantienen mil millones no sé dónde están los mil millones, porque los he revisado en la partida y no están.

Este tema de transferencia aparece como mucho movimiento de piernas y confunde un poco. Uno quisiera un Presupuesto en donde se asignaran más recursos, y no se transfirieran. Esa es una vieja táctica de los Ministros de Hacienda, cortados por la misma tijera en todos los gobiernos.

Pero, bien, es lo que tenemos.

Y lo que quiero saber es dónde están esos mil millones y cuál es la diferencia entre este Programa Vivienda Primero y el Noche Digna, que sigue siendo insuficiente, Presidenta.

Además, quiero saber cuáles son los parámetros para calcular aquello, salvo que los ciudadanos Senadores que participaron en la Comisión nos digan que 1.600 millones para ir en apoyo de la gente que está en situación de calle en la noche son suficientes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

La explicación que ha dado el Ejecutivo es que no hay reducción de recursos y que el programa se mantiene. Por lo tanto, eso es lo que estamos votando.

¿Han votado todas las señoras y señores Senadores?

Terminada la votación.

¿Senador Lagos?

Vamos a sumar su intención de voto, colega.

—Se aprueba la indicación N° 268 (22 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Lagos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 266, del Ejecutivo, para reponer el

presupuesto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, adecuándose a lo presentado a la Comisión Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aquí estamos votando la reposición del presupuesto. Acuérdense que lo habíamos rechazado para poder hacer la discusión de una serie de cosas que no nos parecían.

¿Está de acuerdo la Sala?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Si fuera tan amable de explicarme cuáles son las cosas que a usted no le parecían y que ahora sí le parecen, para poder votar a favor...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No es un tema mío, colega. Fue una discusión en la Comisión Especial Mixta, y hay varias cosas que se han aclarado. Tendría que buscarlas y pedirle a cada uno de los colegas que conformaron la opción de votar en contra que emitan su opinión.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidenta, le quiero hacer un planteamiento reglamentario, por su intermedio, al Senador Navarro.

Lo que pasa es que aquí no estamos empezando a ver el Presupuesto: estamos terminando de ver el Presupuesto. Esta es la tercera instancia. Primero están las Subcomisiones, donde cada uno va evaluando. En particular, hay algunas que se han demorado mucho tiempo, porque han sido muy prolijas en ese esfuerzo.

Después, como no todos los parlamentarios están en las Subcomisiones, está la Especial Mixta, donde se plantean, como bien dice la Presidenta, una serie de inquietudes adicionales.

Y esta es la respuesta a todo lo anterior, de tal manera que, si nos planteamos como si fuera la primera vez y hacemos las preguntas

como si fuera la primera vez, será imposible llegar a una solución.

Se lo quiero expresar en esos términos, pues efectivamente, tal como señaló la Presidenta, en la Especial Mixta se plantearon inquietudes respecto de este presupuesto, las cuales fueron respondidas a través de indicaciones.

Lo que corresponde ahora es aprobarlo, pero, si vamos a volver atrás, a abrir de nuevo la discusión, esto será como una rueda infinita en la cual nunca se podrá avanzar.

Por eso, lo planteo reglamentariamente, en la lógica de cómo funciona esta discusión. No estamos partiendo, sino terminando, después de dos meses de esfuerzos.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, colega.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación, que repone el presupuesto de la partida.

—**Se aprueba la indicación N° 266.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 223, también presentada por el Ejecutivo, al capítulo 11, programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa, para agregar, a la letra a) de la glosa 02, los siguientes párrafos, nuevos:

“No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo dicho personal no podrá exceder de 66 funcionarios.

“Se podrá contratar personal de reemplazo, en aquellos casos en que, por cualquier razón, funcionarios de contrata que se desempeñen en el Servicio Nacional de Protección Especiali-

zada a la Niñez y Adolescencia se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un periodo superior a siete días. Dichas contrataciones no se imputarán a la dotación máxima de personal establecida en su glosa”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, lo que hace esta indicación es viabilizar la implementación de los Cread en el nuevo Servicio, pero puntualmente dar flexibilidad para que, en el caso de ausencia de funcionarios que se desempeñen en estos centros, no se ocupe la norma tradicional, ordinaria, de treinta días, puesto que los niños, obviamente, requieren que se gestionen reemplazos de personal más rápidos para su atención y cuidado.

Es por eso que solicitamos que haya flexibilidad, puntualmente para el caso del personal que se desempeña en estos centros del Servicio de la Niñez.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se ofrece la palabra.

¿Senador Letelier?

No.

¿Senadora Allende?

Tampoco.

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Sí, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, se creó el Servicio Nacional de Protección Especializada y la verdad es que, cada vez que se habla de contrataciones de personal a contrata para asumir funciones directivas, no se está fortaleciendo a estos servicios públicos. Lo cierto es que el Ministerio de Hacienda no es muy proclive a dar empleos de manera permanente.

La pregunta es qué significa que el “personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada”. ¿No son de planta? ¿Son a contrata? ¿Se les va a dar

responsabilidades en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez? ¿Se pueden ir y después estar al frente?

La pregunta es por qué, en un Gobierno que dice que “los niños están primero”, es posible seguir con esta figura, que deja en la precariedad a los funcionarios, y que solo crea condiciones desiguales en un Estado que debiera dar el ejemplo de estabilidad laboral, en respeto a los derechos de los trabajadores.

Entonces, ¿cuál es la diferencia de estos empleos a contrata y por qué se los autoriza para desempeñar funciones de carácter directivo? ¿Acaso no podrían ser de planta, llamados por concurso, de tal manera de fortalecer estos Servicios recién creados, Presidenta, a lo cual la Comisión por usted presidida y establecida en este Senado ha apuntado?

Mis dudas surgen porque ya es suficiente el personal, no de planta, sino a contrata y a honorarios en cada una de las reparticiones del Estado, que en algunas supera el 70 por ciento, violando flagrantemente todas las normas administrativas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

En votación la indicación del Ejecutivo.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por acoger la indicación, que agrega dos párrafos en la letra a) de la glosa 02.

—**(Luego de unos instantes).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Faltan.

¿Votaron todos, colegas?

El señor QUINTEROS.— Casi.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 223 (19 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Órdenes

y los señores Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Provoste y Rincón y el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por la indicación N° 140, del Senador señor Navarro, se solicita votación separada del subtítulo 33, ítem 01, asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya hicimos el debate de esta indicación, así que la vamos a someter a votación.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Funde su voto, Senador.

El señor NAVARRO.— Pido la palabra.

Soy autor de la indicación que pide votación separada, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por eso: funde su voto.

El señor NAVARRO.— ¡Gracias, Presidenta! Es mi derecho.

Presidenta, este Congreso nuevamente quiere hacer oídos sordos al drama de La Araucanía, al drama del Wallmapu, de las víctimas de ambos lados de la llamada (comillas) violencia rural a la que nos tiene acostumbrados *El Mercurio*.

El Fondo de Tierras tiene que reflejar una política de carácter social que responda a la usurpación, es decir, a las causas basales y no solo a los hechos de la realidad.

El Fondo de Tierras es despachado en este Senado sin ningún debate. ¡Es un nuevo robo! ¡El Ejecutivo se queda con 71 mil millones! La Conadi ejecutó el 8 por ciento el 2020. ¡El 8 por ciento! Gastó 5 mil de 76 mil millones. Y ahora nos piden votar el Fondo sin decir ni una

palabra respecto a los recursos que quedaron sin ejecutar para quinientas familias que vivían en el Wallmapu; familias que la Derecha hizo votar para que la militarización continúe. Quinientas familias, en Temuco, en toda La Araucanía, están esperando que les compren tierra. Y este Gobierno no gasta la plata. ¡No gasta la plata! No la gastó el 2020; no la gastó el 2021.

Es una situación gravísima, Presidenta.

He pedido votación separada mientras no se aclare cuál va a ser el presupuesto real para el 2022, con un Gobierno, con un Presidente o una Presidenta que se preocupe realmente de entregar y devolverles las tierras a los mapuche. ¡Si esto fue motivo de negociación, Presidenta! Porque parece que usted y Montes estuvieron al tanto y llegaron a un acuerdo. Antes, cuando estaba Andrés Zaldívar, le llamaban “cocina”. Quiero que me lo explique, porque no hay claridad respecto al Fondo de Tierras.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos en votación.

En la minuta está explicado, Senador Navarro, qué se vio en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el subtítulo 33, ítem 01, asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (13 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Castro, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Insulza, Pizarro, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores García y Sandoval.

Queda una indicación, que es la N° 519, del

Ejecutivo, que fue rechazada por estar mal formulada. Y es idéntica a la N° 517, que ya fue aprobada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No queda ninguna otra indicación, por lo que corresponde votar la partida.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos al Ministerio de la Mujer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay diez indicaciones presentadas. De ellas, las siguientes tres corresponden a información: la N° 302, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y señora Rincón; la N° 200, del Senador señor Navarro, y la N° 75, de las Senadoras señoras Allende y Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las de información se dan por aprobadas.

—**Se aprueban.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Seguimos con las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta partida no hay indicaciones que hayan sido declaradas inadmisibles.

La N° 276, del Ejecutivo, está mal formulada, toda vez que está repetida con la 362.

Corresponde someter a la consideración de la Sala, para su votación, las siguientes indicaciones: los números 522, 520, 454, 362, 300 y 273.

La 522, del Ejecutivo, asociada al Tesoro Público, capítulo 02, programa 02, tiene por objeto incrementar el monto en 1.200 millones de pesos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, este es uno de los temas que trabajamos al alero de las observaciones planteadas en el debate que hubo en la Comisión Especial Mixta respecto al programa Mujer y Trabajo, uno de cuyos componentes es el Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

Lo que nos solicitaron en el órgano bicameral es un incremento en la cobertura del programa, que tenía recursos de continuidad. Y lo que hacemos a través de esta indicación es incorporar un aporte adicional de 1.200 millones de pesos, los cuales permiten aumentar la oferta, y por tanto, la cobertura y las beneficiarias del Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted. Si le parece la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 522.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta indicación aparece asociada con otra al Tesoro Público.

¿Es así, Directora?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Torres.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidenta, porque cada indicación establece su fuente de financiamiento y luego el gasto.

Es una sola indicación, que tiene ingreso y gasto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Con que indicación al Tesoro Público se halla asociada la N° 522?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, es la misma indicación. Tiene el movimiento contemplado en la partida. El número I dice “A la partida 27”, señala el gasto, y el número II, relativo al Tesoro, señala de dónde se saca el financiamiento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Estamos?

Entonces, está aprobada la indicación.

Y también quedaría aprobada la del Tesoro Público.

¿Le parece, Senador García?

El señor GARCÍA.— Sí, Presidenta.

Es una sola indicación, que afecta al Tesoro Público, y en este caso también al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo que pasa es que se repite en Tesoro Público.

El señor GARCÍA.— ¡Ah! ¿Está repetida en Tesoro?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Voy a pedirle a la Secretaría que explique cuál es la situación, y luego le vamos a dar la palabra a la Directora.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como esta es una indicación que incrementa, también tiene su reflejo en el Tesoro Público. Se incrementa acá y este incremento se refleja en el Tesoro Público.

¿Es así? ¿Es la misma indicación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es la misma indicación, que afecta al Tesoro Público.

¿Estamos?

Queda aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 520, también del Ejecutivo y con reflejo en el Tesoro Público, recae en el capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer, programa 02 Mujer y Trabajo, y tiene por objeto incrementar en 460 millones de pesos el Aporte Fiscal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

A continuación de lo que exponía delante respecto a Mujer y Trabajo, en el Programa 4 a 7, que es aquel que apoya a las mujeres cuyos niños salen de clases y ellas siguen cumpliendo su jornada laboral, también se presenta un incremento, en este caso por 460 millones de pesos, lo cual significa que el programa completo Mujer y Trabajo presenta un crecimiento que supera el 8 por ciento de la partida, lo que va en apoyo a las mujeres trabajadoras de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Esto fue parte de la negociación que sostuvimos con el Ejecutivo.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, entiendo que existe concordancia con el financiamiento al Ministerio de la Mujer.

La pregunta que quisiera hacer es ¿van a tener que estar casadas las mujeres para optar al beneficio? Y también ¿cómo se van a comportar aquellos que quieren eliminar el Ministerio de la Mujer, entre ellos el Senador Alvarado, que apoya a José Antonio Kast, quien ha dicho que quiere eliminarlo?

¡Me tranquiliza infinitamente que el Gobierno confíe en que este Ministerio va a funcionar durante el año 2022, Presidenta!

Por lo tanto, voy a votar a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

No existe el requisito de estar casada para acceder a este programa, Senador.

¿Si le parece a la Sala, se da por aprobada?

—**Se aprueba la indicación N° 520.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La indicación N° 300 está retirada por sus autores.

—**Queda retirada la indicación N° 300.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 454, de la Senadora señora Allende, corresponde a una solicitud de votación separada del programa 02 Mujer y Trabajo, del capítulo 02.

La señora ALLENDE.— La retiro.

—**Queda retirada la indicación N° 454.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 362, del Ejecutivo, que señala:

“Para reponer el presupuesto del programa 03, Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres, del capítulo 02, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, adecuándose a lo presentado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de

agregación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

—**Se aprueba la indicación N° 362.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 273 también es del Ejecutivo:

“Para reponer el presupuesto de la asignación 001 Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, ítem 03, subtítulo 24, del programa 02 Mujer y Trabajo, del capítulo 02 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

—**Se aprueba la indicación N° 273.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se indicó, había una indicación mal formulada, la N° 276, que se encontraba repetida con la N° 362.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay más indicaciones.

Si le parece a la Sala, daremos por despachada la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

—**Se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente: partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La señora ALLENDE.— ¿Qué partida?

La señora RINCÓN (Presidenta).— La 12, Senadora.

La señora ALLENDE.— ¿Y la de Ciencia?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nos pidieron que esa partida pasara al inicio del bloque siguiente, porque había un problema con una indicación que debían formular.

¿Está ya ingresada?

Entonces, pasamos a la partida 30 Minis-

terio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Perdón, Senadora Allende, pero era el acuerdo que teníamos antes.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, sobre esta partida...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La del Ministerio de Ciencia?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

Presidenta, quiero señalar que nosotros como Comisión Desafíos del Futuro habíamos pedido en una conversación que sostuvimos con el Presidente Piñera que se estableciera una glosa en la Ley de Presupuestos para que el Congreso del Futuro quedara incluido en forma permanente.

El monto que fue asignado es por 80 millones de pesos y el compromiso del Presidente Piñera era de 250 millones. Entonces, el hecho de que el Congreso del Futuro, si bien ya es una conquista en términos de que es el cuarto evento de difusión científica más importante del planeta, el único organizado por el Congreso Nacional, el único totalmente gratuito y que trae todos los años a Chile a los cien expositores que son líderes mundiales en la materia, quede consignado en una glosa permanente, por supuesto que representa un avance.

Por ello, le quiero pedir al Ministro de Hacienda que cumpla la palabra del Presidente Piñera en términos de asignar los 250 millones que se requieren para poder desarrollar este encuentro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Bueno, efectivamente el Gobierno valora mucho el Congreso del Futuro. Por lo tanto, lo que hicimos fue retirar la indicación que habíamos ingresado, por 80 millones, y presentamos una segunda que entrega 200 millones para esta asignación.

Por eso habíamos solicitado más tiempo para hacerla, y ahora ya logramos ingresarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Hagamos lo siguiente: mantendremos el mismo proceso que hemos hecho durante la discusión de todas las partidas. Vamos primero con las indicaciones que son de información, luego las inadmisibles y finalmente las indicaciones que se deben someter a votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación recibió diecinueve indicaciones.

Respecto de estas, las indicaciones de información son las siguientes: la N° 569, del Ejecutivo; la N° 380, del Ejecutivo; la N° 318, presentada por los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y Senadora señora Rincón; la N° 233, del Ejecutivo; la N° 230, del Ejecutivo... *(Pausa)*

Perdón, en el Ministerio de Ciencia, la de información es la N° 30.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Solo la 30?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, en la partida 30 Ministerio de Ciencia es de información solo la indicación N° 82, de la Senadora señora Allende.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Cuál?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 82.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Para el Ministerio de Ciencia solo la indicación N° 82.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 82 es de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De la Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

—**Se aprueba la indicación N° 82.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Las indicaciones inadmisibles son la N° 319, del Senador señor Guillier; la N° 316, del Senador señor Guillier; la N° 314, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y la Senadora señora Rincón; la N° 313, del Senador señor Guillier; la N° 311, del Senador señor Guillier; la N° 310, de los Senadores señores Lagos, Montes, Pizarro, Latorre y la Senadora señora Rincón; la N° 307, del Senador señor Guillier; la N° 306, de los Senadores señores Lagos, Montes, Latorre, Pizarro y la Senadora señora Rincón; la N° 303, del Senador señor Guillier; la N° 297, del Senador señor Guillier; la N° 265, del Senador señor Pugh, a la que también adhirieron los demás Senadores de la indicación 206; y la N° 206, de los Senadores señora Allende, señores Lagos, Latorre, Pugh y la Senadora señora Rincón.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones 297, 303, 306, 310, 311, 313 y 314.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Hay que refundir las indicaciones 265 y 266, y votar la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 206.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Los números 265 y 206 son sobre lo mismo; la N° 206 es de la Senadora señora Allende y señores Lagos, Latorre, Pugh y quien habla.

Senador Kenneth Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, tal como lo señalé cuando se dio inicio a la tramitación de la Ley de Presupuestos, y por su intermedio, quisiera pedirle el patrocinio al Gobierno, dado que esta es una vía para poder instalar una capacidad que el país necesita. Es para solicitar que aquellos recursos que existen se puedan traspasar. Precisamente la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a su ley, tiene la facultad para crear los organismos propuestos. El hecho de que existan corresponde a una voluntad, y obviamente deben contar con presupuesto para su funcionamiento; y se requiere

contar con este Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Quiero recordarles que otros países ya tienen estos institutos; el caso de España quizás es el más característico. El Presidente del Gobierno español decidió radicarlo en la ciudad de León. Y dicha ciudad hoy es un referente europeo de ciberseguridad, que convoca a toda la comunidad, no solo europea; sino también latinoamericana. La OEA envía todos los años a algunas personas a prepararse, y queremos hacer lo mismo en nuestro país.

Hoy el *Diario Financiero* destacaba que Chile puede convertirse en una Silicon Valley. Pero si no tenemos la capacidad para proteger ese ciberespacio con talento, con conocimiento y desde regiones, porque esta medida busca precisamente avanzar en la regionalización, no lo vamos a lograr.

Por eso, señora Presidenta, creo que es muy importante debatir el asunto, ver la admisibilidad de la indicación y pedirles a las Senadoras y Senadores presentes en la Sala y a quienes representan a la Región de Valparaíso que nos apoyen para que podamos sacar adelante este instituto. E invitamos al Gobierno a ayudarnos para que sea así.

Eso sería, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Se le ofrece la palabra al Ejecutivo.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, tal como ha señalado el Senador Pugh, efectivamente está dentro de las atribuciones de la ANID el que pueda integrar y participar en la formación y constitución de personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, y específicamente con los objetivos propuestos.

La única razón por la cual adherimos a la inadmisibilidad es puntualmente porque su implementación debe hacerse por concurso para todo el territorio nacional, pero compar-

timos el espíritu de que se puede hacer con las atribuciones vigentes. Pero tratándose del concurso propiamente tal, la ANID tiene que definir si va a implementarlo a nivel local, regional o nacional.

Insisto: sí lo puede realizar con las atribuciones actuales, pero aquí mandataría que fuera solo en una región.

Ese es el único tema.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Precisamente por eso hemos pedido el apoyo de los Senadores de la Región y también a la Presidenta del Senado para hacer el punto político. Necesitamos tener visión estratégica y definir qué van a hacer los diferentes territorios.

Yo entiendo los concursos, pero resulta que una gran cantidad de todos los doctores y de todas las capacidades se encuentran en Santiago, y finalmente las regiones quedan en desventaja: el 72 por ciento del IVA se paga en Santiago; el 72 por ciento de los radiólogos está en la Capital. Si realmente creemos -hoy tuvimos a todos los gobernadores regionales aquí- que podemos avanzar en regionalización, debemos ser capaces de propender a que el talento se desarrolle y se retenga en las regiones.

¿Por qué Valparaíso? Porque Valparaíso posee el 10 por ciento de la población, produce el 10 por ciento del PIB y reúne al 30 por ciento de la matrícula de alumnos de educación superior técnico-profesional de Chile. Es la región que tiene la mayor cantidad de talentos.

Lo segundo, que podría ser quizás más lúdico: el ingreso al ciberespacio de Chile se realiza a través de los cables de fibra óptica que entran y salen por Valparaíso.

Por eso, creemos firmemente que un instituto de esta naturaleza tiene la posibilidad de radicarse en Valparaíso, y queremos que sea así. Y es una decisión que se tiene que tomar, para lo que obviamente estamos pidiendo el concurso de esta Sala.

Es una decisión política, son decisiones de Estado, son objetivos a largo plazo y eso es lo que buscamos: ser capaces de producir conocimiento y desarrollar y retener el talento para que quede en las regiones.

Señora Presidenta, creo que esos son los argumentos que podemos usar para aprobar la admisibilidad.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Senadora Provoste, Senador Alvarado, Senador Latorre.

La señora PROVOSTE.— Gracias, Presidenta.

Ya que estamos en la discusión de la partida del Ministerio de Ciencia, quisiera que el Ejecutivo, antes de iniciar y abrir esta votación, se hiciera cargo de una serie de consultas que hemos recibido, entre otros, del grupo Becarios de Chile afectados por la pandemia, de las Redes Chilenas de Investigación, de la Comisión Becas, del Consejo de Estudiantes e Investigadores de Postgrado de Chile, de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado.

Saludo a la distancia a quienes se encuentran el día de hoy siguiendo esta transmisión desde el exterior, y viven con mucha incertidumbre.

Porque la situación es delicada, es compleja y se requiere dar certezas a la hora de la definición de nuestra votación en la partida del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación respecto específicamente de lo que dice relación con mantener los presupuestos que estaban comprometidos durante el 2020 y 2021 en el Ministerio de Ciencia para becas nacionales e investigadores en posgrado, tanto en universidades chilenas como en programas en el extranjero.

Considero importante conocer cuáles son los recursos comprometidos, cómo se va a abordar la extensión de los estudios, producto de la pandemia, para los becarios tanto nacionales como para aquellos que están cursando sus estudios en el extranjero.

Es muy relevante que el Ejecutivo indique con claridad cuál es la glosa presupuestaria y cuál es el incremento que experimenta ese ítem en esta partida en la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Entonces, vamos a hacer lo siguiente, colegas. Son varias las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles. Entiendo que para un par de ellas, las números 265 y 206, se solicitó el patrocinio del Ejecutivo.

Antes de continuar dando la palabra, me gustaría saber si el Ejecutivo les va a dar el patrocinio a esas indicaciones; si no, bueno, quedan catalogadas como inadmisibles.

¿Las alcanzaron a ver, señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— ¿Cuáles?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La N° 265, que presentó el Senador Kenneth Pugh, y la N° 206, que no tengo el desglose de quienes la presentaron.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es de la Senadora Allende, Senadores Lagos, Latorre y Pugh y Senadora Rincón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ah, ya: es de las nuestras.

¿Tienen alguna opinión al respecto?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, como ya señalé, esta facultad ya forma parte de las atribuciones de la ANID, solo que la glosa la declara para una región en particular.

Por tanto, tendríamos que consultarlo con el Ministerio de Ciencia, pero consideramos que dejarlo en la ley no necesariamente va en la línea de evaluar cuál será el carácter que podría reunir una agencia en esta materia a nivel nacional. Es por eso que no se compromete de inmediato; sin embargo, se puede estudiar, cuando la ANID materialice la creación de este centro, si dicha institución va a requerir su localización en la Región de Valparaíso. Y, en ese contexto, podría crearse acá. Pero eso va

a suceder cuando el concurso propiamente tal lo determine.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Pugh, y ahí vemos qué hacemos.

El señor PUGH.— Gracias, señor Presidente.

Una de las experiencias a incorporar en el informe que estamos preparando acerca de la visita oficial a España es precisamente la necesidad de enfrentar el tema con una cooperación público-privada amplia. Después de este viaje se cambió y se adaptó la indicación para señalar solamente que la sede principal estará en la Región de Valparaíso, dado que se requiere que cada región tenga una sucursal. Esto no significa apropiarse del asunto, pero sí de conducir la investigación avanzada en todos los centros que posean esa capacidad.

Yo creo que la indicación se encuentra adaptada en su forma y me gustaría que el Ministro la pudiera evaluar. Porque básicamente lo que buscamos es eso: dar la facultad a la ANID para ejecutar este proyecto de condición estratégica y así poder conducir un proceso descentralizado, entendiendo que va a desarrollarse, a la larga, en todas las regiones, e incluso cuando las macrozonas empiecen a dividirse y contemos con seremías en cada región.

Eso sería, señor Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Más allá del contenido, Senador, hay una inadmisibilidad declarada. El Ejecutivo dice que no puede patrocinar la indicación ahora, así que se declararía inadmisibile.

Si alguien pide que votemos la inadmisibilidad, lo haremos de inmediato.

El señor NAVARRO.— ¿Qué cosa, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Que votemos la admisibilidad, que es lo que estamos discutiendo.

El señor NAVARRO.— ¡Votémosla, Senador Pugh!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Usted pide la votación, Senador Pugh?

El señor PUGH.— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

En votación la admisibilidad de las indicaciones números 265 y 206.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por la declaración de inadmisibilidad que ha formulado la Mesa; la opción “no” es contra esa declaración.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos en votación, colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Repito: la opción “sí” es por acoger la inadmisibilidad; la opción “no”, por rechazar de la inadmisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Igual que siempre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 265 y 206 (13 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Montes, Pizarro y Prohens.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Lagos, Latorre, Navarro y Pugh.

Se abstuvo el Senador Sandoval.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, en consecuencia, quedan declaradas inadmisibles.

Respecto de las otras indicaciones inadmisibles, ¿hay alguna en especial para la que se quiera alegar su admisibilidad?

Senador Navarro, ¿cuál de todas las indicaciones?

El señor NAVARRO.— Presidente, las indi-

caciones números 307, 316 y 319 dan cuenta de un problema gravísimo que afecta hoy a muchos pasantes, doctorados, magíster...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador Navarro, la 319, la 316 ¿y cuál otra?

El señor NAVARRO.— Las números 319, 316 y 307.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

El señor NAVARRO.— Todas apuntan a que necesariamente, dados los efectos del COVID-19 en el alargamiento de los plazos de estudio, cierre de establecimientos y aumento de la estadía de quienes están realizando este tipo de becas de posgrado, los becarios requieren auxilio, un salvavidas.

Lo ha planteado la Senadora Provoste.

Aquí están las indicaciones, y dan cuenta del vasto campo de chilenos que están abandonados, porque todos han sufrido efectos. Si mandamos a estudiar a la gente, a prepararse, a capacitarse, tenemos que traerla de vuelta con la misión cumplida, es decir, con su doctorado, su magíster, su posgrado, no los podemos abandonar.

Se pide un plazo de seis meses adicional para todos los investigadores, estudiantes y programas de magíster y doctorado, de tal manera que puedan regresar habiendo cumplido el objetivo. Es un bien país; son, por cierto, los profesionales que Chile requiere, Presidente, y creo que el Gobierno debiera considerar aquello, porque, si no, la inversión está perdida. Entiendo que las becas son para que se terminen y no hacerles pasar las penurias de terminar sus estudios en el extranjero o volver anticipadamente sin haberlos completado.

Esto no solo tiene un lado humano, sino también un lado de inversión pública, que está en riesgo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

¿El Ejecutivo está dispuesto a patrocinar estas tres indicaciones?

Ya.

No hay patrocinio.

El señor NAVARRO.— ¡Que queden abandonados no más a su suerte!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las indicaciones del Senador son claramente inadmisibles. ¿Por qué no las retira mejor?

El señor NAVARRO.— Pido la votación, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pide la admisibilidad.

En votación las tres indicaciones del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La inadmisibilidad es “sí”; la admisibilidad es “no”.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 307, 316 y 319 (14 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Provoste y los señores Latorre y Navarro.

Se abstuvo el señor Montes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos, entonces, a las indicaciones que requieren votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

Las indicaciones que se someten a consideración de la Sala para su votación son los números 569, 380, 318, 233 y 230.

La N° 569 es una indicación presentada por el Ejecutivo al capítulo 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innova-

ción, programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, del siguiente tenor:

“Para crear en el Subtítulo 24, ítem 01 Al Sector Privado, la asignación 099 Fundación Encuentros del Futuro, y consignar \$200.000 miles en la misma.

“Para reducir en la asignación 02, ítem 03, del Subtítulo 24, \$ 200.000 miles.

“Como consecuencia de esta indicación, entiéndanse modificados los rubros de agregación superior.”.

Es del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, esto es lo que señaló el señor Ministro. Se trata del financiamiento del Congreso del Futuro por los 200 millones de pesos comprometidos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor NAVARRO.— Presidente...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Va a hablar en contra, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidente, examinada la Ley de Presupuestos que tengo en mis manos, respecto del ítem de asignación 03 002, establece Transferencias a Otras Entidades Públicas y Recursos de Asignación Complementaria, y tiene asignado 1 peso en el programa que nos somete el Ministerio de Hacienda.

O sea, yo deduzco que aquí ha habido una transferencia. Me gustaría saber quién va a perder los 200 millones, y los 80 que se le transfieren a la Fundación Encuentros del Futuro, porque yo apoyo aquello. Pero solo quiero saber a quién se lo vamos a sacar, porque no se consigna la información. Hay una transferencia sobre un mismo ítem de 1 peso, o 1 luca, no sé. Dice: “1”, Presidente.

Por tanto, no sabemos cuáles son los montos, si aumentaron o no, o van a ser restados de otro programa. Esta triquiñuela la conocemos. Cuando quiere el Ejecutivo, bien, operan.

El ciudadano Senador Girardi ha logrado

poner este tema, que es muy importante, pero quiero saber a quién se le va a descontar. El Ejecutivo es implacable, y algunos ciudadanos Senadores que yo he visto también. Cuando hay reducción en uno y aumento en otro, se requiere saber a quién se le reduce.

Esa es la duda que tengo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No sé si la Directora tiene la información a mano; si no, se la podemos entregar después.

No la tiene a mano. *Okay*. Se la entregamos después.

¿Estamos todos de acuerdo en votar a favor?

—**Se aprueba la indicación N° 569.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos entonces a las otras indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

La indicación N° 380, del Ejecutivo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esa no la tenía yo...

Siga Secretario, es que no la leyó recién: la N° 380.

Especifique de qué se trata.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 380, para modificar la glosa 19, del programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, del capítulo 02 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el sentido de eliminar la frase “y respecto de cualquier antecedente que la mencionada comisión estime relevante.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, de hecho las indicaciones números 230 y 380, que están en el mismo mensaje del Ejecutivo, lo que hacen es solamente acomodar indicaciones de información que se aprobaron en la Mixta.

La primera indicación, la N° 230, se refería a una parte que decía: “las glosas presump-

tarias” y lo que corresponde formalmente es llamarle “los recursos”. Solamente reemplazamos eso.

Y la segunda parte, que es la que está votándose en este momento, la indicación N° 380, incorpora una serie de información que mandata informar, valga la redundancia, pero al final la glosa propuesta por la Comisión Especial Mixta señala “y respecto de cualquier antecedente que la mencionada comisión estime relevante”. Entonces, sacamos esa parte, porque la idea es que se construya un informe que requiere la glosa, y como aquí dice: “cualquier información que se estime relevante”, no podemos informar algo que no sabemos.

Por eso borramos esa parte, pero todo el catálogo previo de información se mantiene.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, las indicaciones números 380 y 230 van en el mismo sentido y las podríamos dar por aprobadas.

Así se acuerda.

—**Se aprueban las indicaciones números 380 y 230.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la N° 460, entonces.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

No, acá lo que yo tengo para votar son las indicaciones N° 560, que ya se votó, la N° 380. Ahora vendría la N° 318, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes y Pizarro y señora Rincón, para solicitar la votación separada del Fondecyt, partida 30, capítulo 02, programa 01, asignación 160.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguien puede explicar la petición de votación separada?

¿Senador Montes?

¿No?

Quiero que digan qué es lo que quieren discutir.

¿La retiramos?

Sí.

—**Se retira la indicación N° 318.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 233, del Ejecutivo: “Para reponer el presupuesto de la Partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, adecuándose a lo presentado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esta es del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Cristina.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Esta indicación es la que repone los gastos, por cuanto fueron rechazados en Mixta y en la Cámara de Diputados. Por tanto, reponemos los gastos de la partida.

A las consultas generales hechas respecto del incremento en el Ministerio de Ciencia, este es de 8,2 por ciento, que equivale a casi 40 mil millones que se incorporan adicionalmente al presupuesto del Ministerio. Lo que se hace, en el fondo, es inyectar esto en el presupuesto regular del servicio, ya que antes los incrementos eran en los recursos transitorios.

Y respecto al Fondecyt -antes había quedado la duda, ya que habían pedido una votación separada-, cabe señalar que crece un 5,1 por ciento respecto del año en curso, lo que permite realizar 2.089 concursos regulares y un montón de otros de continuidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Directora.

Daríamos por aprobada, entonces, la reposición de los recursos.

¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba la indicación N° 233.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Te-

nemos alguna otra indicación, señor Secretario? ¿O las despachamos todas ya?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La última es la N° 233, también presentada por el Ejecutivo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Acabamos de verla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

No hay más.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La N° 230 fue aprobada junto con la N° 380.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Entonces, vamos a dar por aprobada la partida del Ministerio de Ciencia.

¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.— Presidente, es que no votamos la admisibilidad de la 314, la 310 y la 306, que apuntan al tema de la extensión de los becarios por concepto del COVID-19, porque habíamos votado otras del Senador Guillier, que eran similares, pero nos parece que hay que hacer el punto; es la última oportunidad que tendríamos de votar la admisibilidad y ver si el Ejecutivo también hace un esfuerzo mayor.

Tenemos muchas situaciones de becarios que están en programas internacionales o nacionales, que han tenido dificultades o han debido interrumpir los estudios por la pandemia, y estamos solicitando que se extiendan por seis meses más.

Las N° 314, 310 y 306.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Latorre, lo que pasa es que, cuando vimos el tema de las inadmisibilidades, discutimos las que pidieron que se discutieran: la N° 265 y la 206, de don Kenneth Pugh, y las otras que habíamos presentado algunos de nosotros. También discutimos las indicaciones en que el Senador Navarro había pedido el patrocinio del Ejecutivo, y no se dio ese patrocinio.

Yo pregunté después qué pasaba con las otras, si alguien iba a cuestionar la admisibilidad o no. Como no se cuestionó por nadie, seguimos adelante porque es el procedimiento que tenemos; en buenas cuentas, se da por aceptada la inadmisibilidad.

Entonces, usted está solicitando que podamos rever la situación de las indicaciones N° 314, 310 y 306, que van en la misma línea.

Solicito la unanimidad de la Sala para poder revisarlas.

Me dicen que no.

En todo caso, parte del debate se hizo a propósito de las indicaciones que había presentado el Senador Navarro.

Bien.

Corresponde, entonces, que demos por despachada la partida y pasemos a la partida N° 12 Ministerio de Obras Públicas.

—Se aprueba la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor CHAHUÁN.— Presidente...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Colegas, les digo que con este ritmo que llevamos tenemos un problema serio de funcionamiento.

El señor CHAHUÁN.— No, Presidente. Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sobre qué, Senador Chahuán?

La partida la despachamos ya.

La señora EBENSPERGER.— La partida ya está lista. Está despachada.

El señor CHAHUÁN.— Presidente...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, es que ¿sabe qué pasa? Si se pide la palabra para cualquier cosa y no seguimos el ritmo, no vamos a despachar nunca el Presupuesto.

Dígame, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— No, Presidente, le quiero señalar que acá se ha estado conversando durante largo tiempo, por los Senadores de la Región de Valparaíso, liderados por el Senador Kenneth Pugh, la idea de generar un centro de investigación de alta tecnología, de ciberse-

guridad, en la Región de Valparaíso...

La señora EBENSPERGER.— Ya se habló, se votó.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pero ya se discutió eso, Senador.

El señor CHAHUÁN.— No, yo le quiero pedir... Yo sé que se votó, Presidente. Lo que pasa es que el Gobierno no ha respondido respecto de ese compromiso que tuvo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pero sí contestó.

Senador Chahuán, mire...

El señor CHAHUÁN.—... y yo espero que efectivamente pueda comprometerse.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Chahuán, eso ya lo contestó el Gobierno, dijo que no estaba en condiciones de referirse al tema. Entonces, siga la conversación privada con el Gobierno, pero no hagamos el punto acá, porque, si no, después no se puede continuar con el debate.

El señor NAVARRO.— ¡A lo mejor le va bien...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Presidenta, estamos pasando a la partida N° 12, del Ministerio de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta partida registra veintitres indicaciones.

Las indicaciones de información de esta partida son las siguientes: la N° 459, del Senador señor De Urresti; la N° 457, del Senador señor De Urresti; la N° 456, de la Senadora señora Allende; la N° 455, de la Senadora señora Allende; la N° 211, del Senador señor García-Huidobro; la N° 188, del Senador señor Navarro; la N° 171, del Senador señor Letelier; la N° 96, del Senador señor Navarro; la N° 37, del Senador señor De Urresti; la N° 26, del Senador señor De Urresti; y la N° 23, del Senador señor De Urresti.

Son once indicaciones.

El señor MONTES.— ¿Esas son de información?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así es. ¿Hay alguna consulta respecto de ellas?

Las vamos a dar por aprobadas.

Perdón, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, quisiésemos solicitar la revisión de las indicaciones números 26, 171, 457 y 459, que fueron declaradas como de información, pero a nuestro parecer debiesen revisarse, porque agregan una función adicional.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A ver, vamos, entonces, por partes.

¿Dijo la N° 26? Yo tengo la 96. ¿O es 26, Secretario?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Es 26.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está la 96 y la 26.

La 26. ¿Cuál más, Directora?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, es que habló de la N° 26.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La 26.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Okay.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La 26, la 171, la 457 y la 459.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 26...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Son respecto a lo mismo, se señala que no son de información.

¿Quiere argumentarlas, para los efectos de hacer brevemente el punto a favor y en contra, y votar?

¿Usted dice que son inadmisibles o hay que modificarlas?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No, en este caso son inadmisibles, Presidente.

La N° 26 establece la información de una solicitud de habilitación o construcción de cualquier tipo de corredor biológico, en las etapas de diseño y, bueno, sus características.

Lo cierto es que esto supera las facultades de la Dirección de Vialidad. Por tanto, para recabar esta información habría que tener un estudio al respecto.

La N° 171 señala que los servicios de este Ministerio tienen que informar los escombros certificados, “el que deberá ser emitido por el Ministerio de Salud”. Por tanto, ahí puntualmente está haciendo además una función que tiene que complementarse con otra del Ministerio de Salud. La Dirección General de Obras Públicas no tiene tal facultad.

La N° 457, lo mismo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Y la N° 459?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 457, lo mismo: lo que mandata es la factibilidad de un proyecto en particular.

Y la N° 459 asegura la continuidad de obras de pavimentación, lo cual también materializa puntualmente un proyecto que tiene una etapa de evaluación previa.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Bueno, la N° 26 es distinta; las números 171, 459 y 457 se parecen más.

¿Hay alguno de los colegas que presentó la indicación N° 26 que quiera argumentarla?

Tiene la palabra el Senador Letelier y después votamos, si corresponde, admisibilidad o no.

El señor LETELIER.— Presidente, yo me quiero referir a la glosa que está consignada en la indicación con el N° 171.

La señora Directora de Presupuestos, quizá por desconocimiento o porque ha sido mal informada por el asesor sectorial, no ha especificado que la única autoridad estatal que puede decir dónde se depositan escombros o basura, y el único que aprueba las empresas que dan certificados de destino final, es el Ministerio de Salud.

El problema de fondo, señor Presidente, es

la mala práctica del Ministerio de Obras Públicas y de Vialidad, que tienen a alguien a quien le dan un cargo, encargado de medio ambiente, y él por sus pistolas, sin ninguna facultad legal, autoriza dónde botan los escombros.

Lo único que establecemos aquí es que se cumpla la ley respecto de lo que pagamos, porque los chilenos pagamos las obras con nuestros impuestos. Así, las obras les pagan a las empresas contratistas y subcontratistas para llevar los escombros a destino final, y tiene que ser en lugares legales, autorizados, que solo autoriza el Ministerio de Salud.

Estamos al pie de la letra de la ley; no se está entregando ninguna facultad. Lo que ocurre es que este año no cumplieron la ley, no entregaron la información, no se destinó a lugares autorizados y las empresas contratistas y subcontratistas siguieron botando donde querían, en los ríos, en quebradas, generando problemas ambientales.

Y esto me sorprende, porque fue acordado y así tratado con el sectorialista.

Complemento y termino, Presidente, porque hay otras normas. Esto solamente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Colega, las indicaciones, en opinión de la Mesa, son admisibles. El Ejecutivo nos está diciendo que según su parecer no son admisibles, por lo que voy a someter a votación la admisibilidad.

En votación, como de costumbre, la admisibilidad de las cuatro indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las cuatro indicaciones son los números 26, 171, 457 y 459.

Se encuentra abierta la votación.

“Sí” es inadmisibile.

El señor COLOMA.— “Sí” es admisible.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadores, al revés.

Perdón, para no confundirnos. Estamos votando “sí” cuando se declara la postura de la Mesa, que normalmente es la inadmisibilidad.

Ahora estamos en una situación al revés: es el Ejecutivo el que está cuestionando el que la Mesa las haya declarado admisibles.

Entonces, yo sugiero, porque es una votación excepcional, que procedamos al revés y votemos la petición hecha por el Ejecutivo. El Ejecutivo dice que es inadmisibile y, por lo tanto, los que crean que es inadmisibile votan que sí y los que creemos que es admisible votamos que no.

El señor COLOMA.— ¡Yo quiero votar en contra del Gobierno...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Alguna vez que voten en contra de su Gobierno...!

El señor NAVARRO.— ¡Está diezmando las filas...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Esto es para que despertaran, esto es para que despertaran...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Vote en contra del Gobierno con ganas, Coloma...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Pizarro encontró que está muy dormido, así que los motivó a que se despertaran...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

Navarro votó a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vicepresidente, puede explicar, por favor, porque el Secretario tiene la duda.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Ejecutivo hizo petición de inadmisibilidad. Los que votaban “sí” estaban a favor de la postura del Ejecutivo en el sentido de que era inadmisibile, los que votamos “no” estábamos por respaldar la postura de la Mesa, que la declaró admisible.

—Se aprueba la admisibilidad de las in-

dicaciones números 26, 171, 457 y 459 (13 votos por la admisibilidad y 11 por la inadmisibilidad).

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro y Sandoval.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Prohens y Pugh.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, las indicaciones números 459, 457, 456, 455, 211, 188, 171, 96, 37, 26 y 23, que son de información, quedan aprobadas.

—**Se aprueban.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, pasamos, entonces, a las que son, según la Mesa, inadmisibles.

—**(Luego de unos instantes).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles en la partida 12 son las siguientes: la N° 410, del Senador señor Letelier; la N° 346, del Senador señor Araya; la N° 342, del Senador señor Araya; y la N° 290, del Senador señor Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Alguna otra, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son estas cuatro indicaciones las que fueron declaradas inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, lo que dice la indicación N° 410 es que no se pueden cancelar los estados de pago si la empresa contratista no entrega los certificados de destino de los escombros al Ministerio de Obras Públicas, esto es, que no le pagan si no se cumple la ley. Y me sorprende que se cuestione que eso deba estar en los contratos, porque en los contratos dice que lo tienen que hacer.

Y no veo cuál es la inadmisibilidad. Es simplemente -esto es casi simple- decirle al Mi-

nisterio que no pueden pagar los servicios que se han contratado a personas que no cumplen la ley.

Entonces, me parece cuestionable el pronunciamiento de la Mesa. Todo lo que estoy pidiendo es que no se pague si no cumplen los contratos, porque estos señalan que las empresas contratistas y subcontratistas tienen que llevar los residuos a lugares autorizados y que no los pueden botar en los ríos.

El tema es absolutamente admisible, a mi juicio, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Presidenta.

Yo comparto con el Senador Letelier lo que está planteando. Esta es una situación que está afectando a mi región, a nuestra región, y a lo mejor a otras.

Por ejemplo, esto ha estado ocurriendo en el último año en las terceras pistas que se están construyendo, y resulta que están botando los escombros en cualquier parte.

Nosotros oficiamos en su momento, como Quinta Subcomisión, para que nos entregaran esa información. Dijeron que eso es obligatorio para las empresas, pero lo que ocurre es que, como hay subcontratistas, estos últimos no entregan esa información y, en verdad -es importante señalarlo aquí al señor Ministro y a nuestra Directora de Presupuestos-, es un tema que se está haciendo costumbre.

Hoy día los ríos o esteros, en gran medida, están siendo utilizados para botar escombros, por la construcción de nuevas carreteras. Está bien, el tema es que deben cumplirse las normas a que obliga la ley.

En tal sentido, no veo la inadmisibilidad en ratificar en una glosa lo que obliga hoy día la ley. Puedo estar equivocado, pero me gustaría que nos explicaran bien esto, porque es parte de una situación de molestia que ya es permanente.

Entonces, quisiera ratificar esto, porque no nos han entregado la información en la Quinta Subcomisión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a someter a votación la inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La opción “sí” es por la declaración de inadmisibilidad, la opción “no” es contra la declaración de inadmisibilidad.

—**(Luego de unos instantes).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la opción “sí”, esto es, por la declaración de inadmisibilidad, 10 votos; por la opción “no”, en contra de la declaración de inadmisibilidad, 9; abstenciones, 1.**

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Insulza, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La abstención incide en el resultado, por lo que hay que repetir la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se repite la votación.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La opción “sí”, por la declaración de inadmisibilidad; la opción “no”, en contra de la declaración de inadmisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 410 (13 votos por la inadmisibilidad y 10 por la admisibilidad).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La indicación que sigue, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego están las indicaciones N° 346, del Senador señor Araya; N° 342, del Senador señor Araya, y N° 290, del Senador señor Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

No voy a hacer cuestión de la inadmisibilidad, pero, aprovechando que está el Ejecutivo acá, quiero pedirles que no se olviden de considerar las zonas extremas en los decretos de asignaciones de obras nuevas. Aysén, Magallanes y quizás zonas altiplánicas o de cordillera no son lo mismo para los efectos de la calendarización de la inversión.

Normalmente estos decretos llegan en marzo, abril, y nos dificulta mucho el proceso de ejecución de obras por los problemas invernales, que a veces son muy extremos.

Una buena calendarización de esos programas podría ayudar mucho a la ejecución presupuestaria en las regiones extremas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Simplemente quería corregir una votación en la indicaciones números 265 y 206 de la partida 30: cambiar nuestro voto “sí” por voto “no”.

Ya lo conversé con el Secretario y me pidió que lo hiciera públicamente para dejar constancia. No altera el resultado, pero quería dejar constancia de ello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se deja constancia, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a las que hay que votar, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Todas las demás, entonces, quedan declaradas inadmisibles?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 290, 342 y 346.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Previo a las votaciones, hago presente que hay tres indicaciones que fueron mal formuladas: la N° 209, del Senador señor García-Huidobro, y las números 25 y 22, del Senador señor De Urresti. Se rechazaron por mal formuladas.

En el caso de la N° 209, el Senador señor García-Huidobro repite el contenido en la indicación N° 211. En el caso de la N° 25, no vincula la indicación con una asignación, y ocurre lo mismo con la N° 22.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esas son las razones del rechazo por mala formulación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a las que hay que votar.

El señor DE URRESTI.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, para hacerme cargo de las indicaciones en los términos que ha señalado el Secretario.

Modificamos la N° 25 y está en la N° 457, que dice relación con la necesidad de que la Dirección de Obras Portuarias “durante el primer semestre (...) informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, si con cargo a estos recursos se podrán retomar los estudios para establecer la factibilidad para la construcción de la Pista de Aguas Quietas en la Región de Los Ríos, para la práctica y la preparación de equipos locales y nacionales de Remo.”.

Hay una referencia con relación al Ministerio del Deporte, pero aquí está bajo la tuición

de la Dirección de Obras Portuarias. Entonces, me gustaría pedirle al Ejecutivo que informara esa situación. Fue el propio Ministro, constituido en la región la semana pasada, en sesión formal de la Comisión, que hizo referencia a esta decisión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colega, una pregunta, para poder seguir lo que señalaba. ¿Usted dice que se reformuló en la N° 457?

El señor DE URRESTI.— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esa está aprobada como de información, por lo que no hay problema.

El señor DE URRESTI.— Perfecto. Por eso estoy clarificando la situación.

Y le pediría, Presidenta, si me permite, que el Ejecutivo reforzara ese compromiso. Tuviéramos a la Ministra del Deporte también comprometándose -si bien no es de su Cartera- respecto a la pista de Aguas Quietas.

Y con relación a la indicación N° 26, a que se ha hecho referencia, alude a los corredores biológicos y a la necesidad de que: “(...) cada semestre, el Servicio informará sobre las solicitudes de habilitación o construcción de cualquier tipo de ‘corredor biológico’ en las etapas de diseño de obras viales, realizadas por municipios, secretarías regionales ministeriales o gobiernos regionales, con el fin de evitar las muertes de distintas especies por atropellos, especificando ubicación y criterios técnicos y ambientales considerados para su materialización.”.

Creo que es...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está también aprobada como de información.

El señor DE URRESTI.— Por eso. Le pediría que el Ejecutivo, ya que está presente acá, -no está el Ministro, pero sí la Directora de Presupuestos-...

La señora ALLENDE.— Está el Ministro.

El señor DE URRESTI.— ¿De Obras Públicas?

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, el otro Ministro.

El señor MONTES.— El Ministro de Hacienda.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

Yo entiendo que todas las indicaciones de información están aprobadas.

La idea es poder seguir avanzando, porque si hacemos lo que usted dice, Senador De Urresti -lo entiendo-, todos los colegas van a querer que se refieran a cada una de las indicaciones de información. Entonces, no sé si vamos a alcanzar.

Señora Directora, y luego, el Senador García-Huidobro.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, como señalé al comienzo, las indicaciones números 457 y 26, a nuestro juicio, no eran de información.

Sobre la N° 457, a que se refirió el Senador De Urresti, no tenemos la información respecto de ese proyecto. Por tanto, yo no podría entregársela en este minuto, tendría que hacerlo el Ministerio, porque entendemos que ya quedó la glosa.

Y respecto de la N° 26, sí hago presente, como mencioné, que esa materia supera las facultades de la Dirección de Vialidad, por tanto, tendrán que contratar un estudio si quieren informar eso. Pero, como es de información, deberán señalar que no cuentan con esa información propiamente tal.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Están todas aprobadas como de información, señora Directora.

Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, yo voy a retirar la N° 209, porque está mal formulada, pero, en el fondo, es la misma que la N° 211, que ya está aprobada.

Pero queríamos hacer el punto, muy corto.

Lo que ocurre es que respecto de la mantención de los caminos públicos, rurales fundamentalmente, que pasan por zonas urbanas ¡todos se lavan las manos! Aunque la glosa lo autoriza, según Vialidad le corresponde al Serviu, y el Serviu dice que tiene que hacerlo

el municipio. Y, al final, esa mantención no se hace.

Aunque está en la glosa del año pasado y la tenemos nuevamente en la glosa para el futuro, lo importante, y eso me han manifestado algunos seremis, es que existan los recursos para esas mantenciones. El tema es quién va a poner los fondos, porque Vialidad dice que no los tiene.

Entonces, este es un tema que debemos abordar.

Me imagino que esto ocurre en muchos lugares donde hay caminos rurales que pasan por lugares urbanos, en que al final se queda la gente en el limbo.

Por eso queríamos hacer el punto.

Pero retiro la indicación N° 209, señor Secretario.

—**Queda retirada la indicación N° 209.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador De Urresti.

Yo les pido que tratemos de ceñirnos al acuerdo: una vez el uso de la palabra por cada uno, porque, si no, esto es eterno.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, yo le pediría que no me coartara en mi derecho a...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, si es un acuerdo de Comités, querido colega,...

El señor DE URRESTI.— Sí, sí, pero...

La señora RINCÓN (Presidenta).—... no se lo estoy coartando.

El señor DE URRESTI.—... he hablado poco y he pedido precisión.

Y voy a solicitar una aclaración, por su intermedio, a la Directora de Presupuestos. La información en relación con la pista de Aguas Quietas la desconoce y lo va a consultar, perfecto. Pero no me parece la respuesta que ha dado a la indicación N° 26, pues es de toda lógica -incluso, esto lo discutimos en la Ley Marco de Cambio Climático- que toda obra pública deba tener la conformación, especialmente en carreteras, de corredores biológicos. Y que la Directora de Presupuestos señale que

no hay personal especializado para informar y que simplemente nos va a contestar que no dispone de información y, por tanto, no da cuenta de la solicitud, me parece que no corresponde.

Y yo le pido a usted, como Presidenta, que la Directora de Presupuestos corrija esa información. Es del todo necesario contar con información de la construcción de los corredores biológicos en obras viales. Esto es una tendencia mundial, es necesario para la sostenibilidad. No hay que tener un encargado especialísimo sobre ello, simplemente que el equipo de ingenieros, el equipo de diseño, el equipo que desarrolla determinada carretera pueda considerar esta variable y lo vaya informando.

Es simplemente eso.

Yo creo que no es correcto, me parece descortés por parte de la Directora de Presupuestos una información simplemente formal.

Esto busca mejorar los estándares de sostenibilidad de nuestro país y que Obras Públicas haga mejor su trabajo no solo desde el punto de vista constructivo, sino también el impacto ecológico a través de estos corredores.

Entonces, Presidenta, lo que pido simplemente, en uso de mi derecho a hacer indicaciones, es que el Ejecutivo conteste adecuadamente y no simplemente con una respuesta formal.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Solo quiero precisar que la indicación está aprobada; que es de información.

Directora, ¿tiene algo que responder?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, tal como hemos señalado en otras indicaciones, en caso de que esté la información, se envía.

A nuestro juicio, es una indicación de información con un carácter adicional que excedería las facultades de Vialidad, según como se trabaje hoy día de acuerdo a los proyectos en curso. Quizá la Ley Marco de Cambio Climático impone otras obligaciones.

En caso de que Vialidad no tuviere la información, tendría que comunicarlo; en caso con-

trario, la tendría que mandar. Y así lo hemos trabajado en otras indicaciones, Senador -por su intermedio, Presidenta-. Pero esto es competencia de Vialidad. Si tiene la información, debe mandarla.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De acuerdo al criterio que hemos utilizado, esta indicación es de información y está aprobada.

Vamos a las siguientes que tienen que ser votadas. Hay una que es de información, así que debiera ser tratada de esa manera.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, la indicación N° 400, que también es de información, así como la N° 21.

Quedaría, en consecuencia, para someter a votación la indicación N° 249, que es del Ejecutivo:

“Para reponer el presupuesto de la Partida 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y entiéndanse modificados los rubros de agrupación superior.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

Esto dice relación con reponer la indicación a la partida 12 del Ministerio de Obras Públicas que había sido rechazada en la Mixta.

¿Les parece?

—**Se aprueba la indicación N° 249.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 246, que también es del Ejecutivo, al capítulo 02, programa 12, Agua Potable Rural: “Para reemplazar, en el párrafo primero de la glosa 04, el guarismo referido a estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño:

“Donde dice: \$ 9.721.696 miles.

“Debe decir: \$ 11.721.696 miles.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esto es un aumento, de acuerdo a lo que habíamos conversado.

¿Si le parece a la Sala?

—**Se aprueba la indicación N° 246.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nos queda otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 521, del Ejecutivo, que está ingresada en la partida 50 Tesoro Público, pero que incide acá en el Ministerio de Obras Públicas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se verá cuando discutamos Tesoro Público.

Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación lo que hace es financiar los saldos de caja de los gobiernos regionales. Lo que pasa es que...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, se verá allá.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, pero al acomodar las partidas tiene presencia en MOP-Vialidad, luego en el Tesoro Público y posteriormente en los gobiernos regionales. Por eso está desacoplada en esta partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero la vemos en Tesoro Público, ¿o no?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No, corresponde verla acá.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Con estos recursos -por su intermedio, Presidenta- se financian los saldos de caja que hemos acordado en el trabajo de la Comisión Especial Mixta para los gobiernos regionales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— Presidenta, a mí me gustaría que hiciéramos la discusión de saldo de caja y gobiernos regionales en su mérito y no a lo salame.

Prefiero que volvamos a esto después, cuando estemos haciendo la discusión.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso es lo que estaba tratando de decir yo.

La vemos, entonces, en el Tesoro Público.

¿No hay más aquí? Por tanto, debiéramos despachar la partida.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, ¿sabe lo que pasa? Hay una indicación del Senador Pedro Araya, la N° 342, respecto de un registro público de las empresas multadas por incumplimiento. Es una indicación que dice relación con la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Así como votamos un proyecto de ley para tener un Dicom de aquellos que no pueden pagar el Metro, y tenemos trabajadores en Dicom, quisiera saber si fue aceptada la indicación N° 342, o si fue declarada inadmisibile.

Si fuera así, yo solicitaría que se votara su admisibilidad. Parece del todo necesario que cualquiera tenga acceso a las empresas que son multadas por no cumplir, particularmente en contratos que involucran recursos públicos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya.

Para reabrir el debate se requiere unanimidad, colegas, porque esto se vio con anterioridad. Yo les pido, por favor, que estemos atentos, porque si hago excepciones aquí, tendré que hacerlas después.

Gracias, colegas.

Sigamos, entonces.

¿No hay nada más pendiente en esta partida?

Se aprueba la partida.

Gracias.

—**Se aprueba la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente, que debiera ser la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Tiene dieciocho indicaciones presentadas.

Respecto de estas indicaciones, las de información son las siguientes: las números 237 y 236, todas del Ejecutivo; la N° 119, del Senador señor Navarro; las números 95 y 89, ambas

de la Senadora señora Allende.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Disculpe, Presidenta, ¿el Secretario señaló la N° 159?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— N° 119.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Perdón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

—**Se aprueban las indicaciones números 89, 95, 119, 236 y 237.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos, entonces, a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De esta partida, se declararon inadmisibles las siguientes indicaciones: las números 441, 439 y 436, todas de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y la Senadora señora Rincón; las números 159 y 117, ambas del Senador señor Navarro; la N° 93, de la Senadora señora Allende, y la N° 29, del Senador señor De Urresti.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Repito: números 441, 439, 436, 159, 117, 93 y 29.

¿Algún comentario?

Todas fueron declaradas inadmisibles.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, la indicación N° 117, al capítulo 01, programa 05, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece la siguiente glosa: “Se informará trimestralmente, una semana después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de ambas cámaras, acerca del total de accidentes registrados en la ruta 5 en la provincia de Chiloé, puntualizando la fecha y hora del accidente, el motivo y sus consecuencias.”.

Esto es muy importante y tiene que estar radicado en algún Ministerio, para que podamos medir exactamente la seguridad de nuestras carreteras y, particularmente, del transporte. Ello a fin de que en acción mancomunada el

Ministerio de Obras Públicas, que las hace y ejecuta, y la entidad reguladora del transporte público del Ministerio de Transportes, puedan tomar las decisiones para regular las señaléticas y, en especial, establecer restricciones al paso de camiones o respecto a las velocidades límites.

La ruta 5, en la provincia de Chiloé, ha tenido un incremento de accidentes, producto del mal estado y otros elementos que debieran ser evaluados.

Por lo tanto, es una petición de información respecto de los accidentes registrados en la provincia de Chiloé, particularmente en la ruta 5. Y, en nuestra opinión, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debiera llevar archivos de aquellos.

Eso es, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien, ¿hay alguien que se oponga a la admisibilidad solicitada?

¿Señor Ministro?

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidente, entiendo la necesidad de información. Aquí el punto es que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene que ver con el transporte público, y aquí de lo que estamos hablando es de accidentes, que muchas veces están relacionados con el transporte privado. La verdad es que esta información debería estar disponible en la partida Ministerio del Interior, más bien en Carabineros, que es el que de alguna forma también reporta toda esta información, y no en esta partida.

Gracias, Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senador De Urresti?

Colegas, necesitamos unos minutos para poder chequear las indicaciones del Ejecutivo versus las que estábamos nosotros contrastando con ellos en esta partida.

Entonces, yo les pediría que pudiéramos suspender por unos veinte minutos, y retomar inmediatamente, Senador De Urresti, la discusión después para ver las admisibilidades.

Pero, por favor, suspendamos media hora para poder cotejar las indicaciones del Ejecutivo con las nuestras.

¿Le parece a la Sala?

¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Presidenta, pero podríamos aprovechar de avanzar en las indicaciones del bloque 3, para aprovechar esta media hora.

¿Por qué usted está señalando que esto es del bloque 2?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Perdón?

El señor MONTES.— Es del bloque 2 lo que usted...

La señora RINCÓN (Presidenta).— A ver, del bloque 2 nos queda la partida que estamos viendo ahora, la del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y la del Ministerio del Medio Ambiente.

Y luego pasamos a las del bloque 3.

El señor MONTES.— Entonces, que nos reunamos con el Ejecutivo para revisar las indicaciones del bloque 3.

Señor Ministro, si le parece.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece que suspendamos media hora? Haremos los cotejos y retomaremos.

El señor MONTES.— De Urresti le está pidiendo algo para los visones, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ah, bueno, pero eso lo ve él.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, entiendo que la solicitud que usted hace es para cotejar el conjunto de indicaciones del resto de las partidas. Pero creo que sería bien importante destacar, dado que va a quedar pendiente la discusión de esta partida, que nosotros habíamos presentado una indicación y que recibimos la inquietud de varios pequeños empresarios locales, desde Arica hasta la Región de Coquimbo. Y entendemos que el Gobierno ha acogido la idea de extender el proceso de buses eléctricos en ciudades del norte, valorando la

experiencia de las empresas de menor tamaño que han sido operadores de transporte público.

Entonces, creo que sería bueno proyectar la indicación en la pantalla, porque esto también facilitaría el que nosotros retiráramos otras indicaciones que se presentaron con el mismo propósito.

Y lo segundo que quiero decir, Presidenta, a la Mesa en realidad, es si en estos treinta minutos se puede replantear el orden del tercer bloque, a fin de partir por Educación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, vamos a ver también ese tema dentro de los pendientes, ¿le parece?

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— Presidenta, como estamos en Transportes, y yo sé que va a suspender y se va a revisar...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero también vamos a ver Transportes.

La señora ALLENDE.— Sí, pero como quedamos en este punto, y ustedes declararon inadmisible la indicación 93, quiero preguntarle al Ejecutivo -la verdad es que es bien importante cuando estamos tratando de ver las atribuciones de los gobernadores o la posibilidad de usar saldo inicial de caja o mayores grados de autonomía- si el subsidio al transporte también puede ser traspasado a los gobernadores regionales, porque hasta ahora esa facultad solamente la tiene el delegado.

Yo creo que es hora de que el Gobierno también asuma que hemos tenido elecciones, tenemos gobernadores elegidos democráticamente, y quiero saber la opinión del Ejecutivo de si existe alguna intención de que las licitaciones de transporte también puedan ser trasladadas a los gobiernos regionales, al gobernador, además, no al delegado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señor Ministro, hay una pregunta de la Senadora Allende sobre el tema de las facultades.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, si sigo la discusión, ¿se trata de que las licitaciones puedan pasar

a los gobiernos regionales? La verdad es que es una materia que escapa a un poco a la Ley de Presupuestos. Consideramos que quizá debiese ser abordada respecto de la transferencia de competencias propiamente tal. Entonces, quizá es algo sobre lo cual podríamos recabar información, pero no tenemos la competencia para pronunciarnos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Presidenta, conversando con los asesores, ellos me plantean que retiremos las indicaciones 436, 439, 441, que fueron declaradas inadmisibles. Queremos retirarlas para no provocar ningún debate.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador, me dicen los asesores, y no sé si está en línea con lo suyo, que las indicaciones 513 y 519 del Gobierno recogen lo que habíamos planteado en estas indicaciones.

El señor MONTES.— Así es.

Además, el Ejecutivo había quedado de ver la posibilidad de que el FAR rural de la Región Metropolitana fuera ampliado en su destino. No sé si eso lo consideraron.

¿Sí?

Bien.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 436, 439 y 441.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier, luego la Senadora Allende y el Senador De Urresti.

El señor LETELIER.— Presidenta, quiero saber si vamos a debatir la partida o si vamos a suspender; sería bueno precisarlo antes de seguir. Se lo pregunto a la Mesa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nuestra idea era suspender media hora, poder revisar esto y retomar su análisis para hacerlo más rápido.

¿Okay?

Se suspende la sesión por media hora, a fin de revisar todo lo que nos queda.

Gracias.

—**Se suspendió a las 18:36.**

—**Se reanudó a las 21:58.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Continúa la sesión.

Senadores, la idea es partir por un nuevo orden respecto de lo que nos queda, que son diez materias: primero, terminar con la partida Ministerio de Transportes; segundo, pasar al articulado, donde -según entiendo- tenemos normas de *quorum* especial, en que necesitamos 22 votos para aprobarlas; y luego, continuar con el resto de las partidas en el siguiente orden: Ministerio de Educación, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de las Culturas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Tesoro Público.

¿Estamos de acuerdo?

¿Sí?

¿Se las repito? Veríamos el articulado; lo que nos quedó de la partida Ministerio de Transportes, y luego las partidas Ministerio de Educación, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de las Culturas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Tesoro Público.

Con relación al Ministerio de Agricultura, ¿se despachó la partida? Tengo la duda ahí. ¿La despacharon?

¿Sí?

Perfecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No, perdón! En Agricultura lo único que quedó pendiente tiene que ver con la consulta que iba a hacer la señora Directora con el...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por eso estoy haciendo la pregunta. Porque entiendo que quedaba pendiente un asunto ahí que la Directora le consultaría al SAG y que nos iba a informar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, estábamos trabajando una propuesta; pero todavía nos hallamos en ello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— De acuerdo.

Porque eso está pendiente para los efectos del despacho de la partida.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, dos cosas, una de ellas formal.

Lo primero es que habíamos quedado con la discusión de la indicación N° 29 en la partida del Ministerio de Transportes, respecto de la cual se señaló que era inadmisibile.

En tal sentido, solicito que se discuta la admisibilidad. Esto se refiere a la posibilidad de que los subsidios fluviales, lacustres sean pagados directamente en las regiones y no en Santiago, situación que claramente puede consignarse acá. Es simplemente cambiar quién va a ser el emisor del documento, habida consideración de que permanentemente hay retrasos de meses en estos pagos, que es una norma de cumplimiento por parte de la Administración.

Me gustaría tener respuesta sobre aquello.

El señor DE URRESTI.— Ahora bien, desde el punto de vista formal -si me escucha Presidenta-, siendo las 22:02 de la noche y habiendo la Cámara de Diputados acordado a mediodía los cinco integrantes de la Comisión Mixta que deberá resolver lo relativo al proyecto sobre el cuarto retiro de los fondos previsionales, le he solicitado formalmente que pueda requerir la información al Presidente de dicha Corporación. Hablé con él; se niega a firmar el oficio para que se dé cuenta de este asunto y pueda constituirse la Comisión Mixta respectiva.

Me parece que esa es una falta de respeto; es simplemente una triquiñuela para no constituir una Comisión Mixta respecto de algo tan importante que está esperando la sociedad.

Yo le pido formalmente que haga el requerimiento como Presidenta del Senado a su colega Paulsen, y se pueda enviar el oficio respectivo para que se dé cuenta ahora, hoy día. Porque están designados los nombres; está todo determinado, y simplemente se va a querer... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tal como le consta a usted, yo llamé al Presidente de la Cámara, al Diputado Paulsen -y voy a seguir insistiendo- para solicitarle que nos haga llegar el oficio correspondiente, independientemente de que además pueda pedírsele formalmente por escrito.

Le reitero que voy a insistir en ello. Es mi compromiso con usted y con todos los Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahora bien, con relación a la partida del Ministerio de Transportes, hay un planteamiento, Directora, que tiene cierta lógica, que se halla relacionado con pagos de subsidios que son importantes en la región, y debiéramos ver cómo se resuelve el asunto.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, me parece que este mismo tema también lo trabajamos el año pasado. Lo cierto es que cualquier facultad que un Ministerio tiene y ejecuta puede ser delegada en una autoridad de su dependencia.

Entonces, puntualmente, si es que es voluntad del Ministerio delegar esa facultad en los gobiernos regionales, lo puede hacer; no necesita una ley. Y nosotros, en este contexto, consideramos que imponerlo por una glosa significaría trasladar ciertos procesos administrativos que hoy día tienen implementados.

Por tanto, si es voluntad del Ministerio

hacerlo y trasladar esa competencia a las regiones, se puede delegar simplemente; pero establecer aquello en la glosa sería cambiar el procedimiento vigente, y eso no estamos en condiciones de aceptarlo en este momento.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y podría, señora Directora, comprometerse a ver este tema con el Ministerio para los efectos de materializar esta solicitud, que me parece más que razonable y pertinente a la luz de lo que ha planteado el Senador De Urresti?

La señora TORRES.— Sí, Presidenta.

Dadas también las nuevas autoridades, podemos transmitirlo al Ministerio de Transportes y viabilizar que esto se analice concretamente. Pero como desconocemos el procedimiento administrativo que hoy día ejecutan...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por eso lo señalo.

Pero dentro de esta semana podemos tener una respuesta.

La señora TORRES.— ¡Perfecto! Así lo haremos, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

En dos palabras quisiera explicar qué se hizo durante este período en que se detuvo esta sesión.

Estuvimos trabajando. Toda la Oposición se reunió para revisar las partidas pendientes, las indicaciones respecto de ellas; conversamos con el Ejecutivo, y finalmente se están eliminando muchas de esas indicaciones y, a su vez, concordando ciertos contenidos.

Creemos que estamos muy avanzados en todas las indicaciones, lo que nos permitiría en un par de horas sacar adelante el resto del Presupuesto si es que nos organizamos en función de resolverlo más que en el debate general de las diversas cuestiones. Aquí se trata de que en este par de horas nos aboquemos a las materias presupuestarias propiamente tales.

Fue un trabajo bastante riguroso y serio; es-

tán las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, y nos hallamos en condiciones de avanzar, Presidenta.

Quería por lo menos señalar en esos términos lo que trabajamos en este rato y lo que creemos que podemos avanzar.

Entonces, yo le sugeriría, Presidenta, que siguiéramos -tal como usted señaló- partida a partida y que fuéramos votando y saliendo de ellas. Ojalá las intervenciones estén referidas, como digo, a los temas propiamente presupuestarios y a los contenidos ligados a ello.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

De acuerdo con lo que hemos expresado, debiéramos partir por las votaciones en que se requiere *quorum* especial, que son del articulado, para los efectos de que podamos proceder rápidamente en aquellas materias.

En la partida del Ministerio de Transportes nos quedan cuatro indicaciones por votar; pero partamos por el articulado, que tiene normas de *quorum* especial.

En el articulado, de la revisión que se hizo -y aquí voy a pedir ayuda a los Senadores, a los asesores y al Ministerio-, tenemos dieciocho indicaciones: una del Ejecutivo y diecisiete parlamentarias. Asimismo, habría once indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa y cuatro que ha solicitado la Diprés.

Le pido su ayuda, Secretario, para leer las indicaciones declaradas inadmisibles, para que vayamos rápidamente mirándolas. Usted me dice si están o no, y yo las voy tiqueando en el listado que tengo acá.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que se han declarado inadmisibles son los números 333, 416, 417, 418, 423, 425, 532, 606, 607, 612 y 615.

Esas son las inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y se agregarían por parte de la Diprés -habría que irse a las otras indicaciones presentadas- los números 415, 420, 429 y 432.

Tendríamos que votar en total dieciocho indicaciones: una del Ejecutivo y diecisiete parlamentarias.

¿Vamos?

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, entiendo que su propuesta es votar inmediatamente los artículos 3 y 15, que son de *quorum* especial.

No sé si alguna de las indicaciones está referida a alguno de esos dos artículos; porque si no, podríamos proceder a votarlos, pues me parece que tienen la urgencia que usted bien ha señalado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Están revisando, Senador García, si esos dos artículos han sido objeto de alguna indicación.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Como ha señalado que el orden tiene que ver primero con reclamar las admisibilidades, quiero concurrir con aquello.

Solicito la votación de la admisibilidad de la indicación N° 606, cuyos autores son la Senadora Allende, el Senador Letelier y quien habla, mediante la cual hemos planteado agregar un nuevo artículo para que la Empresa Nacional de Minería, creada por el decreto con fuerza de ley N° 153, no pueda enajenar ni ceder sus activos de todo tipo durante el período de vigencia de la presente ley.

Ello, motivado porque a pocos meses de terminar este Gobierno hemos recibido con mucha preocupación el reclamo de los dirigentes de los distintos sindicatos de la Empresa Nacional de Minería, en donde hoy día existe una intención clara de esta Administración, a pocos meses de terminar su mandato, de enajenar activos de la referida Empresa, estableciendo un grave perjuicio al patrimonio público.

Aquello lo estimamos muy relevante; esto no genera gastos. Por lo tanto, nos parece muy importante votar la admisibilidad, pues nosotros al menos consideramos que nuestra indicación cumple con todos los requisitos.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, entiendo que nosotros concurrimos con la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, por cuanto la indicación está fuera de las ideas matrices.

La Ley de Presupuestos regula el presupuesto fiscal, y el presupuesto de las empresas públicas no está materializado en esa normativa. Por lo tanto, prohibir esta enajenación de bienes no sería materia de dicha ley.

Distinto es que la Ley de Presupuestos contenga ciertas transferencias a empresas públicas. Esa sí es otra materia. Pero respecto del patrimonio de cada una de estas empresas la Ley de Presupuestos no es la que lo regula, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. La idea es votar la admisibilidad.

Yo les pido a Sus Señorías que me ayuden en esto, porque si vamos a estar debatiendo sobre si es o no admisible y las miradas de cada uno, no vamos a avanzar.

Está hecho el punto, y la idea es votar.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, antes de definir el orden de la votación, debo señalar que las indicaciones números 606 y 607 tratan una materia parecida. Una tiene que ver con los bienes de Enami; la otra, con bienes fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales.

Eso, sin duda, se halla relacionado con la Ley de Presupuestos, porque aquello que se enajene es un ingreso, y uno de los temas que se calculan aquí son los ingresos de la nación.

Creo que el problema principal, y por su intermedio, Presidenta, les planteo esto al señor Ministro y al Subsecretario, es de índole político, pues dice relación con establecer el criterio de que los bienes, que son de todos los chilenos, no se deben enajenar al término de un gobierno. Esto se discutió en otro momen-

to, y las bancas del frente señalaron que no era correcto que en tiempos de campaña se estuviera, por ejemplo, haciendo entrega de cosas o inauguraciones, porque no correspondía.

Este es un asunto de buen gobierno, de buena política pública, porque elimina sospechas, tensiones -y me refiero a la indicación N° 607- vinculadas con enajenación de propiedades en determinado periodo por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

Aquello debería estar congelado y ser discutido de otra forma, porque no vamos a poder evaluarlo.

En otro punto, Presidenta, quiero hacer una consulta.

Se planteó en el artículo 32 -creo que en la indicación N° 417, que usted mencionó; y me parece que ello está vinculado con la indicación N° 596, pero no sé si es la misma- modificar lo relativo al plazo, y sustituir la expresión “marzo” por “diciembre”.

Entiendo que el Ejecutivo sí lo acogió y, por tanto, más que declarar inadmisibles la N° 417... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Directora.

La señora PROVOSTE.- Ya hizo su planteamiento la Directora...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora, el Senador Letelier está agregando una norma más. Le tengo que pedir la opinión a la Directora; no le estoy dando de nuevo la palabra para lo mismo.

Me dicen que la N° 417 tiene relación con lo que habíamos conversado: la extensión de marzo a diciembre de 2022.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.- Presidenta, nosotros hemos resuelto retirar esta indicación, tal como lo habíamos conversado, porque el Ejecutivo presentó una igual.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Exacto.

El señor MONTES.- Y, efectivamente, no es de iniciativa parlamentaria.

Por lo tanto, no hay problema.

Retiramos la N° 417.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

—**Queda retirada la indicación N° 417.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Podemos avanzar, entonces, y votar la solicitud de la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- ¿De cuál? Quisiera aclarar algo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora, tenemos un acuerdo respecto del uso de las palabras.

La señora PROVOSTE.- Solo quiero referirme a una información inexacta que ha planteado la Directora de Presupuestos, toda vez que el propio articulado en su artículo 33 -pasaré a darle lectura- establece: “Estará expresamente prohibido a los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas enajenar cualquier bien inmueble o derechos que se tengan sobre estos durante la vigencia de la presente ley.”.

Es muy importante esta información, Presidenta, porque la Directora de Presupuestos ha señalado en esta Sala que la indicación se aleja de las ideas matrices en circunstancias de que eso no es efectivo.

Esto está en el artículo 33 del articulado del proyecto de ley de Presupuestos que estamos tramitando.

Por eso, nosotros solicitamos la votación de la admisibilidad, porque está vinculado a las ideas matrices del actual proyecto de Ley de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Lo que pasa es que una cosa tiene que ver con los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, que ya está discutido y conversado con el Ejecutivo -incluso hay una indicación que se ha acogido-, y otra es lo que pasa con Enami, que es lo que ha planteado la Directora.

Son cosas distintas.

La señora PROVOSTE.- Es la misma naturaleza, Presidenta, respecto de la posibilidad enajenar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No es un tema de naturaleza, sino de los involucrados.

La señora PROVOSTE.— Bueno, Presidenta.

Por eso le solicito la votación de la admisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo dije que la íbamos a votar; no hay problema en eso.

Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, quiero referirme a la información que se ha categorizado como “inexacta”, pues no es así.

De hecho, el artículo que hace ver la Senadora Provoste -por su intermedio, Presidenta- fue incorporado en el seno de esta Corporación, y lo estamos trabajando con el fin de modificarlo para que sea admisible.

Esa indicación propiamente tal nosotros la trabajamos como inadmisibile y, de hecho, se eliminó en la Cámara de Diputados y estamos trabajando en una alternativa que viabilice su operación.

Distinto es, tal como se señaló anteriormente, lo de las empresas públicas, pues es distinto el tratamiento fiscal de bienes de afectación fiscal, valga la redundancia.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es distinto.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, muy breve.

Con respecto a la indicación N° 607, a la que aludía el Senador Letelier, más allá de su admisibilidad o no, creo que no va en el camino correcto, porque no todas las regiones son iguales.

Si usted prohíbe, por Ley de Presupuestos, al Ministerio de Bienes Nacionales ceder a título oneroso un bien inmueble fiscal, eso significaría en la Región de Tarapacá, por ejemplo, donde el 95 por ciento de los terrenos son fiscales, no poder desarrollar ni una feria con la gente del Tamarugal, ni ayudar a los em-

prendedores, es decir, no podría hacer absolutamente nada, porque -reitero- el 95 por ciento de los terrenos son de propiedad del fisco.

Cuando pone aquí que no podrá ceder a título oneroso eso va desde un contrato de arriendo, una enajenación hasta una licitación.

Eso es paralizar el desarrollo de una región. Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya está hecha la petición de votación de la inadmisibilidad.

En votación la inadmisibilidad de la indicación N° 606.

“Sí” es por la inadmisibilidad; “no”, por la admisibilidad.

—**(Durante la votación)**

El señor NAVARRO.— Presidenta, ¿no hubo acuerdo en esta parte con el Gobierno?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Mientras votan les explico.

El acuerdo en ese tema -y todos estamos muy preocupados de lo que ahí pasa- es que la Empresa Nacional de Minería, creada por el DFL N° 153, publicado el 5 de abril de 1960, deberá informar a los Ministerios de Bienes Nacionales, de Minería y a la Comisión Mixta de Presupuestos toda enajenación de bienes inmuebles que realice.

Eso es el acuerdo que íbamos a proponer para que se pudiera votar. ¿Por qué? Porque en este Parlamento se va a comenzar a legislar sobre la Empresa Nacional de Minería, y ahí vendría una propuesta con respecto a cómo proceder en estas materias.

Pero, obviamente, lo abordamos como un tema a tratar.

¿Todas las señoras Senadoras y los señores Senadores han votado?

Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 606 (14 votos a favor y 11 en contra).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Pizarro,

Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro y Quintana.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Enseguida tenemos que proceder, tal como habíamos dicho, a votar los artículos 3 y 15 del articulado.

Le pedimos a la Secretaría que nos precisara si se presentaron indicaciones sobre ambos artículos. Si no las hay, solicito que votemos estos dos artículos por un tema de *quorum*.

¿Le parece a la Sala?

El señor MONTES.— Muy bien.

El señor NAVARRO.— Presidenta, ¿por qué solo el 3 y el 15?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Porque son normas de *quorum* especial, Senador Navarro.

Los Jefes de Comités nos pidieron votarlos al inicio, porque muchos tenían algún tipo de problemas.

Además, hay que dejar constancia del *quorum*.

Si les parece, los daremos por aprobados.

—**Se aprueban los artículos 3 y 15 (26 votos favorables), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Seguimos con el resto de las indicaciones del articulado.

Hay dieciocho indicaciones: una del Ejecutivo y diecisiete de los colegas.

El señor MONTES.— ¡Vamos una a una, Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En el articulado, las indicaciones 477, 429, 427 y 415 corresponden a información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aprobémoslas, entonces.

El señor MONTES.— De acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Salvo la N° 415, que fue incorporada dentro de las inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto del articulado, corresponde proceder a votar las indicaciones números 609, 605, 601, 599, 598, 596 y 420.

Señora Presidenta, está pidiendo la palabra el señor Ministro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Disculpe, Presidenta, pero tenemos un problema con la indicación N° 427, que es al articulado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es de información, Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Lo que pasa es que esa indicación está creando la Comisión de Verdad y Justicia.

Entonces, se está creando una nueva comisión, que obviamente no existe.

En ese sentido, la indicación no es solamente de información, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es verdad, Ministro.

Tiene usted toda la razón.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Y lo mismo ocurre con la 477.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Partamos por las otras y dejamos esas dos pendientes.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Perfecto.

Gracias.

—**Se da por aprobada la indicación N° 429, de información.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Repito los números: 609, 605, 601, 599, 598, 596 y 420.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación 420 estaba dentro de las que se declararon inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

Entonces, trataremos las indicaciones 609, 605, 601, 599, 598 y 596.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 609, del Ejecutivo, agrega un artículo 34, nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo 34.— Durante el año 2022, la enajenación de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el artículo 4 de la ley N° 18.712, que Aprueba nuevo estatuto de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, requerirá de la visación de los ministerios de Defensa Nacional y Bienes Nacionales, debiendo ser informada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Aquí faltaría una palabra, Ministro.

El texto quedaría “debiendo ser informada **previamente**”. Es una adecuación de forma.

¿Les parece?

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidenta, habría que agregar no solo el adverbio “previamente”, sino también que se deberá informar de ello “a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

¿Estamos de acuerdo?

Ejecutivo, ¿estamos de acuerdo?

Así se acuerda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación quedaría de la siguiente forma: “Durante el año 2022, la enajenación de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el artículo 4 de la ley N° 18.712, que Aprueba nuevo estatuto de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, requerirá de la visación de los ministerios de Defensa Nacional y Bienes Nacionales, debiendo ser informada previamente al Ministerio de Vi-

vienda y Urbanismo y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece?

—**Se aprueba la indicación N° 609, del Ejecutivo, en los términos señalados.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Continuemos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la 605, también del Ejecutivo, al artículo 12, para intercalar, a continuación de la expresión “el Poder Judicial”, las expresiones “, el Ministerio Público,”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, disculpe. Pero, en la indicación que se acaba de aprobar respecto de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, se dice que se informará al Ministerio de Vivienda.

Me parece que eso está bien, pero quién tiene que hacerlo. ¿El Ministerio de Defensa? Eso no lo dice.

Y como también está involucrado ahí el Ministerio de Bienes Nacionales, creo que sería bueno que se señalara aquello. Si no, después vamos a terminar con que nadie sabe quién le tiene que informar al Ministerio de Vivienda.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Debiera ser el Ministerio de Defensa.

El Senador García tiene un punto.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, le encuentro toda la razón al Senador García en lo que dice.

Lo que sucede es que, como son bienes que están en el patrimonio del servicio de bienestar, es ese servicio el que tiene que informar la enajenación, porque está en poder de ellos esa información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, pero como tiene que contar con la visación del Ministerio de Defensa y son servicios de bienestar de dicha cartera, la verdad es que debiera

informar el Ministerio de Defensa.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Dejamos eso en el Ministerio de Defensa, colegas?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidenta, centraliza.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Entonces, el Ministerio de Defensa.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estábamos en la indicación 605, que es para intercalar, a continuación de la expresión “el Poder Judicial”, las expresiones “, el Ministerio Público”.

¿Le parece, Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, este artículo es el que regula ciertas facultades en cuanto a la eficiencia en compras agregadas. Sin embargo, hemos excluido a los servicios autónomos del Congreso Nacional, del Poder Judicial y en este caso al Ministerio Público.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 605.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, está la indicación 601 también del Ejecutivo, formulada al artículo 6, y para sustituir su inciso final, por el siguiente: “Dichas instituciones tampoco podrán contratar con el Estado si, con posterioridad a la dictación de esta ley y mientras dure su vigencia, incumplan un contrato suscrito con uno o más órganos de la Administración del Estado. Se hará extensiva dicha exclusión al representante legal, ejecutivos principales, dueños y controladores siempre que la conducta sancionada fuere consecuencia directa de un incumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión.”.

El artículo 6 señala que la propuesta o lici-

tación pública será obligatoria respecto de los proyectos y programas de inversión y de los estudios básicos y alude a los montos incluidos en las partidas Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, este artículo lo que hace es regular la propuesta de licitación pública de forma tal que tiene que contratar el Estado, y contempla una norma de carácter general que señala que aquel proveedor o contratista que haya tenido un problema con el Estado queda en una carencia y no se puede contratar con él, evidentemente por algún incumplimiento legal o contractual.

En la Cámara de Diputados, una solicitud de los parlamentarios incluyó la extensión de esta prohibición, la cual vulneraba un poco el espíritu de lo que el artículo proponía.

Por lo tanto, trabajamos esta propuesta con la Cámara de Diputados para que se acotara puntualmente a las licitaciones públicas que este artículo regula, respetando además, por supuesto, el principio de que se castigue a quienes hayan vulnerado esos contratos, extendiendo a ellos la responsabilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada. Acordado.

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 601.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasemos a la siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación 599, también del Ejecutivo.

Esta es similar a la indicación 598 y tiene por objeto agregar un artículo 33, nuevo, del siguiente tenor: “Para los efectos de los gastos reservados asignados para el año 2022, el informe escrito a la Contraloría General de la República que en virtud del inciso tercero del artículo 4 de la ley N° 19.863, debe suscribirse en conjunto por el jefe de servicio y los jefes de

las unidades operativas que tengan a su cargo gastos reservados, deberá contar además con el visto bueno del ministro respectivo, indicado en el inciso segundo del señalado artículo.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Estamos hablando de la indicación 599, ¿verdad?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

La señora ALLENDE.— Lo que pasa es que tengo una duda, porque conversamos latamente el punto cuando estuvo aquí el Ministro de Defensa, nuestro excolega Baldo Prokurica.

Aquí el texto dice que el informe debe suscribirse “por el jefe de servicio”.

Quiero saber si estamos hablando del Ministro o del Subsecretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El jefe de servicio es el Subsecretario, entiendo.

La señora ALLENDE.— O sea, es el Subsecretario, no el Ministro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que el jefe de servicio es el Subsecretario.

La señora ALLENDE.— Ya. Es que durante toda la discusión, cuando estuvo el Ministro de Defensa, se habló del “Ministro”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

De acuerdo con el Estatuto Administrativo, el jefe de servicio es el Subsecretario. Él es el responsable de suscribir los contratos y hacer todas las licitaciones.

Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, el artículo propuesto recoge justamente lo que conversamos en la partida de Defensa.

Lo que pasa es que los gastos reservados los rinde el jefe de servicio, que es, como se ha señalado, el Subsecretario, cuando corresponde a la Subsecretaría, o el jefe de servicio propiamente tal, cuando corresponde a un servicio como una dirección, por ejemplo.

Lo que se propone es que, en un organismo ejecutor de gastos reservados, sea el jefe de servicio quien rinda los gastos a la Contraloría,

pero esa rendición, tal como señala la propuesta, debe estar visada por el Ministro respectivo. O sea, el procedimiento administrativo lo hace el jefe de servicio, pero lo visa el Ministro.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, una consulta a la Directora.

Lo que pasa es que leo la indicación N° 598, para agregar un artículo 33, nuevo, del siguiente tenor, y luego veo la N° 599, que también es para agregar un artículo 33, nuevo, del mismo tenor. Y ambas son indicaciones del Ejecutivo.

¿Están repetidas?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, quizás luego la Secretaría nos tendrá que ayudar con el correlativo de las indicaciones, pero este artículo se refiere a una materia, y el 33, que era el otro, tal vez hablaba de los bienes de afectación fiscal.

Puede que esa sea la confusión, pero son distintos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que señala el Senador García es que la indicación N° 599 es similar a la 598, y eso es así.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, ¿se dan por aprobadas las dos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— O que se retire una.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Si está repetida, Presidenta, habría que retirar una, pero nosotros la formulamos en un solo mensaje.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se entiende, entonces, que es la misma y está aprobada.

Aprobada.

Pasamos a la N° 596.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta indicación, también del Ejecutivo, es para sustituir, en el artículo 32, la palabra “marzo” por “diciembre”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esa era la petición que habían hecho hace un rato algunos colegas, entre ellos el Senador Montes. Y por lo tanto tendríamos que darla por aprobada.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba la indicación N° 596.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, tenemos unas pendientes, que deberíamos discutir ahora, antes de terminar el articulado.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Son tres indicaciones.

—**(Alguien le habla al Ministro fuera de micrófono).**

... y 477 son del mismo tenor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Números, perdón?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la 420, que es la que está en pantalla, también la discutimos en la partida del Ministerio de Defensa, señalando expresamente que esta regulación de rendición y de información de gastos con cargo al Fondo de Contingencia se rinden de acuerdo al artículo 120 de dicha ley, en sesión secreta al efecto.

Esa información se rinde, pero no es enviada formalmente por conducto regular, como se pide en esta glosa, que estaría modificando la ley permanente, sino que se expone y se envía en forma secreta, tal como lo indicó el Ministro Prokurica en su momento.

Por eso, solicitamos la declaración de inadmisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso ya está resuelto. Es lo que aclaramos al principio.

¿Estamos okay?

¿Algo más, Ministro?

Senador Montes, ¿la retiró?

Sí, está retirada.

Y nos queda la 420, que eventualmente destina fondos para la creación de una Comisión. ¿427?

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidenta, la 420 es sobre la rendición del Fondo Plurianual. Y entiendo que el Senador Montes la retiró,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, está retirada.

El señor GARCÍA.—... por las razones que señaló la Directora de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

—**(La señora Presidenta toca la campanilla).**

¿Cuáles otras quedan?

La 477, me indica la Senadora, y la 427.

Repito: 477 y 427.

Ahí deberíamos tener una opinión favorable del Ejecutivo; si no, obviamente es inadmisibile.

Tiene la palabra el Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidenta, gracias.

Efectivamente, nosotros creemos que es inadmisibile, porque está creando una comisión, y por lo tanto, creando una nueva organización u organismo dentro de la Ley de Presupuestos.

La señora ALLENDE.— ¿Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Esto lo discutimos en su momento, cuando vimos la partida. E incluso la Directora de Presupuestos estuvo de acuerdo cuando planteamos que se podía redactar en el articulado, exactamente como se dice acá.

Por lo demás, son iguales... *(se desactiva el micrófono)*.

Después de “El Ministerio del Interior”, etcétera, etcétera, habla clarísimo de “la posibilidad de implementar una comisión de Verdad y Justicia, relativa a la violencia”, etcétera, etcétera.

Estuvo de acuerdo y quedamos en que esto se iba a redactar en el articulado.

Entonces, no entiendo por qué se dice ahora que es inadmisibile, cuando habla clarísimo de la “posibilidad de implementar”. No está creando la Comisión; está pidiendo que se informe acerca de la posibilidad de crear una Comisión de Verdad y Justicia.

Yo me pregunto entonces por qué, si lo conversamos. Ese fue el acuerdo, que compartió la Directora. Así lo señalamos en su momento, y ahora dicen que es inadmisibile.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, yo creo que la Senadora tiene un punto.

La indicación no está marcada, de hecho, como inadmisibile. Habla de que se informará la posibilidad de crear; no está comprometiendo recursos, nada. Y es de información, a juicio nuestro.

¿Les parece?

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Presidenta, parte de este debate lo tuvimos durante el transcurso de la Comisión Especial Mixta. Y, claramente, no tiene mucho sentido que un Ministerio tenga que informar respecto de la posibilidad de algo específico, que nosotros estaríamos estableciendo aquí. Si no, cada uno de nosotros, de acuerdo a sus propios intereses y convicciones, podría colocar glosas, en todas las partidas, en el mismo sentido. No tiene lógica.

Yo considero que una indicación de estas características es claramente inadmisibile, porque informar sobre la posibilidad de algo es muy etéreo.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Vicepresidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, breve.

Es cierto lo que dice el Senador Alvarado, pero es una posibilidad, no una obligación. Si el día de mañana hay un Gobierno con un interés distinto, puede estudiar esa posibilidad, que puede transformarse en una comisión. Y en ese sentido está presentada la indicación.

Esa es la razón por la cual se planteó la ad-

misibilidat por parte de la Mesa.

Ahora, Senador Alvarado, es cierto. Puede haber otro Gobierno que también diga “mire, no, no existe la posibilidad”, o ni siquiera la estudie. Pero el día de mañana puede haber otro Ejecutivo que a lo mejor le interese la posibilidad de crear una comisión y va a tener la alternativa de hacerlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, sin perjuicio de lo que se ha comentado, lo cierto es que la indicación está fuera de las ideas matrices del Presupuesto. Esa es la razón del reclamo de la inadmisibilidat. Si bien se trata realmente de una comisión, que se alojaría en ciertos Ministerios, no es materia presupuestaria propiamente tal.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

Votemos la admisibilidat, que es lo que se ha pedido.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, nosotros la declaramos admisibile.

Por lo tanto, votar “sí” es por la admisibilidat declarada por la Mesa, y votar “no”, por la inadmisibilidat.

Es al revés de los otros casos.

“Sí” es estar de acuerdo con el criterio de la Mesa.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Entiendo que la votación está referida a las indicaciones 427 y 477, que son de idéntico tenor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es, Senador.

La señora ALLENDE.— Quedaron iguales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ambas.

Están en votación.

¿Han votado todas las y los colegas?

Terminada la votación.

—Se declaran admisibles las indicaciones números 427 y 477 (16 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro y Quintana.

Votaron por la inadmisibilidad la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se declara la admisibilidad de las dos indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarían con la misma votación.

Tiene la palabra el Ministro Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

En línea con lo señalado por la Directora a propósito de la admisibilidad, pero ahora ya refiriéndome al tema de fondo, el Gobierno, cuando ha sido requerido sobre esta materia por algunas Comisiones, particularmente por la de Derechos Humanos, ha dado su opinión mediante oficio.

En tal sentido, no es -por lo que voy a decir a continuación- que no queramos dar nuestra opinión. Sí nos parece -y hacemos una invitación, por lo mismo- que es un tema complejo que divide a parte de los chilenos. Y consideramos, recogiendo lo que expresaba el Senador Alvarado, que no es el tipo de materias que se deba tratar en una Ley de Presupuestos.

Me trae a la memoria un poco las leyes misceláneas... (*Rumores*).

Perdón, me estoy refiriendo a la cuestión de fondo.

La señora EBENSPERGER.— ¡Sería bueno que dejaran hablar!

La señora ALLENDE.— ¡Se aprobó con la misma votación!

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Presidenta, le pido por favor poder expresarme. Porque no me estoy refiriendo a la admisibilidad, y lo hice presente, por su intermedio, Senadora Allende.

Lo que dije es que me iba a referir al fondo, ahora que se va a votar la indicación propiamente tal.

La señora ALLENDE.— ¡Se aprueba, con la misma votación!

La señora EBENSPERGER.— ¡No, no está aprobada!

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— No ha terminado la discusión. Pedí la palabra antes de que se diera por aprobada.

Lo que quiero expresar es que se trata de un tema muy complejo, que divide. Y la invitación es a usar la Ley de Presupuestos para lo cual está concebida, más que para cosas que nos hacen recordar las leyes misceláneas y los efectos que tuvieron.

Solo quiero hacer presente, y con esto termino, Presidenta, que cuando se han adoptado acuerdos políticos en materias de este tipo, no se han logrado en una Ley de Presupuestos; han sido fruto de conversaciones políticas de largo plazo. Y en tal sentido la invitación es a ojalá no usar esta Ley de Presupuestos para perseguir fines que pueden ser muy legítimos, algunos muy razonables. No creo que sea el momento de discutirlos en esta ley.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Vamos a poner en votación las indicaciones.

¿Les parece que las demos por aprobadas, con la misma votación?

El señor MONTES.— ¡Votemos!

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación, las dos juntas.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadores, están en votación las indicaciones 427 y 477.

¿Han votado todas las señoras y señores Senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueban las indicaciones números 427 y 477 (16 votos a favor y 11 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y

los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro y Quintana.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, acogiendo la argumentación del Poder Ejecutivo, me gustaría dejar constancia de que hago expresa reserva de constitucionalidad.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Gracias, colega.

¿Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Presidenta, en este tema el Vicepresidente fue muy claro acerca de cuál es el sentido.

Me sorprende que se quiera forzar situaciones para tensionar un punto donde, evidentemente, sabemos que tenemos tremendas discrepancias. Y me sorprende que un Ministro de Estado no facilite el debate en la principal ley que tenemos. Estas son las transacciones propias de una Ley de Presupuestos. Por lo menos en los treinta y dos años desde que recuperamos la democracia, esto ha sido parte de los debates.

No siempre es fácil. Aquí, el lenguaje se ha usado con una tremenda ponderación. Pediría comprender que, si nosotros no logramos construir ciertas bases, los temas se polarizan. Me sorprende que esto no se entienda. Y me llama la atención que un Ministro no comprenda aquello: que tiene que colaborar, que tiene que contribuir.

En eso, agradezco mucho la actitud del Ministro de Hacienda, que comprende que la tarea de hoy es sacar adelante el Presupuesto, sin cerrarse a dialogar.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

Bien.

Muchas gracias, colega.

Tratemos de volver, entonces, a la discusión del Presupuesto.

Ya terminamos el articulado. Solo queda ratificar que las indicaciones 429 y 432 son inadmisibles. El articulado -repito- se da por aprobado.

Tendríamos que volver a la partida del Ministerio de Transportes, donde entiendo que quedaron pendientes algunas indicaciones antes de que se suspendiera la sesión.

Entonces, retomamos la partida 19 Ministerio de Transportes.

Entiendo que quedan cuatro indicaciones, que vamos a resumir, para ir avanzando todo lo que podamos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Estábamos en las indicaciones que se habían declarado inadmisibles, que efectivamente son cuatro: la 159 y la 117, del Senador señor Navarro; la 93, de la Senadora señora Allende, y la 29, del Senador señor De Urresti.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Le ofrezco la palabra al Senador Navarro.

Vamos a tratar de ser rigurosos: uno a favor y uno en contra, y vemos si el Ejecutivo desea intervenir.

Senador, ¿a qué indicación se quiere referir?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿La 159, Senador?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Sí.

Presidente, es una solicitud de información. Es un deber de transparencia pública tener en la página web, con acceso inmediato, todos los contratos de trato directo que pueda realizar el Ministerio de Transportes. En particular, tenemos una mala experiencia con los tratos directos que ha realizado para la contratación de

conectividad aérea con Isla Mocha. Tenemos un muerto. El Estado va a ser demandado. Esto ocurrió hace dos meses y aún no tengo acceso al contrato directo. Se ha interpuesto un recurso de protección ante la Corte. La Ministra sigue pidiendo plazo para publicar el pinche contrato directo. ¡No hay acceso!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, la indicación que aparece en pantalla es la 159, y usted está hablando sobre otro tema.

Perdón, pero no coinciden.

El señor NAVARRO.— ¿Me repite el número, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Usted quería reclamar la inadmisibilidad de la indicación N° 159.

Eso es lo que nos dijo.

El señor NAVARRO.— No la tengo a la vista, Presidente, en mi pupitre.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está en la lista de las siete inadmisibles.

El señor NAVARRO.— Sí, pero no la tengo a la vista, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En la pantalla está la indicación N° 159, que es distinta a lo que usted está argumentando. Por eso le pregunto, ¿cuál es la que quiere argumentar? Porque la que estamos leyendo ahí es claramente inadmisibile. No veo cómo se puede justificar.

El señor NAVARRO.— Ya, bien.

Presidente, estaba hablando de otra.

Integro la Comisión de Transportes. Me ha tocado presidirla en dos oportunidades en este periodo como Senador. Hemos asistido permanentemente a la licitación del Transantiago. Y hemos visto las consecuencias que ha ocasionado el proceso en los cerca de 800 trabajadores y sus sindicatos, donde dirigentes se han quemado a lo bonzo para reclamar sus derechos.

Y está claro que las restricciones que debieran tener las empresas para poder funcionar en el Transantiago no solo dicen relación con

la condición de la calidad de los buses, sino también con el trato a los conductores, que era lo nuevo que ofrecía el Transantiago.

A su vez, la disponibilidad de buses con desperfectos mecánicos en sus filas en el porcentaje que se señala en la indicación: 30 por ciento; es decir, aquellos que presentan una situación mayor no debieran estar circulando.

Y a medida que pasa el tiempo no se han implementado los protocolos de seguridad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Termine Senador, por favor, su argumentación.

Después le damos la palabra a la Directora.

El señor NAVARRO.— Presidente, este es un tema básico.

Estamos asignando platas al Transantiago, al transporte público en la Región Metropolitana, que nos llevan 1.100 millones de dólares. Y los dineros de la ley espejo que nos vendieron para las regiones aún continúan siendo no destinados al transporte público. Usted sabe muy bien que el FAR ha sido una burla a las regiones.

Entonces, a lo menos estos 1.100 millones de dólares tienen que dar paso a cumplimiento mínimos para poder funcionar. Y sobre eso hace observación la indicación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, por favor.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente, quiero decir que comparto el criterio de la Mesa sobre la inadmisibilidad.

Pero además quiero hacer presente que, si una empresa de transportes no tiene habilitados baños y lugares para que los trabajadores puedan descansar o alimentarse, no podría funcionar por cuanto no habría obtenido la resolución sanitaria correspondiente y el permiso para funcionar.

Y si los buses presentan desperfectos mecánicos en sus frenos, no tendrían la revisión

técnica; y si las empresas son condenadas dos veces en el mismo año por incumplimiento de contrato o prácticas antisindicales, no podrían seguir contratando con el Estado. De hecho, este Senado ha votado recién una indicación al artículo 6, del mismo tenor.

Y en cuanto a la implementación de un protocolo de seguridad, cada empleador debe tener una mutualidad asociada para el resguardo de sus trabajadores.

Por tanto, son materias de mero funcionamiento, donde correspondería que, si existen antecedentes concretos de que algo se está vulnerando, el programa de fiscalización del Transantiago debería desarrollar su función. Entonces, más que prohibirlo, lo que hay que hacer en este minuto es denunciar para que, si algo está ocurriendo, se sancione al efecto, porque se deben cumplir condiciones mínimas de funcionamiento.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma para un tema de reglamento.

Senador Navarro, ¿usted quiere votar la admisibilidad?

El señor NAVARRO.— Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Muy breve, Presidente.

El Reglamento exige que el tiempo se dedique a discutir la admisibilidad o la inadmisibilidad de una indicación concreta. Y la indicación N° 159 no tiene nada que ver con lo que había planteado el Senador Navarro.

Yo entiendo que uno puede estar más agotado a esta altura del día, pero de alguna manera tenemos que cumplir con el Reglamento. Si uno va a reclamar algo, ¡tiene que reclamar respecto de ese algo! Y no referirse a una cosa distinta de aquello que será sometido a votación.

Es un tema reglamentario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos tratando, Senador.

A ver si nos colaboramos entre todos.

Entonces, está pedida la votación sobre la admisibilidad de la indicación N° 159.

La Mesa la ha declarado inadmisibile y, como de costumbre, los que crean que es inadmisibile votan “sí”; y quienes la consideren admisible votan “no”.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 159 (20 votos a favor y 3 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Letelier y Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vuelvo a consultar: ¿alguna observación respecto de las otras inadmisibilidades?

Senadora Allende, ¿a cuál quiere referirse usted?

La señora ALLENDE.— A la indicación N° 93, que la Mesa ha declarado inadmisibile.

Aunque yo la he presentado, estoy de acuerdo en declararla inadmisibile. Pero lamento que no incorporemos que los gobernadores tengan la posibilidad de licitar los subsidios al transporte público y que solo participen los delegados o esté radicado en el Ministerio de Obras Públicas.

De verdad que me hubiese gustado que el Ejecutivo hubiera acogido mi indicación, donde planteaba que era importante que los gobernadores participaran en tal proceso, pero la Mesa la declaró inadmisibile, y está bien.

No voy a pedir votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Okay.

Gracias Senadora.

Entonces, señor Secretario, vamos a las indicaciones que tienen que ser votadas.

Se presentaron dieciocho indicaciones, dentro de las cuales entiendo que hay ocho del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que se deben someter a votación son las números 516, 513, 244 y 241, del Ejecutivo.

La indicación N° 516 es una modificación en el capítulo 1, programa 6 Subsidio Nacional al Transporte Público, para agregar en la glosa 08 el siguiente párrafo final, nuevo:

“Los instrumentos que regulen los procesos de contratación convocados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la implementación de regulaciones o programas de transporte público de pasajeros establecidos en la ley N° 18.696, podrán establecer, dentro de los criterios de evaluación técnica o selección, la experiencia en la operación de servicio de transporte público remunerado de pasajeros en la respectiva zona geográfica.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Collegas, para tratar de ser más funcionales, al menos las indicaciones pedidas por el Ejecutivo las podríamos votar en un solo paquete, porque no se discute su admisibilidad ni nada parecido, aunque tengan contenidos distintos.

Entonces, le pediríamos al Ejecutivo que las explique muy brevemente, en este caso son cuatro indicaciones, y las votamos como un paquete.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Señora Directora, le pido que explique muy brevemente en qué consisten las indicaciones del Ejecutivo a las que se ha hecho referencia: números 516, 513, 244 y 241.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, me parece que eran solo dos indicaciones, pero se separaron, al parecer.

En todo caso, estamos presentando las indicaciones que acordamos en un trabajo posterior a la Comisión Mixta y que hemos estado

conversando durante el día.

La primera lo que hace es extender el servicio del Transantiago. Hoy día el sistema de Transantiago funciona solamente en ciertas comunas de la Región Metropolitana y la indicación promueve que haya un estudio para que en zonas más pobladas, en comunas con mayor población se pueda extender el servicio si el estudio lo amerita. Y en caso de que el estudio arrojará conclusiones positivas al efecto, se puede utilizar el artículo segundo de la ley del Transantiago y extender el servicio.

La otra indicación propone que, en caso de modernización de flotas en las regiones y para incluir en el proceso de licitaciones los buses eléctricos, se considere la experiencia que los operadores actuales poseen en tal materia en el concurso que se haga al efecto, puesto que hemos conversado el asunto al alero de la respectiva Subcomisión y también de la Comisión Mixta y algunos operadores estarían disponibles para cambiar su flota y postular a tales concursos. Entonces, así se podría evaluar también su experiencia y que se tome en consideración dentro de los criterios a ponderar.

Hay otra indicación, Presidente, pero si me dan un segundito para rastrearla, porque no sé a cuál se están refiriendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son las indicaciones 516, 513, 244 y 241.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Las dos primeras indicaciones a las que ha hecho referencia la señora Directora son peticiones nuestras, formuladas desde la Oposición, que se han acogido.

En una se considera el planteamiento del estudio de la ampliación del radio de acción del Transantiago y en la otra se recoge la incorporación de los operadores locales para las licitaciones de los buses eléctricos.

Voy a dar la palabra a alguien que esté a favor y a alguien que esté en contra, siguiendo la lógica que hemos acordado. Tengo varios Senadores inscritos; algunos no han intervenido.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Yo estoy a favor de la última indicación mencionada.

Evidentemente usted ha explicado muy bien cuáles son las razones por las que se ha presentado. Nosotros hemos conversado con gran cantidad de operadores regionales que están interesados en ser incluidos dentro de las licitaciones que se están haciendo, y temen mucho que esto se determine desde afuera y que se impongan empresas que no tienen nada que ver con las regiones en las cuales se están instalando, tal como muchas veces ha ocurrido.

Yo lamento que el texto de la indicación lo haga facultativo, pues dice “podrán” y creo que debería decir “deberán”. Pero la verdad es que estando así recogido, de todas maneras es mejor aprobar la indicación, por cierto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

¿Alguien va a hablar en contra?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, la Comisión de Transportes ha recibido las quejas de los pequeños operadores a lo largo de todo Chile, en Antofagasta, particularmente -y su Presidenta, Ximena Órdenes, ha sido testigo-respecto al nulo diálogo que el Ministerio ha desarrollado con ellos, particularmente sobre la modificación al decreto 212 y la introducción de la electromovilidad. Con el Consejo Superior del Transporte, que agrupa al 75 por ciento de todo el transporte público de la Región del Biobío, ha existido cero diálogo. La Ministra se ha negado a dialogar, aun estando de visita reiteradamente en la región.

Quiero señalar que la indicación N° 516 introduce una facultad. ¡Pareciera ser que el Ministro se volvió Senador, porque se acostumbró al “podrán”! Ministro, ¡usted puede poner “deberán”! Nosotros somos los que solo podemos poner “podrán”, porque no tenemos facultades; pero ustedes la tienen.

Entonces, ante las dudas y las desconfian-

zas, que están instaladas, si no se opone el Ministro, mi pregunta es ¿podrán establecer dentro de los criterios de evaluación técnica la experiencia de operación? Nosotros queremos que se introduzca; eso es lo que han pedido los pequeños transportistas a lo largo de Chile. No que “podrán”, sino que se incluya como un criterio, porque el Ejecutivo posee la facultad para hacerlo.

Entonces, o nos quiere pasar un gol, o efectivamente no está convencido de que los operadores pequeños con su experiencia pueden aportar a este proceso sin ser barridos por los grandes, que van a llegar a la electromovilidad en Arica y también en Antofagasta, como lo han señalado. Y ya le va a llegar el turno a cada una de las regiones de los Senadores que nos acompañan.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Navarro.

Hay que dejar constancia sí que se está refiriendo a la indicación N° 513, no a la 516.

El señor NAVARRO.— No, Presidente, a la 516.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 513 es la que tiene que ver con las licitaciones.

El señor NAVARRO.— No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 516 es la que tiene que ver con la ampliación del radio de acción del Transantiago.

El señor NAVARRO.— No

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así leyeron aquí los señores, y se refirió también la propia...

Bien, vamos a votar entonces las dos indicaciones en conjunto. Los que estén a favor, obviamente votan que sí; los que estén en contra, votan que no.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor LETELIER.— Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, lo lamento. Lo que pasa es que si le doy la palabra, no vamos a avanzar.

Yo sé que el papel de nosotros es ingrato,

pero son los acuerdos de Comités, y tratemos de respetarnos todos.

El señor LETELIER.— Acuérdeme.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El acuerdo que existe, Senador Letelier, se lo vuelvo a repetir, es que hable uno a favor y uno en contra. Por eso pregunté expresamente quiénes intervendrían, y le di la palabra al Senador Insulza, porque él ha intervenido menos; hay otros colegas que han intervenido más.

La señora PROVOSTE.— Presidente, ¿por qué no nos quedamos con lo que dijo la Directora de Presupuestos, que es mejor que lo que están diciendo?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo, Senadora?

La señora EBENSBERGER.— No, Presidente, estamos en votación.

El señor COLOMA.— Eso es parte de la ley.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pero si eso es lo que ha explicado la Directora, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Ella al final dijo que tenían que considerar la experiencia.

El señor NAVARRO.— Lo que está en la indicación no es lo que explicó la Directora. ¡Hay que respetar los acuerdos!

El señor LETELIER.— Se dijo que la experiencia importaba.

El señor NAVARRO.— Este es un Gobierno dubitativo.

El señor COLOMA.— ¡Eso es lo que somos! Te quedaste corto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estimados colegas, tratemos de sacar este proyecto adelante. Se ha analizado, se ha conversado con los asesores, se ha buscado un acuerdo y se ha trabajado por todos. Conversamos antes qué era aceptable; esto viene en los términos en que se acordó finalmente. No es el total de lo que se buscaba, pero es una modificación importante.

Si queremos avanzar en eso, votamos a favor; si queremos que no exista, votamos en contra.

En votación, colegas, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las indicaciones números 513 y 516 (19 votos favorables).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensberger, Goic, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Lagos, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, y Sandoval.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, si logra ubicar las indicaciones 241 y 244, voy a darle la palabra.

El señor LETELIER.— No se pueden votar juntas; se pidió votación separada.

La señora ALLENDE.— Presidente.

El señor ELIZALDE.— ¡Dele la palabra a la Oposición de vez en cuando, Presidente...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Escuchemos las indicaciones primero, Senadora.

Vamos a darles la palabra a la Senadora Allende y al Senador García, respecto de estas indicaciones que vienen.

El señor LETELIER.— ¡Por qué las dos!

La señora ALLENDE.— Presidente, me llama la atención la indicación N° 241, por eso quiero hacerle la consulta a la Directora: no la entiendo.

Porque, de acuerdo a lo que señala, se eliminaría la información sobre los ascensores. No entiendo realmente por qué hacen esto, qué quiere decir la indicación y me gustaría una explicación de la Directora. Eso es lo que quiero; no la quiero juntar con la otra.

En la 241, si yo entiendo bien, hemos tratado aquí de verla, pues la glosa es un poquito amplia (*la Senadora muestra un ejemplar de la partida*), pero el inciso quinto eliminaría la información sobre los ascensores. Me gustaría, por favor, que la Directora me conteste y me aclare de qué se trata.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Son distintas, Senadora.

Por eso le estamos dando tiempo a la señora Directora, para que logre ubicar las indicaciones, de modo que pueda dar una explicación.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

La indicación N° 244 repone el presupuesto del Ministerio de Transportes, porque había sido rechazado, y estamos muy de acuerdo con reponerlo.

Para la indicación N° 241 hago la misma lectura que hace la Senadora Isabel Allende: se referiría a la información respecto del funcionamiento de los ascensores de Valparaíso, y no logro entender por qué se estaría eliminando esa información.

Así que me sumo a la consulta que ha formulado la Senadora Allende.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hagamos lo siguiente, colegas: si la indicación N° 244 es la reposición del presupuesto del Ministerio, bueno, la podemos dar por aprobada, obviamente.

—**Se aprueba la indicación N° 244.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a escuchar la explicación de la Directora respecto de la indicación N° 241, y después procederemos a votar lo que corresponda.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, efectivamente estamos eliminando la indicación N° 241, porque fue incorporada en la Cámara de Diputados, en una asignación que no correspondía. Pero en el paquete de indicaciones de información se incorporó y se aprobó ya la N° 237, del Ejecutivo, que proponía la reposición de la información de los ascensores, pero donde corresponde la asignación.

Entonces, suprimimos en una parte; pero la volvemos a poner donde corresponde, donde se encuentra este beneficio.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está clara la explicación.

¿Habría acuerdo?

El señor LETELIER.— No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador Letelier se opone.

Tiene la palabra, Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidente, la información que se tiene que entregar no es solo respecto de los ascensores. Si uno ve la indicación que se está reemplazando, es más amplia.

Le pediría a la señora Directora que la repongan; si es un problema de ubicación, está muy bien. Pero que sea la totalidad de los subsidios, pues está el de los ascensores y de otros medios de transporte en el quinto párrafo, que se está eliminando.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En votación, entonces, la indicación N° 241, hecha por el Ejecutivo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 241 (22 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y el señor Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, estarían aprobadas las indicaciones del Ejecutivo.

¿Qué otras indicaciones nos quedan por votar, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya están votadas todas las indicaciones de esta partida.

Solamente cabe señalar que la indicación N° 352, del Ejecutivo, se rechazó por estar mal formulada, ya que está repetida con la N° 241.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdone, Secretario, ¿cuáles son las que quedan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 352, del Ejecutivo, se rechazó por hallarse mal formulada. Está repetida con la N° 241.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ah, bueno, es lo mismo que la N° 241.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se daría por subsumida, entonces; no la sometemos a votación.

¿Y la otra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 241 había quedado aprobada, y esta se retira.

No hay más para votar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, daríamos por despachada la partida del Ministerio de Transportes...

¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidente, habíamos planteado que en las platas del FAR es muy necesaria la incorporación de la conectividad digital, si fuera posible.

Nos gustaría saber eso, porque hoy día se entregan estos recursos, que son justamente la ley espejo, pero si no tenemos también conectividad digital... Y también hay otras situaciones que necesitamos, como puentes. Por ejemplo, en el caso de nuestra región, vamos a tener el tren rápido, pero nos falta todavía la infraestructura para poder...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... tener lugares que pasen por encima del tren, o por debajo, Presidente.

Entonces, yo no sé si el Ejecutivo puede acceder -fue una de las peticiones que le hicimos- a que las platas del FAR se puedan ocupar también para...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se-

ñora Directora.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... conectividad digital.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, efectivamente es un tema que hemos estado trabajando y se aborda en la partida del Ministerio del Interior, donde están las platas del FAR a los gobiernos regionales.

Lo vamos a revisar ahí, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Muchas gracias.

Damos por despachada, entonces, la partida del Ministerio de Transportes.

—**Se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Presidenta, seguimos con la partida de Medio Ambiente.

No, perdón, seguimos con Educación...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, en el orden que teníamos, seguimos con la partida 09 Ministerio de Educación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La partida del Ministerio de Educación tiene cincuenta y cuatro indicaciones presentadas.

Las indicaciones de información serían las siguientes: la N° 614, de la Senadora señora Muñoz, que tiene un contenido similar a la N° 361.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿A cuál, perdón?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A la N° 361, que es la siguiente...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿N° 361?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La N° 361 es de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y la Senadora señora Rincón, y la N° 142 es del Senador señor Navarro.

Estas tres indicaciones son de información, donde la N° 614 tiene un contenido similar a la N° 361.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto: las números 614, 361 y 142, de información.

¿Okay?

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Es sobre un asunto más general.

El Gobierno -es parte del debate que tuvimos- tiene seis indicaciones que incorporar y pido el acuerdo de la Sala para que pueda hacerlo, tal como lo conversamos en el receso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Así se acuerda.

Estamos *okay* con las de información, entonces.

Vamos a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, dentro de esta partida se declararon treinta y cinco inadmisibilidades.

Se declararon inadmisibles las indicaciones números 462, 461, 379, 359, 354, 351, 347, 338, 336, 332, 328, 327, 323, 315, 308, 304, 299, 296, 294, 287, 250, 214, 213, 208, 169, 168, 76, 72, 70, 69, 67, 19, 18, 3 y 2.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

—**Se declaran inadmisibles.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nosotros retiramos -me las acaba de entregar aquí el Senador Montes- las números 294, 296, 299, 304, 308, 323, 332, 367 y 370. Algunas no estaban declaradas inadmisibles, pero se retiran todas.

—**Quedan retiradas.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, den-

tro de las solicitudes de información se incluyó las indicaciones números 361 y 614. Sin embargo, el contenido es el mismo que la N° 338, que fue declarada inadmisible.

Este tema, sin embargo, fue materia de trabajo reciente en nuestras conversaciones, Presidenta, por su intermedio, con los Honorables Senadores, donde abordamos puntualmente el tema de las manipuladoras. Lo que proponíamos era que se acogiera para esta materia no estas indicaciones, sino la N° 379, que es la que era complementaria en el fondo y más amplia para poder elaborar una buena información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto. Esa había sido declarada inadmisible. Entonces, tendríamos que hacerla del Ejecutivo, a efecto de poder incorporar esa materia.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.— No alcancé a escuchar bien a la señora Directora.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Lo repito?

El señor LETELIER.— Por favor, porque...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo que dijo la Directora...

El señor LETELIER.—... quiero saber dónde va a quedar radicado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

Lo que dijo la Directora es que las indicaciones números 614 y 361 eran similares a la N° 338, que es inadmisible, y que ellos como Ejecutivo hacían suyo el tema de las manipuladoras a través de la indicación N° 379.

¿La podría buscar el Secretario para que la viéramos?

Senadora Provoste, ¿sobre la materia?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidenta.

Voy a solicitar la votación de la admisibilidad de las indicaciones números 210, 213, 214 y 208.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Repito: las indicaciones números 210, 213, 214 y 208.

¿Sí?

Okay.

Resolvamos primero lo anterior: la N° 379.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 379, de los Senadores señor Letelier y señora Goic, propone agregar al final de la glosa 10 lo siguiente:

“Durante el primer semestre de 2022, se informará los fundamentos técnicos y ergonómicos del coeficiente de trabajadoras manipuladoras de alimento por ración servida, a ser cumplidas en las licitaciones presentes y futuras. Dicho coeficiente se debe aplicar por establecimiento.

“Asimismo, la JUNAEB informará semestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos, respecto a las condiciones de la infraestructura de las cocinas, bodegas y unidades sanitarias en cada establecimiento, de manera que se garantice la inocuidad alimentaria, así como la calidad de los implementos de trabajo que deben poner a disposición las empresas licitantes de cada establecimiento, según los contratos y convenios firmados con la JUNAEB”.

Esa es la indicación N° 379.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

¿Les parece?

El Ejecutivo la hizo suya.

—**Se aprueba la indicación N° 379.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La Senadora Provoste ha pedido que se revise y vote la inadmisibilidad de las indicaciones números 210, 213, 214 y 208.

¿Todas juntas, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Por separado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por separado.

Partimos, entonces, una a una.

La N° 210.

No la tenía yo como inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 210 no está en el listado de las inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La N° 210 no está como inadmisibile, Senadora Pro-

viste.

Están las indicaciones números 213, 214 y 208.

Ya, la indicación N° 213.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 213 es para agregar en el capítulo 17, programa 02, el siguiente literal c) al párrafo sexto de la glosa 03:

“c) Aquellos compromisos que deriven del pago del bono de desempeño laboral al personal de los jardines infantiles y salas cuna municipales, de corporaciones o de servicios locales de educación pública financiados conforme al Decreto N° 67, de 2010, así como de otros bonos no pagados a este personal, y respecto de los cuales se dicte sentencia judicial o deriven de avenimientos para poner término a los juicios iniciados durante el año 2021 demandando el pago de estas prestaciones.”.

Es para incorporar este literal c) en la glosa 03.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, lo que ha ocurrido en la práctica es que muchas veces las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos realizan una legítima demanda por compromisos laborales que no fueron pagados, y el empleador, particularmente el municipio, señala que no tiene recursos para concurrir con el pago que ellas han ganado en los tribunales.

Y presentamos esta indicación para permitir que hoy día el FAEP, que es un fondo de apoyo a la educación pública, que posibilita precisamente el pago de situaciones como esta en el caso de profesores y asistentes de la educación, también pueda alcanzar para hacer justicia respecto de las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos.

No tiene ningún otro propósito más que viabilizar esa iniciativa. Hoy día el FAEP ya permite hacer estos pagos para profesores, asistentes de la educación, y tal como el Estatuto ha consignado a las trabajadoras de los jardi-

nes vía transferencia de fondos, lo que hace esta indicación es viabilizar aquello.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, respecto de esta indicación compartimos el criterio de la Mesa sobre su inadmisibilidad, puesto que lo que hace es determinar que el pago de estas sentencias se haga con cargo a recursos que están destinados a otro fin.

Sin embargo, hacemos presente lo siguiente: si hay una sentencia ejecutoriada, el compromiso de pago se financia por parte del Estado, porque la obligación legal es hacerlo, tratándose de una sentencia ejecutoriada, y los recursos para ello están en el Tesoro Público.

Gatillada la sentencia, nosotros transferimos los recursos correspondientes con cargo al Tesoro. No podría una municipalidad decir que no tiene los recursos, por cuanto nosotros los transferimos y pagamos al efecto habiendo sentencia ejecutoriada, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Yo creo que hay pocas cosas más odiosas que ser trabajador del Estado y tener que ir a pelear para que le paguen un derecho adquirido.

Ha habido dos grupos de trabajadores de nuestro país que han debido hacer eso este año. Uno son los asistentes de la educación. Por suerte, a pesar de la Directora de Educación Pública y a pesar del Subsecretario de Educación, se pronunció quien corresponde, que es la Contraloría General de la República, la cual reconoció que los derechos adquiridos hay que pagarlos siempre.

En materia de los bonos a los que se hace referencia, la Contraloría General de la República se ha pronunciado, y lo que pasa es que no se pagan debidamente. Aquí se están buscando diferentes mecanismos para que se pague lo que corresponde.

Y puede ser que usted tenga razón -por

su intermedio, Presidenta, a la Directora de Presupuestos-: quizás está mal ubicada la indicación. Pero en lo que no está equivocada la Senadora Provoste y muchos de los hemos apoyado a las VTF, es en que no se están pagando los bonos que la ley establece.

Por tanto, pediría que podamos resolver el tema de fondo. No es por orden judicial. Obligar a un trabajador a pelear contra el Estado para que le paguen lo que es reconocido como un derecho adquirido es un problema; no corresponde, y encima hacemos que abogados se enriquezcan a costa del Estado, porque después demandan por otras razones.

Pediría que la señora Directora y el sectorialista de Educación que está presente nos expliquen cómo se va a hacer el pago, que este año debía efectuarse para el bono VTF, pues vamos a tener el mismo problema el próximo año. Que ustedes pongan donde quieran el pago, pero que se pague. Eso es lo único que se está pidiendo. Son varios miles de trabajadoras de nuestro país.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ministro, está abierto el plazo para que ingrese las indicaciones que solicitó el Senador Montes. Necesitamos que las ingresen, por favor, para...

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Sí, las están ingresando desde la Segprés. Generalmente se demoran cerca de diez o quince minutos. Ahora están en ese proceso.

En este caso, Presidenta,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está abierto el plazo, Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Sí, por eso las están ingresando.

Ahora, en esta partida de Educación, la indicación que están ingresando, que es relevante,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Media hora tenemos, ¿cierto?

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Sí, yo creo que en diez o quince minutos las vamos a tener.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya. Gracias.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Aquí va a haber una sola indicación, a la Junji, acerca de mayores recursos para infraestructura, que estamos ingresando, la cual es relevante acá.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay. Media hora, por favor. Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en el mismo sentido de lo planteado por la Senadora Yasna Provoste y el Senador Juan Pablo Letelier está la indicación N° 69, de mi autoría, que también ha sido declarada inadmisibile.

Entonces, yo esperaba que el Ministro hubiera dicho: “Sí, en el paquete de indicaciones vamos a resolver este tema de los bonos”, pero nos habló de infraestructura. O sea, en estas indicaciones que usted le pide acelerar para ponerlas en discusión no está incorporado el tema de los bonos, sino el de la infraestructura.

La indicación que ha sido planteada dice relación con el pago de los bonos, donde sea. Ellas han viajado a todas partes de Chile, a su costo, se han reunido una y otra vez, y rebotan en el Gobierno. Entonces, la pregunta es si las vamos a hacer rebotar aquí, en el Senado, una vez más, o nos vamos a poner colorados una vez para defenderlas.

Esto fue lo que conversamos con los Comités, y dimos nuestro consentimiento para que se efectuara este debate, pues era uno de los puntos importantes.

Yo le pido, Presidenta, que usted, o el Senador Montes, o quien fuere, nos diga si fue parte del acuerdo, porque, si no, esto rompe el acuerdo. O sea, nos van a decir que lo único que pedimos, como ha dicho el Senador Letelier, es que les paguen los bonos que les deben, y el Gobierno no lo va a hacer, porque le dio la gana, porque plata tiene, y no me parece correcto, Presidenta, jugar con quienes trabajan con nuestros niños.

Y le quiero recordar por enésima vez a los Senadores de la Derecha neoliberal, que están a mi derecha, que este pinche Gobierno repite cada vez que puede, junto con el Senador Kast, que por cierto no está en esta sesión hace mucho rato: “¡Los niños están primero!” “¡Los niños están primero!” (*el Senador utiliza un tono infantil*) (*Risas*). Y nada, los niños no están primero, están al final en la fila, porque estas mujeres que demandan el pago de estos bonos, son las que cuidan a esos niños... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Alejandro.

Le voy a dar la palabra, señora Directora, pero le quiero dar un dato.

Hoy día, en el país, las trabajadoras de los VTF tienen demandados a treinta municipios ya, y van a seguir varios más. O sea, aquí el planteamiento que hacía el Senador Letelier no es solo que con las platas del Estado se enriquecen algunos abogados, sino que con los recursos de los trabajadores, que no tienen, porque ellos son los que deben contratar abogados para demandar a los municipios.

Entonces, es un problema que hay que enfrentar.

Vamos a dejar con la palabra a la señora Directora, si es que nuestra jefa lo permite y el Senador Letelier nos deja verla siquiera... (*el Senador Letelier se encuentra parado delante del escaño que ocupa la Directora*)... Todavía no ha sido transparente.

Senador Letelier, ¿si nos permite un minuto?

Gracias, Juan Pablo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, para aclarar la situación de las VTF.

Efectivamente, fue un trabajo que se inició desde hace muchos años la incorporación de estas trabajadoras al reajuste del sector público y a los beneficios que esta ley establece.

En ese contexto, en la ley de reajuste del año pasado se suscribió un protocolo para tra-

bajar en la incorporación de estas trabajadoras a esa normativa.

El trabajo de recabar esos datos, que ustedes conocen muy bien, demoró bastante, puesto que, como bien saben, esto se ejecuta a través de los municipios, y la información de las 345 municipalidades no fue tan rápida como hubiésemos querido.

Sin embargo, el 7 de julio se suscribió un protocolo de acuerdo entre las trabajadoras de los VTF y el Ejecutivo para ingresar finalmente el proyecto de ley que les concede expresamente los beneficios del reajuste.

Ese es el compromiso que tenía esa normativa, que ya es ley de la república. Por tanto, las trabajadoras de los VTF poseen los beneficios que establece la ley de reajuste.

Adicionalmente, nos comprometimos a que en las próximas leyes de reajuste se diga expresamente que, así como se concede un reajuste a los trabajadores del Gobierno central, se incluye siempre a las trabajadoras de los VTF.

En consecuencia, desde el punto de vista legal, efectivamente ese tema ya está resuelto y ellas tienen derecho a los beneficios que concede esa ley. Sin embargo, este año -como esta normativa salió a mitad de año- hay municipios que todavía están presentando problemas o diferencias con sus trabajadoras de los VTF, y de eso nace el reclamo. Hemos estado conversando y monitoreando el tema. Lo que sucede es que estos municipios consultaron al Ministerio de Educación al respecto. Ya teníamos la ley aprobada, ya era ley de la república, pero se generó una legítima duda de interpretación en el sentido de que había un reclamo que no se estaba pagando y, por otro lado, había una ley. Y se remitieron los antecedentes recientemente a la Contraloría, que a todas luces va a señalar que poseen los beneficios, porque ya está ratificado como ley. Entonces, hay una diferencia con algunos municipios puntuales que no estarían pagando estos beneficios, pero la ley les mandata a pagar, los recursos están disponibles y, ante cualquier duda, como ya se

le remitieron los antecedentes a la Contraloría General de la República, obviamente, esta va a ratificar esto, porque ya es ley.

Adicionalmente -y vuelvo a reiterar-, en la próxima ley de reajuste, que se comienza a negociar con la mesa del sector público a partir del 20 de noviembre, una vez que despachemos el Presupuesto, tenemos una instancia de conversación sobre cualquier tema.

Vamos a estar monitoreando esto y nos comprometemos a ello, pero ya está incorporado el tema, y como es materia remuneracional y de beneficios respecto de trabajadoras algunas de las cuales no se rigen por el Estatuto Administrativo -algunas todavía tienen contrato con sus municipalidades-, consideramos que es una materia de la ley de reajuste.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, señora Directora.

Senadora Provoste, Senador De Urresti, y vamos cerrando el tema. Este es superimportante, es bien complejo. Hemos pasado por muchas en este Congreso, la gente se siente maltratada -por decirlo de alguna manera-, muchas veces engañada, por nosotros, por el Gobierno, por el Ministerio, por todos.

La Contraloría, efectivamente, ha hecho pronunciamientos clarísimos, pero igual no se cumplen. Entonces, “ver para creer”, como decía Santo Tomás.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, nosotros queremos insistir, porque precisamente lo que permite la indicación es viabilizar una solución a un conflicto que es real, en el sentido de permitir utilizar los fondos del FAEP, al igual como hoy se usa para pagar a los profesores y a los asistentes de la educación, para pagar también a las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos. ¡Si el problema de los municipios es que, efectivamente, no tienen recursos!

Entonces, no es tan simple como se dice acá, que cuando existe una sentencia ejecutoriada se les entregan recursos del Tesoro Pú-

blico. No es que los alcaldes o las alcaldesas no quieran pagar simplemente por desidia. Lo que busca esta indicación es viabilizar, permitiendo que a través del FAEP les puedan pagar a las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos.

Por eso quiero insistir en la votación de la admisibilidad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Senador De Urresti, y terminamos, porque debemos continuar con el procesamiento del Presupuesto.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, no comparto en lo absoluto la argumentación de la Directora de Presupuestos.

¿Quién paga lo que se adeuda? ¿Quién paga de manera retroactiva? ¿Por qué son las trabajadoras de VTF a lo largo de Chile las que tienen que estar esperando esta indefinición? Como dice la Directora, la diferencia de algunos municipios está siendo discutida o evaluada en la Contraloría. Pero son derechos de trabajadoras, de mujeres, con nombre y apellido, a lo largo de Chile, señora Directora -por su intermedio, Presidente-, quienes no tienen estos beneficios. Y no es posible que el Gobierno y usted estén dando una solución simplemente técnica.

Yo no me imagino a otro funcionario, a otra persona a la que no le sea pagado su sueldo simplemente porque hay un problema de interpretación.

Acá o se hace una norma que protege a las trabajadoras de VTF o eso no es viable. Se está judicializando y se están estableciendo situaciones de indefensión absoluta de derechos. Y están las facultades, las atribuciones.

Por eso tenemos que votar a favor la indicación que ha presentado la Senadora Provoste y clarificar que esto no puede quedar en un mundo de indefinición, en un mundo de fantasía, en un mundo relativo, como trata de hacer la Directora de Presupuestos.

Yo pido que se vote, que se les dé efectivamente un derecho a miles de mujeres de jardines VTF, que se han organizado y que deben estar anual o semestralmente defendiendo sus derechos. Eso no corresponde. Tenemos las facultades, votemos la indicación y demos un mensaje claro a estas miles de mujeres, especialmente de los jardines VTF.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a ir por parte, colegas.

Lo que corresponde es votar la admisibilidad. No confundamos el fondo con el tema de la admisibilidad que está presentado.

A propósito de la admisibilidad, le vamos a dar la palabra al Senador Carlos Montes, y votamos.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente... (*Rumores*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por favor, escuchémoslos.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

Tengo claro que la indicación es inadmisibles, pero quiero entrar al fondo, y el fondo es lo siguiente.

Aquí hay una deuda pendiente y esto se encuentra en un proceso judicial dada la presentación del Ministerio de Educación. Y el Ministro de Hacienda tendrá que señalar acá quién va a pagar una vez fallado eso. ¡Lo va a pagar el Tesoro Público!, y el Ministro tiene que decirlo. Es un compromiso del Estado y no tenemos por qué sacarlo del FAEP, dado que hay otro fondo desde el cual va a salir, y el Ministro tendría que decirlo.

¿Por qué se produjo esto? Porque hubo un vacío legal que ya se legisló, le diría al Senador De Urresti. Ahora está claro que esto no puede volver a ocurrir.

El señor DE URRESTI.— ¡Está en Contraloría!

El señor MONTES.— Pero porque hizo una presentación Educación.

Pero esto ya está en proceso, tenemos una ley, y una vez que esto se resuelva, debe poner la plata acá.

A su vez, tampoco podría el FAEP pagar antes de que se emitiera ese fallo judicial. No se podría hacer antes.

En consecuencia, yo pido que el Ministro aclare quién paga en caso de que esto quede demostrado, para que resolvamos a partir de eso no solo el tema de la admisibilidad, sino el fondo de la situación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, antes de votar la admisibilidad, a pesar de que son temas distintos -vuelvo a decir-, señor Ministro, si tiene algo que aportar, puede intervenir.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Solamente para clarificar, me imagino.

En relación con estos bonos, ellos se encuentran provisionados en el Tesoro Público. Por lo tanto, efectivamente, estas son platas que están en esa partida.

Ese es el primer comentario. Porque si aprobáramos esta indicación, lo que estaríamos haciendo es ocupar plata del FAEP, que está pensado para otra cosa, en circunstancias de que para poder pagar estos bonos tenemos una provisión en el Tesoro Público.

La pregunta, claro, es cuándo se van a pagar. Se van a decretar en la medida en que se requieran para completar el presupuesto asignado, y se suplementan a los aportes de las municipalidades y de cada servicio local de educación.

Entonces, en la medida en que haya que ir pagando, eso va a salir directamente por decretos desde el Tesoro Público. Por eso nosotros creemos que no hay que aprobar esta indicación, porque, si no, se va a ocupar plata del FAEP, que es para otro tipo de necesidades.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Colegas, lo que corresponde es votar la admisibilidad de la indicación presentada.

Les vuelvo a decir que es la admisibilidad, no el contenido, con el cual, por lo que he escuchado, estamos todos de acuerdo.

Como de costumbre, se vota en función de

lo planteado por la Mesa. Esta ha declarado inadmisibles las indicaciones. Los que creen que es inadmisibles votan “sí”; los que piensan que es admisible votan “no”.

En votación.

—(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se declara inadmisibles las indicaciones N° 213 (18 votos contra 7).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger, Goic y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Pizarro, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Latorre y Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señora Directora, y luego el Senador Navarro.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, pido que nos pueda apoyar con el ingreso de las seis indicaciones pendientes. Nos señalan nuestros equipos que la plataforma está con intermitencia y no las hemos podido ingresar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No pueden ingresar las indicaciones, Secretario.

¿Quién está a cargo de ingresarlas?

¿Pueden verlo acá, con el equipo?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, escuché con atención al Ministro Cerda. Se dividió la votación de la Oposición porque él ha dado una explicación técnica. He consultado al Senador Montes y me dice que si el Ministerio de Educación no hubiera recurrido a la Contraloría esto se estaría pagando.

Pero el Gobierno es uno solo, hasta donde yo entiendo. Entonces, la verdad es que para

que esto opere el Ministro Cerda tiene que decirle a su colega, el Ministro de Educación, que retire de la Contraloría cuanto antes la presentación para que esto se comience a pagar. Porque si vamos a estar con la majadería y el quilombo de que hay que esperar abril, mayo -la Contraloría no tiene tiempos para resolver-, esto se va a seguir dilatando y todas las mujeres de los VTF van a seguir hablando con mucha propiedad de que sus reclamos no son escuchados y de que hay una insensibilidad no solo del Gobierno, sino también del Senado.

Hemos propuesto una indicación, la Senadora Provoste lo ha dicho. Pero la opinión del Ministro ha logrado su efecto en la votación y fue dividida la Oposición. Entonces, quedamos a merced del Ministro Figueroa, de Educación.

Yo no sé si va a ser tarea de la Mesa del Senado, de la Comisión de Educación o del Gobierno, del Ministro Cerda, decirle a su colega: “Retire la presentación de Contraloría porque tenemos un acuerdo político en esta Ley de Presupuestos para que esto se pague”.

Yo pido que pueda clarificarse aquello, Presidenta, para que cada cual asuma su responsabilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Navarro, vamos a oficiar al Ministerio de Educación en el sentido que se ha planteado, para que esto se resuelva de una vez por todas. Y, además, vamos a ver el tema, obviamente, en la ley de reajuste para que no quede ningún espacio a duda en esta materia.

Tenemos petición de votación de la admisibilidad de las indicaciones números 214 y 208. Les pido, colegas, que vayamos avanzando para poder ir resolviendo esto.

Senadora Provoste, para referirse a la indicación N° 214.

La señora PROVOSTE.— Quiero solicitar la admisibilidad, si vamos por orden, primero de la 208.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Vamos a votar, entonces, la 208. Usted argumenta y la votamos.

La señora PROVOSTE.— La indicación 208 es una iniciativa que ya hemos presentado en otras leyes de Presupuestos y se ha aprobado, por lo tanto, no estamos innovando respecto de aquello. La hemos aprobado en otras ocasiones y tiene como consecuencia que no se descuenten las licencias médicas de la transferencia de los fondos a los municipios.

Esto permite que, finalmente, los dineros de los pagos de las licencias médicas a las funcionarias no perjudiquen la educación de los niños de jardines vía transferencia de fondos.

Esto a nosotros nos parece bien importante, Presidenta, porque tiene que ver con que hoy día los recursos y el financiamiento para los jardines vía transferencia de fondos es bien distinto de lo que ocurre con los jardines de Junji e Integra. Y si, además de aquello, los propios empleadores deben pagar las licencias con esos mismos recursos, en verdad se está afectando la educación y la calidad para los niños y las niñas.

Quiero volver a reiterar, Presidenta, que nosotros ya hemos aprobado indicaciones del mismo tenor en otros ejercicios presupuestarios. No estamos innovando, y por eso solicitamos la votación de la admisibilidad de esta indicación.

No compartimos el criterio de la Mesa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Vamos a proceder a votar.

Antes de ello, pido la unanimidad de la Sala para abrir el articulado y poder incorporar, mediante la indicación N° 623, un artículo 35, nuevo. Les pido, por favor, que puedan escuchar, porque tiene que ver con una discusión que hicimos hace unos minutos. El artículo es del siguiente tenor:

“Artículo 35.— Durante el año 2022, la Empresa Nacional de Minería, creada por el DFL N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las enajenaciones de activos que el Directorio apruebe realizar.”.

Pido la unanimidad para poder incorporar esta indicación, que es del Ejecutivo.

Así se acuerda.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 208, que ha solicitado la Senadora Provoste.

Antes le daré la palabra a la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, el desafío de la recuperación de licencias médicas en el Estado ha sido una promoción relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos.

A los trabajadores, cuando tienen licencia médica, no se les descuenta como en el sector privado, sino que siguen recibiendo su remuneración. Y los servicios públicos antes no recuperaban las licencias médicas.

Al incorporar esta indicación lo que se hace finalmente es duplicar una transferencia. ¿Por qué? Porque efectivamente la transferencia que hace el Gobierno central para estos pagos descuenta si hay licencias médicas, con el fin de que luego la municipalidad haga el trámite de recuperación de licencia médica. Si no lo hace y nosotros le transferimos la completitud de los recursos, no hay ningún incentivo para la recuperación.

Cuando el año 2020 quedó esta glosa, de 6.300 millones que debiesen haber sido recuperados, solo se recuperó el 7,9 por ciento, o sea, fue muy ineficiente desde el punto de vista del uso de los recursos públicos. Por tanto, perdemos un incentivo para la recuperación de licencias médicas, porque las isapres y los aportes Fonasa se están pagando. Por consiguiente, no consideramos que sea un uso eficiente de los recursos públicos.

Y, además, compartimos el criterio de la Mesa en el sentido de que es inadmisibles, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

En votación la inadmisibilidad de esta indicación que ha declarado la Mesa.

El señor NAVARRO.— Otra indicación, Pre-

sidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación. Ya habló la Senadora Provoste sobre esto, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Se podrían haber votado todas al mismo tiempo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que la Senadora Provoste quería que votáramos por separado.

¿Sobre la misma materia, Senador Navarro?

¿Cuál es la indicación?

El señor NAVARRO.— La 67, Presidenta, que es exactamente la misma indicación que ha presentado la Senadora Provoste.

No sé si los ciudadanos colegas a esta hora tendrán la atención suficiente. Pero quiero decirles que, si les descuentan las licencias médicas, eso se descuenta de la asignación a los jardines, y ahí empiezan a faltar cosas. Y el trámite que nos describe la Directora de Presupuestos -por cierto, maneja muy bien estos números, pero no sé si los tiempos y las necesidades de los niños en los jardines- es un ciclo muy largo para recuperar aquello, y va a depender de los municipios, como ella ha planteado.

Pero como los niños están primero, no queremos que esperen el largo ciclo que nos sugiere la Directora de Presupuestos. Por eso, pedimos que no se les descuenta y que después el Estado se arregle con el Estado, porque lo que debiera primar en el Estado no es someter a los jardines y a los niños a esperar que les descuenten recursos para tener menos acceso al funcionamiento.

¡Esto es irracional!

Una vez más, ¡los niños están primero! *(el Senador utiliza un tono infantil)*.

¡No están primero si esta indicación, Presidenta, no se acepta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación, entonces, la inadmisibilidad declarada por la Mesa de las indicaciones números 67 y 208, que se refieren a la misma materia.

¿Algún colega no ha votado?

Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 67 y 208 (15 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Montes, Pugh y Sandoval.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Latorre, Letelier y Navarro.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareado, el señor Prohens.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se mantiene la inadmisibilidad.

Quedó además aprobado el artículo 35, que leímos hace unos minutos atrás, comprendido en una indicación del Ejecutivo que recogía lo planteado en materia de Enami.

—**Se aprueba la indicación N° 623.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la N° 214, Senadora Provoste.

Senadora Provoste.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Va usted a argumentar?

La señora PROVOSTE.— Sí, estoy aquí volviendo al sistema, Presidenta, porque...

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Ah, ya! No hay problema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 214 dice:

“Con cargo a los recursos establecidos en el presente programa, la Junta Nacional de Jardines infantiles podrá realizar un estudio tendiente a determinar la factibilidad de modificar el sistema de financiamiento de los Jardines Infantiles financiados Vía Transferencia de Fondos, a fin de analogar las condiciones de estos con los administrados directamente por la JUNJI. La JUNJI informará si realizó o no este estudio a más tardar el 31 de marzo del año 2022”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, nosotros consideramos que esta es una indicación absolutamente facultativa para el propio Ejecutivo. Por lo tanto, en nuestra opinión, y de acuerdo con todo el criterio técnico, cumple los requisitos de admisibilidad, porque establece una posibilidad respecto de realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de modificar el sistema de financiamiento de los jardines infantiles financiados vía transferencia de fondos.

Solo quiero hacer presente que el año 2019, cuando se discutió la posibilidad de establecer o flexibilizar las exigencias en materia del reconocimiento oficial, también se planteó esta alternativa y lo único que hace nuestra indicación es factibilizar ese compromiso, con el propósito de establecer condiciones análogas de los jardines vía transferencia de fondos, con el financiamiento que hoy día recibe la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra.

Y por eso es que se establece, en el hipotético caso de que se haga, que se informe a más tardar el 31 de marzo del próximo año.

Es simplemente eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Señora Directora, y votamos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, compartimos el criterio de la Mesa respecto a que el estudio señalado además pone un fin. Entonces, eso también determina funciones o atribuciones de los servicios.

Pero yo quiero hacer presente algo con respecto a la administración financiera del Estado, por cuanto evidentemente desvía recursos al efecto. Nosotros, como Dirección de Presupuestos, para hacer el estudio que determinó ciertas competencias respecto de los beneficios de las VTF nos demoramos más de tres meses, y acá el plazo señalado es el mismo para un

estudio muy superior. Ello requeriría desviar, en el fondo, funcionarios al efecto, o contratar personal para que lo hiciera. Pero es un estudio que evidentemente va a requerir algo adicional para determinar lo señalado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Montes, y vamos a abrir la votación de la admisibilidad.

El señor MONTES.— Presidente, quiero decir que aquí hay un problema muy real: hoy día los jardines VTF están desfinanciados, el sistema de financiamiento no está funcionando.

Y quiero decirle que esto tiene que ver con distintas cosas, entre otras, la del coeficiente técnico. Si un jardín tiene catorce alumnos, tiene determinado coeficiente, pero pasa al quince o al dieciséis -no recuerdo bien- y cambia de coeficiente. Basta un niño adicional para que se desfinancie. Esto es lo que les está provocando a los servicios locales de educación pública, por ejemplo, un tremendo desfinanciamiento, porque está mal diseñado.

Entonces, yo creo que es razonable que se haga este estudio. Y es admisible que se encargue su realización. Y la verdad es que no se trata de una gran investigación, sino de ver los factores de ingresos, de gastos, para ver si corresponde o no.

Yo, en ese sentido, creo que esto no es inadmisibile y creo que sería bueno que la Junji tuviera que hacerlo y el Ministerio se embarcara en esto, porque no puede seguir arrastrándose. Esta es una fuente de serios problemas para la educación parvularia.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien, colegas.

En votación la declaración de inadmisibilidad.

Como de costumbre: los que votan “sí” están de acuerdo con la inadmisibilidad de la indicación, los que votan “no” están por declararla admisible.

En votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se declara admisible la indicación N° 214 (13 votos contra 11 y 1 abstención).**

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Goic, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebersperger y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Pizarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, se declara admisible.

Si les parece, con la misma votación aprobaremos la indicación.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

—**Con la misma votación anterior, se aprueba la indicación N° 214.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Voy a votar a favor, como voté, pero creo realmente que la Directora tiene razón en el sentido de que, al limitar la fecha al 31 de marzo, lo más probable es que el estudio nunca se haga.

A pesar de eso, dejemos la votación como está.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Gracias, Senador.

Sigamos, entonces, señor Secretario.

El señor NAVARRO.— ¡Todo por los niños, Presidente, todo por los niños!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Cuál toca ahora?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿No hay más?

Ya, eso es respecto a las admisibilidades.

Está aprobada, entonces, la última indicación sobre la que estábamos conversando.

¿Y ahora no hay ninguna votación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, hay votaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que le estoy preguntando.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos en las votaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Goic.

La señora GOIC.— Sí, con respecto a lo que señala la Directora de Presupuestos, entiendo que acá lo importante es que se haga.

Si ella dice que puede ser al 30 de junio, mejor que lo acordemos por unanimidad de la Sala. Parece razonable que se pueda considerar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Que lo amplíemos al 31 de junio?

La señora GOIC.— ¿30 de junio?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— 30 de junio.

¿Habría acuerdo? ¿Sí?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Estamos bien complementados...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, respecto de las indicaciones que deben ser sometidas a votación, estas son once: la N° 597, del Ejecutivo; la N° 592, del Ejecutivo; la N° 588, del Ejecutivo; la N° 587, del Ejecutivo; la N° 586, del Ejecutivo; la N° 255, del Ejecutivo; la N° 253, del Ejecutivo; la N° 210, de la Senadora Provoste; la N° 163, de la Senadora Ebensperger; la N° 71, del Senador Navarro, y la N° 20, del Senador De Urresti.

La N° 597, del Ejecutivo, para modificar la partida 9, capítulo 1, programa 3, señala:

“Para agregar a la glosa 15, asociada a la asignación 24.03.904, ‘Transporte Escolar Rural’, a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido, la siguiente frase: ‘En los Convenios que celebre la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en virtud de lo dis-

puesto en el artículo 10 del referido decreto, se podrá considerar extender el beneficio de transporte escolar rural a los alumnos que asistan al nivel de educación parvularia en establecimientos educacionales o jardines infantiles, que cumplan con las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 12 del DFL N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación.’”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

Vamos a tratar de economizar un poco.

Yo entiendo que en varios de estos puntos hay acuerdo.

Senador Montes, si con el Ejecutivo pudiera decir en qué estamos de acuerdo para así ir despachando, y si hay alguna diferencia la discutimos.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, voy a hacer un resumen de las indicaciones del Ejecutivo, y a alertar acerca de dos respecto a las cuales hay algunas cosas que podemos tratar en la Sala.

La N° 253 modifica un guarismo respecto del FAEP, para hacerlo homologable a cómo está la ley vigente.

La N° 255 repone los gastos variables de la partida, lo que fue rechazado.

La N° 573 se refiere al nuevo fondo que hemos estado conversando a partir de la Comisión Mixta. Sin embargo, en esta indicación teníamos un tema a discutir en la Sala respecto de los servicios locales de educación.

La señora ALLENDE.— ¿Cuál sería esa?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Es la N° 573, que también está en el Tesoro Público.

La N° 586 es sobre el uso del 20 por ciento de los excedentes del Fondo Solidario.

La N° 587 se refiere a lo mismo, pero respecto de aquello en que no hay excedentes, que es un tema que también se nos pidió revisar acá, en la Sala.

La N° 588 es para disponer de un estudio

destinado a la creación de un Fondo de Emergencia para el apoyo de universidades estatales.

La N° 592 posterga los aranceles regulados al 2023.

La N° 593, que también se puso en el Tesoro, trata de recursos para promover un fondo concursable a escuelas particulares rurales que tengan una alta tasa de estudiantes indígenas.

La N° 597 extiende ciertas facultades del Programa de Transporte Escolar Rural a educación parvularia.

Y la última que ingresamos recientemente en el paquete de estas últimas seis es la que incrementa en 5.000 millones los recursos para el diseño de nuevos jardines infantiles.

El señor LETELIER.— La última, ¿cuál es?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Ese paquete completo es el que estuvimos trabajando. Sin embargo, hago presente que nos comprometimos a revisar las indicaciones números 573 y 587 acá, en el debate, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Muchas gracias, señora Directora.

Me sugiere el Senador Montes que para avanzar rápidamente las veamos una por una, aun cuando haya diferencias, pero para no confundirnos, porque son materias distintas.

Entonces, respecto a la indicación N° 573, ofrezco la palabra al Senador Montes.

Si hay acuerdo, procedemos a votarla.

El señor LETELIER.— Momento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 573 parece que es del Tesoro Público.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, es sobre los servicios locales de educación.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidente, una de las cosas que habíamos acordado era revisar la redacción de la N° 573.

No sé si podríamos revisarla en la pantalla.

La señora EBENSPERGER.— El Senador Montes está pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Sobre el contenido de la indicación N° 573, Presidente, lo que ocurre es que se está creando un fondo nuevo para apoyar a los servicios locales de educación pública, y se busca que sea exclusivamente para los servicios locales, que en la formulación original se hacía ampliamente y, por lo tanto, era más disperso, más diluido.

Esto tiene que ver con todo el proceso de los servicios locales, desde que están en transición, los que están funcionando, en distintas etapas. Y además se permite con estos recursos, dentro de los servicios locales, preocuparse del desarrollo de los VTF, que están dentro de cada uno de los servicios locales.

Este fue un acuerdo con el Ejecutivo. Y lo que estamos cambiando es la redacción, que se la puedo hacer llegar altiro a la Mesa, en que ahora esto se entendería exclusivamente para los efectos que he planteado.

Eso es.

A mi juicio, este es un avance importante, no son muchos los recursos, pero se permite asentar un canal para apoyar a los servicios locales y que caminen. Por una cuestión de la Ley de Educación Pública hay una disminución para todo el sistema público de 83 mil millones, pero en el caso de los servicios locales se recupera esto.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

¿Tendríamos acuerdo, entonces? Lo podríamos aprobar. ¿No?

Senadora Provoste, ¿para hablar en contra?

Dele la palabra a la Senadora Provoste, por favor.

La señora PROVOSTE.— Presidente, mire, a mí me parece bien importante que podamos alcanzar un acuerdo respecto de un fondo especial para revitalizar los servicios locales de educación pública.

Sin embargo, respecto a la indicación N°

573, de la cual se ha hablado acá, se nos pide primero remitirnos a la partida del Tesoro Público, que es la que efectivamente la Mesa tiene aquí proyectada. Y esta partida del Tesoro Público no dice nada respecto de lo que aquí se ha hablado.

Entonces, para dar cheques en blanco al Gobierno no estoy disponible. Creo que se deben esforzar en escribir al menos una letra respecto de lo que aquí se ha dicho.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿El Gobierno tiene algo que decir?

¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, si mostraran la indicación completa se podría apreciar que está la creación del fondo con la regulación que el Senador Montes -por su intermedio- ha leído y ha solicitado modificar, donde está expresamente creado el fondo que se señala.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Por qué no se proyecta completa la indicación? Porque se ve solo el encabezado. Vamos a la lectura que ha hecho el Senador Montes.

La señora PROVOSTE.— ¿Cuál sería la indicación?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ahí está proyectada (*se indica la imagen que se exhibe en la Sala*). Si pudieran ir moviéndola, para que se vea en su totalidad.

Tenemos aquí el documento que nos entregó el Senador Montes, el cual señala: “Estos recursos estarán destinados a colaborar con la repercusión, recuperación y fortalecimiento de servicios educacionales que entreguen servicios locales de educación pública”.

No sé si sigue el texto.

La señora PROVOSTE.— No es el documento que está.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que está rayado, Senadora. Se adecuó, y no han alcanzado a arreglarlo.

La señora PROVOSTE.— No es el que está

proyectado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, lo que están proyectando es todo esto, pero está tachado, pues sobre el texto se hizo un arreglo: “Asimismo, estos recursos también podrán destinarse al equipamiento y mejoramiento y mantención de infraestructura en los establecimientos de educación parvularia en su modalidad vía transferencias de fondo VTF.”.

¿Eso sería, Senador Montes?

Sería bueno que lo explicara usted, que tiene el documento en su poder.

El señor MONTES.— Presidenta, en algunas formulaciones este fondo estuvo destinado a servicios locales de educación pública, a corporaciones municipales y a municipios. Y después de la reflexión se llegó a la conclusión de que debe estar focalizado en los servicios locales de educación pública que requieren potenciarse y desarrollarse. Y lo único que se hace acá es borrar las corporaciones y los municipios.

Hay otros fondos de educación pública, que comprenden mucha más plata que esto, son de 92 mil millones para los municipios, y otros fondos, que son menores, para los servicios locales. Por eso que esto busca fortalecer la ampliación y la creación, y es un fondo nuevo que se puede ir año a año fortaleciendo.

Eso es, Presidenta.

El señor LETELIER.— Está bien, está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, ¿votamos la indicación?

El señor LETELIER.— “Si le parece”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala? ¿Si le parece?

El señor MONTES.— Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colegas.

—**Se aprueba la indicación N° 573, con el cambio señalado.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a la siguiente.

La indicación N° 586.

Usted la anotó, Senador Pizarro, ¿por qué

no la señala usted? Se refiere al fondo solidario, ¿no?, que se aumenta de 5 a 20 por ciento. ¿Se acuerdan de que había ingresado el Ejecutivo un 5 por ciento? Tuvimos una negociación y lo aumentó a 20 por ciento.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.— Esta es una solicitud de las propias universidades que en el debate se enriqueció, porque las universidades han tenido que destinar muchos recursos a temas de la pandemia en los años 20 y 21 y, por tanto, han tenido menos ingresos.

Frente a esto, para el año 2021 se autorizaron otras fuentes de ingreso. Así, para el año 2022 se permitirá un 5 por ciento del fondo solidario del año y un 20 por ciento del acumulado. Esto, para las universidades que integran el sistema del Cruch -¡todas!-, representa 40 mil millones adicionales, si mal no recuerdo. Creo que es muy importante aprobar esto, porque permite que enfrenten parte de las dificultades que presentan las universidades.

Le sugiero que aprobemos la indicación, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 586.**

Vamos a la siguiente indicación, la N° 577, que había que conversarla en la Sala.

¿Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 587.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La número 587?

No, la N° 577 tiene anotado el Vicepresidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así dijo usted, que había que conversarla en la Sala.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Es la N° 587.

La señora RINCÓN (Presidenta).— La N° 587.

¡Es que el Vicepresidente anotó...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Perdón, quizá fui yo que dije mal también.

Esa se refiere al Fondo Solidario de Educación Superior, que es complementaria a la indicación recientemente votada a favor y que se solicitó debatir en la Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Mire, este tema ya lo discutimos para el Presupuesto de los años 2020 y 2021.

Hay universidades que no están dentro del Cruch, y, por lo tanto, no tienen el Fondo Solidario. Y lo que plantea la indicación del Ejecutivo es que parte del Fondo Solidario del Sistema de Educación Superior que no es propiedad de esas universidades pueda entregarse a aquellas instituciones.

Nosotros hemos votado en contra, porque tiene que haber otra fuente para financiar universidades privadas: no puede ser el Fondo Solidario que administran, operan las propias universidades del Cruch.

Por ello solicitamos votar en contra de esta indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Si le parece a la Sala, se pondrá en votación.

La señora PROVOSTE.— ¿Me va a dar la palabra antes de votar?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por supuesto, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, a mí me parece que este es un hecho grave, porque a lo que estamos enfrentados aquí es a una expropiación del Gobierno, un Gobierno que, además, hace gárgaras respecto del derecho a la propiedad.

Estos son recursos de las universidades, y lo que pretende hacer este Gobierno es expropiárselos a las universidades del Consejo de Rectores para entregárselos a las universidades privadas.

Por lo tanto, nosotros queremos hacer una invitación para que aquellas personas que

efectivamente defienden el derecho a la propiedad hoy día actúen en consecuencia y rechacen esta indicación.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación la indicación N° 587.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores han votado?

¿Todas las Senadoras y todos los Senadores han votado?

Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 587 (14 votos en contra, 7 a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Pizarro.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro y Pugh.

Se abstuvieron los señores Chahuán y García.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente indicación, la N° 592.

Esta dice relación con la postergación de los aranceles, ¿se acuerdan?

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 592.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente indicación es la N° 593.

¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la indicación N° 593 tiene que ver con la creación de un fondo concursable para pequeñas escuelas rurales con alta participación de alumnos indígenas. Ello, a fin de que puedan concursar a un fondo especial para la recuperación de su infraestructura en escuelas que tengan baja tasa también de alumnos, que son más pequeñas y que a veces se pierden en comparación con las escuelas con hartos porcentajes de estudiantes cuando

concurran a fondos más grandes respecto de la subvención.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, solicito que se proyecte la indicación completa en la pantalla. No está en nuestro sistema.

Asimismo, quiero que la Directora explique esto, porque en su primera intervención, a propósito de este tema, solo lo circunscribe a establecimientos educacionales particulares subvencionados.

Entonces, deseo saber la razón por la cual discriminan a la educación pública, ¿porque hoy día la mayor parte de la educación rural está en manos de la educación pública!

Me parece que esta situación es absolutamente arbitraria, en desmedro de la educación pública.

Presidenta, no nos obligue a votar que no. Si es para La Araucanía, no tenemos problema.

El señor NAVARRO.— Porque queremos educación pública. ¡Este Gobierno está cerrando colegios!

¡Puras indicaciones para el modelo neoliberal!

La señora EBENSPERGER.— ¡Y por qué no los aimaras y los quechuas!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, lo que hacemos acá es crear un fondo adicional. Para recuperación de infraestructura de educación pública están los fondos regulares de infraestructura, que superan con creces este monto.

Este concurso particular focaliza en escuelas rurales y con pequeña cantidad de matrícula, pero de alto porcentaje de alumnos indígenas.

Lo que hacemos es concentrar el apoyo en estas escuelas, que están más rezagadas, versus las escuelas en general de educación pública, que tienen fuentes de financiamiento

por infraestructura a través de los fondos de los servicios locales. Por ejemplo, lo que recientemente han aprobado ustedes, Senadores, respecto del fondo adicional que se concursó y también del FAEP propiamente tal tienen financiamiento. Sin embargo, estas requieren un impulso superior.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidenta, es para respaldar la indicación y agradecerla.

En el caso de la Región de La Araucanía, son muchas las escuelas, principalmente sostenedores mapuches, que tienen enormes dificultades para financiar reparaciones de sus colegios, para la mantención de los servicios higiénicos. Porque, como son escuelas pequeñas, los ingresos que tienen por la vía de la subvención apenas alcanzan para cubrir los gastos de funcionamiento regular.

Este ha sido un planteamiento que ha hecho la Asociación de Sostenedores Mapuches a lo largo de mucho tiempo, y, por lo tanto, yo quiero agradecer mucho que el Ejecutivo haya asumido y acogido esta indicación.

Créame que por lo menos en la Región de La Araucanía esta va a ser una iniciativa que generará en el ámbito de la educación de niños, particularmente mapuches, un gran gran beneficio.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

En votación la indicación N° 593.

El acuerdo es que hable uno por lado.

Ya se ha hecho la discusión, y se ha dado la explicación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE.— ¡Si la indicación dice que es para La Araucanía, no tenemos ningún problema!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y por qué para La Araucanía sí y no para el Maule, donde hay mapuches también?

El señor NAVARRO.— ¡Porque queremos educación pública, Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y la educación subvencionada?

El señor NAVARRO.— ¡La educación subvencionada es un negocio!

La señora RINCÓN (Presidenta).— La educación subvencionada la creó Eduardo Frei Montalva, Senador.

¿Todos los señores Senadores y todas las señoras Senadoras han votado? (*Rumores*).

¿Todos los Senadores y todas las Senadoras han votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 593 (16 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebersperger, Goic, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Montes, Pizarro y Pugh.

Votó por la negativa el señor Latorre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente, que es la indicación N° 597, referida a transporte escolar parvulario.

¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, lo que hace esta indicación es extender el beneficio que hoy día tienen los alumnos de escuelas rurales a otros alumnos que asistan a nivel de educación parvularia en establecimientos educacionales o jardines infantiles.

Ocurre que en las zonas rurales de repente hay dos hermanos, y el hermano mayor que está, por ejemplo, en educación básica tiene este beneficio y el hermano pequeño, que todavía va al jardín, no.

Lo que hacemos es unificar el beneficio para la educación primaria, pero también para la preescolar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 597.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— El Senador Guillier pidió que le sumaran su intención de voto a favor en la votación anterior.

¿Usted también, Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Yo pido que también pueda consignarse mi voto.

Lamento que no se diga explícitamente que se trata de los colegios que plantea el Senador García, porque eso habría facilitado el debate.

Creo que todos queremos apoyar a esos colegios rurales de La Araucanía en este tiempo.

Pero dejo consignado mi voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero agradecer lo que ha señalado el Senador Juan Pablo Letelier, y también quiero agradecer a la Senadora Yasna Provoste, porque ha venido aquí a conversar.

¿Por qué no queda circunscrito a La Araucanía? Porque también tenemos escuelas rurales con alta presencia de niños mapuches en la provincia de Arauco, y también en Los Ríos,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y también en el Maule.

El señor GARCÍA.—... y también en la provincia de Osorno.

Entonces, no es posible hacerlo solo para La Araucanía, ya que sería muy injusto. Pero créanme que estas van a ser platas muy bien invertidas.

Así que agradezco mucho tanto la comprensión de la Senadora Provoste como la del Senador Juan Pablo Letelier.

Muchísimas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Queda una indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Del Ejecutivo quedan las siguientes indicaciones: una que se ingresó ahora, la N° 622, y las números 588, 255 y 253.

La indicación N° 622 se presentó como solicitud de votación separada, pero es un incre-

mento, del capítulo 02, programa 02 Dirección de Vialidad...

Perdón, la indicación N° 622 es a la partida del Ministerio de Educación, capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles: incrementa en 5.000 millones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Esa es la que hay que votar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, la N° 622.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿El monto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son 5.000 millones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Son 5.000 millones.

Es la que se explicitó por el Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 622.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías aprobarla?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— ¿Nos puede explicar el Ejecutivo? ¡Hay 5.000 millones de Obras Públicas que se van a Educación!

¿Eso es?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entiendo que es para diseño -lo explicó la Directora de infraestructura de jardines infantiles.

¿Directora?

El señor NAVARRO.— ¿Qué tiene que ver Obras Públicas en esto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

El señor NAVARRO.— Está...

La señora PROVOSTE.— La Dirección de Agricultura.

El señor NAVARRO.—... la Dirección de Arquitectura.

¡Muy bien! (*Rumores*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora para que pueda responder. (*Risas*)

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta,...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le damos la palabra a la Directora para que explique la indicación.

¿Les parece?

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, lo que hace la indicación, según las conversaciones que hemos sostenido, es trasladar recursos de infraestructura desde el MOP a la partida de Educación para financiar la construcción de nuevos jardines infantiles. Esos dineros hoy día van a incrementar los diseños que ya habíamos expuesto preliminarmente en 5.000 millones para construir nuevos jardines infantiles.

Por ello tales recursos se pasan de infraestructura del MOP, pero ahora hacia el Ministerio de Educación, a fin de poder financiar desde infraestructura a infraestructura de Educación puntualmente en jardines infantiles.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, a mí me parece muy relevante la consulta del Senador Navarro, porque la verdad es que esto constituye un hecho insólito, en donde desde la Dirección de Vialidad se traspasan recursos. Siempre ha sido la Dirección de Arquitectura dentro del Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, sería bien importante identificar efectivamente desde dónde en la Dirección de Vialidad, porque realmente este es un hecho muy especial, nuevo, nunca antes visto, pues siempre ha sido la Dirección de Arquitectura.

La señora EBENSPERGER.— ¡Dele la palabra al Senador Montes, Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, este año el Ministerio de Obras Públicas tiene un presupuesto más grande que nunca antes en nuestra historia. Realmente estamos hablando de billones de pesos en diferentes partidas. Sacar algo

de dinero ahí para la educación preescolar y lo aplaudo en primer término.

Como no conozco bien el texto de la indicación, me gustaría que quedara claro para la historia de la ley, y por su intermedio, Presidenta, se lo pregunto a la señora Directora: se entiende que es para infraestructura de jardines infantiles y salas cuna, pero esto puede ser tanto VTF como otros.

Yo agradecería que fuera todo a VTF, que es donde tenemos las mayores carencias en infraestructura. Sé que la Senadora Provoste quiere referirse a esta materia; pero me gustaría que la Directora pudiera precisar el destino de los recursos para ver cómo queda el texto de la ley. Porque si se dice “solo Junji”, van a quedar todos en establecimientos que son a veces excelentes, extraordinarios, pero que concentran muchos recursos. Y necesitamos concentrarlos en los VTF.

Por eso le pido a la Directora que aclare el punto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, en el presupuesto del Ministerio de Educación, y particularmente en Junji, tenemos un problema: no hay recursos significativos para los efectos de ampliar la cobertura. Y tenemos problemas serios de cobertura.

Hay hartos recursos en infraestructura para normalizar, para regularizar, para otras cosas, pero no para ampliar, salvo 59 jardines que están en proceso.

Bueno, le hemos insistido al Ejecutivo en que esto hay que abrirlo, y no puede no quedar con algún recurso. En tal sentido, se abrió esta franja, que es muy limitada. Con 5.000 millones se hace muy poco, o sea, no alcanza ni siquiera para hacer un jardín. Sin embargo, se trata de abrir un camino para poder ampliar.

Quiero decirle también que en todo el debate que tuvimos tanto en la Cuarta Subcomisión como en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos quedó claro un planteamiento, por

ejemplo, de la Senadora Ebensperger, quien se refirió a la situación de Iquique: ¡en Iquique hay 1.500 niños que no tienen jardín dónde ir!

Entonces, por un lado, necesitamos construir oferta, construir capacidad; pero, por el otro, contar con programas de transición mientras no los tengamos. Porque a los niños no los podemos dejar sin respuesta parvularia.

Bueno, de toda esa discusión surgió esta propuesta, que es abrir un camino y que permite posteriormente orientar recursos al próximo Gobierno y a los que sigan, para los efectos de ampliar la construcción de nuevas ofertas VTF y eventualmente de otros.

Para mejoramiento VTF, hay un pozo de recursos bastante grande.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, los recursos efectivamente están en la Junji, porque vienen a incrementar la oferta de nuevos cupos, de seis mil que ya estaban regulados tanto en Junji como en VTF en el presupuesto, y puntualmente adicionamos estos recursos acá; pero ya incrementan la oferta, que son más de seis mil cupos en 59 jardines y que ya completa el presupuesto 2022, y estos son cinco mil adicionales, los que están acá.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Esto es parte de lo que hemos conversado en un acuerdo con el Ejecutivo, y pido la unanimidad de la Sala para aprobar la indicación.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 622.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias.

¿A cuál vamos ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 588, del Ejecutivo, en el programa 01 Subsecretaría de Educación Superior, para agregar la siguiente glosa 07, nueva, asociada al programa:

“07 La Subsecretaría de Educación Superior realizará durante el año 2022 un estudio destinado a evaluar la conformación de un fondo basal de emergencia para universidades estatales.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 588.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La que sigue.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 255 es para reponer el presupuesto de la partida 09 Ministerio de Educación, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 255.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 253, del Ejecutivo, es para reemplazar el párrafo cuarto de la glosa 03 del programa 02, capítulo 17, en el siguiente sentido:

Donde dice: “De la misma forma, los recursos se podrán utilizar en administración y normalización de los establecimientos hasta por un máximo de un 60% de los recursos que se le asigne a cada sostenedor.”.

Debe decir: “De la misma forma, los recursos se podrán utilizar en administración y normalización de los establecimientos hasta por un máximo de un 40% de los recursos que se le asigne a cada sostenedor.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Qué número de indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 253, para reemplazar el párrafo cuarto de la glosa 03.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Baja del

60 al 40 por ciento el límite máximo de gastos en administración.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

La glosa vigente establecía el porcentaje de 40 por ciento para este año 2021, y el proyecto de ley lo ingresamos con un 60.

La verdad es que el 40 por ciento es el límite que se destina de gasto.

Esto lo asociamos a un error nuestro, a un guarismo que no corresponde a la realidad del gasto que se hace sobre esta materia.

No hay otra explicación que esa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

¿Alguna Senadora o algún Senador no ha votado?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 253 (18 votos favorables y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro y Pugh.

Se abstuvo el señor Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

Dele micrófono, por favor.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, como la pregunta en la indicación anterior era con relación al tipo de sostenedor y la Directora no se pronunció, me gustaría que pudiera explicarlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo entendí que era respecto de todo.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, se trata de la regulación

tradicional de los sostenedores, de cuánto gasto destinan ellos a la normalización financiera.

No se refiere a un sostenedor sobre otro, sino a la glosa común del FAEP. No se cambia su regulación ni nada, sino solo el guarismo, y lo homologamos con lo que hoy día existe y ha existido antes.

Solamente cambia el guarismo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay intención de cambiar el tipo de sostenedor.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Ningún cambio de la glosa que ustedes conocen.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso es lo que había entendido.

Ahí está la respuesta, colega.

Gracias.

La siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente es la indicación número 210, de la Senadora señora Provoste, para agregar el siguiente párrafo final a la glosa 07, de la partida 09, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 170: “La Junta Nacional de Jardines Infantiles deberá informar trimestralmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, y a la Subcomisión Mixta de Presupuestos, el monto total de recursos transferidos con este objeto. Asimismo, la Subsecretaría de Educación Parvularia deberá informar semestralmente a la misma comisión, el detalle de establecimientos de Educación Parvularia que han obtenido su reconocimiento oficial durante los seis meses inmediatamente anteriores, así como el consolidado de jardines infantiles y salas cuna con reconocimiento oficial, con autorización de funcionamiento y con solicitudes de reconocimiento oficial en trámite”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esta es de información. ¿Por qué la están votando? ¿Tiene alguna dificultad de admisibilidad, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

No, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ninguna.

Okay.

Vamos a darle la palabra al Ejecutivo, después al Senador García y votamos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, la información consignada en esta glosa ya fue aprobada en la Comisión Especial Mixta en el mismo tenor.

Por lo tanto, incorporarla así sería repetirlo.

Ya fue aprobada por ustedes en la Comisión Especial Mixta.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Salvo las Comisiones destinatarias de la información. Eso no estaba.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo entendí que, como era una glosa de información, ya estaba aprobada. Esa iba a ser mi consulta.

Pero entiendo que tendría alguna diferencia en el texto con lo que ya estaba aprobado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Yo también pensé que era de información y que estaba aprobada.

El señor GARCÍA.— Presidente, pero si autorizáramos...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Podemos hacer lo siguiente.

Entiendo que no hay complicación con la indicación.

El señor GARCÍA.— Así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La observación que ha hecho la señora Directora es que ya estaría en otra indicación anterior, hecha en la Comisión Especial Mixta.

Yo lo que propongo es aprobarla y, si es igual a la otra, se subsume. Si es distinta, entonces quedan aprobadas las dos.

Me parece que es lo razonable.

¿Habría acuerdo?

Señora Directora, ¡la noto muy ansiosa y preocupada...!

¡Cuéntenos...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, para que nuestra Ley de Presupuestos quede congruente, con respecto a las indicaciones números 68, 210 y 360, que fueron declaradas de información correctamente, solo quiero hacerle presente a la Secretaría que ya fueron incorporadas en la Comisión Especial Mixta en los últimos párrafos de las glosas 05 y 07 de la Junji.

Esas ya están incorporadas y ahí están ubicadas estas repeticiones, para que no quede duplicada la información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa es que me dicen de la Secretaría que acá se agrega a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y en eso es diferente a la anterior.

Así que la vamos a dar por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se daría por aprobada, con las modificaciones señaladas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Así es.

Seguimos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 163, de la Senadora señora Ebensperger, es una solicitud de votación separada del capítulo 11, Junji, partida 09 Ministerio de Educación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Ebensperger.

¡Espero que no la reten mucho...!

¡Dele no más...!

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

¡Usted sabe...!

Yo pedí esta votación separada porque, en lo personal, voy a votar en contra del presupuesto de la Junji.

Algunas razones ya las ha explicado el Senador Montes. Le agradezco a él, porque el Gobierno no nos ha pescado ni nos ha escuchado, que en el acuerdo del Ejecutivo con la Oposición se haya logrado aumentar los recursos para la Junji.

En el caso de la Región de Tarapacá tenemos una falta de cobertura de aproximadamente mil quinientos cupos, la que va en aumento por la situación migratoria.

Además, esto va de la mano con el procedimiento que ha establecido la Junji -probablemente no diga relación con el Presupuesto, pero yo no puedo dejar de mencionarlo-, mediante el cual se dispone una priorización para cuando existe alguna vacante. ¿Y cómo se determina quién entra? Sin una mayor fundamentación, se prioriza a niños migrantes clandestinos por sobre los chilenos.

Yo creo que no deba existir esa priorización: los niños deben estar en igualdad. Tal vez puede haber niños migrantes clandestinos más vulnerables que algunos niños chilenos, pero en otras ocasiones esto no ocurre.

Por ejemplo, ¿por qué un hijo de padres indígenas, un menor de una familia a cargo de una jefa de hogar o un menor en situación de calle o vulnerado en sus derechos va a tener una menor priorización?

Yo creo que no debe existir esa discriminación.

No me opongo a la priorización, pero me parece que debe analizarse caso a caso, porque puede haber niños migrantes más vulnerables que otros chilenos, pero es posible, en algunos casos, que niños chilenos sean más vulnerables... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me da un minuto más, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, Senadora.

Un minuto más.

La señora EBENSPERGER.— Decía que en algunos casos los niños chilenos pueden ser más vulnerables que los niños migrantes.

Entonces, establecer esa regla general a mí no me parece, sobre todo en una región con un déficit cercano a los mil quinientos, el cual va a ir en aumento por la grave crisis que está afectando a la región.

Además, quiero señalar que la exigencia del

reconocimiento oficial para el año 2022 en Tarapacá va a significar, si no se modifica o no se posterga, el cierre de todos los jardines Junji de la provincia del Tamarugal.

Entonces, en vez de ir solucionando los problemas, vamos a ir agudizándolos.

Todo esto lo he manifestado en la Subcomisión, en la Comisión Especial Mixta, ahora acá, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Hacienda y no he sido escuchada.

Por esa razón, Presidente, he pedido esta votación separada, pues voy a votar en contra de esta partida.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Si le parece a la Sala, aprobaremos la asignación, con el voto en contra de la Senadora Ebensperger.

¿Les parece?

La Senadora ha hablado en contra.

Ofrezco la palabra para que alguien hable a favor.

Senador Durana, usted que no ha intervenido, ¿quiere hablar a favor o en contra?

El señor DURANA.— No, Presidente. Voy a votar en contra.

La señora EBENSPERGER.— Tengo acá la circular de la Junji.

¡La voy a mostrar!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidente, yo entiendo que la Senadora tenga otro punto de vista con respecto a esta institución del Estado.

Pero en un país que ha reconocido la Declaración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, hablar de “niños migrantes clandestinos” me parece, por decir lo menos, un despropósito.

Por eso pido que se retire ese concepto de las actas, porque de verdad es bastante inadecuado, con todo respeto.

Entiendo que no le guste.

Entiendo que tiene un criterio sobre la prio-

rización, pero usar ese lenguaje me parece absolutamente fuera de lugar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias.

No entremos en un diálogo. Está claro el punto.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, solo para aclarar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, Ebensperger, para aclarar sus dichos.

La señora EBENSPERGER.— Solo quiero aclarar, Presidente, que ese lenguaje no lo uso yo -¡escúcheme, Senador!-, sino la circular de la Junji.

Ese es el lenguaje que se utiliza en esa circular para establecer prioridad.

Yo lo único que pido es que no se discrimine entre unos y otros, sino que simplemente estén en la misma prioridad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora, no creo que la circular haga la distinción de “niños migrantes clandestinos”. Eso es lo que le está diciendo el Senador Letelier.

La señora EBENSPERGER.— La tengo acá. ¡Se la voy a ir a mostrar!

—**(La Senadora se levanta y se dirige a la testera con su teléfono móvil en la mano).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí es así, el problema es mucho más grave todavía y dará para un largo debate.

Votaremos en forma separada el presupuesto de Junji.

En votación.

—**(Durante la votación)**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

El señor MONTES.— Presidente, primero, creo que hay que votar a favor el presupuesto de la Junji, porque atiende a los niños de todo Chile.

De lo que ha dicho la Senadora Ebensperger, me parece que debemos tener en consideración un segundo elemento.

Todo lo que dice relación con reconocimientos oficiales está atrasado. Y está bien. Este año pondremos el esfuerzo en Integra y en Junji, pero necesitamos que se postergue ese plazo, porque estamos a un pie forzado. Esto lo fijamos arbitrariamente cuando no había pandemia ni ningún otro tipo de situaciones.

Por eso quiero que el Ejecutivo considere la posibilidad de atrasar este plazo.

No tiene sentido poner una glosa acá, porque es una decisión administrativa del Gobierno. Ni siquiera es legal, según entiendo yo.

Entonces, pido que ese plazo se prorrogue.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos en votación del presupuesto de Junji.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, después damos por terminada la votación.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, si lo que indica la Senadora Ebensperger con relación a esa circular es correcto, yo pido que enviemos un oficio para que se corrija un lenguaje que, a nuestro juicio, de acuerdo a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes en materia de niños y de migración, no debiera aplicarse.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles (18 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención)**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, y Pugh.

Votó por la negativa la señora Ebensperger.

Se abstuvo el señor Durana.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

Queda aprobado, entonces, el presupuesto de la Junji.

Señora Directora, ¿quiere decir algo respecto de lo que queda?

¡Ojalá despachemos de aquí a las cuatro de la mañana la partida de Educación...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio a la Senadora Ebensperger, efectivamente esta es una facultad administrativa que tiene la Directora de la Junji.

Sin embargo, vamos a revisar el tema con el Ministerio de Educación para ver la situación que la Senadora plantea, pues, dado que es una facultad administrativa, le solicitaremos al Ministro que revise esta materia para informarles también a todos los Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Próxima indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 71, del Senador señor Navarro.

Con esta indicación solicita votación separada del subtítulo 24, que corresponde a Transferencias Corrientes, del capítulo 01, programa 20.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Voy a facilitar, Presidente.

Esta es una indicación para incorporar textos de estudios a la enseñanza media con pertinencia indígena, particularmente *La Historia del despojo*, de Martín Correa.

Ha sido ocultada en toda la historia y en la formación suya, mía y de todos los que estamos en esta Sala la verdadera acción de despojo que ha cometido el Estado con las tierras mapuches.

La señora PROVOSTE.— ¿Pero la iba a retirar?

El señor NAVARRO.— No. Votémosla.

El señor LETELIER.— Es una votación separada.

El señor NAVARRO.— ¡Ah, era votación separada!

Como es votación separada, era para poner el punto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya puso el punto.

Retírela mejor, así nos evitamos votar.

El señor NAVARRO.— ¡Vamos a ir a la carga las veces que sea necesario, Presidente!

La retiro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

—**Queda retirada la indicación N° 71.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La próxima es indicación es la N° 20, del Senador señor De Urresti.

Corresponde a información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si es de información, ¿habría acuerdo para aprobarla?

Acordado.

—**Se aprueba la indicación N° 20.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La próxima, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones para ser votadas, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Entonces, si le parece a la Sala, daremos por despachada la partida 09 Ministerio de Educación.

Acordado.

—**Se aprueba, por unanimidad, la partida 09 Ministerio de Educación.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Presidenta, pasamos a la partida de Medio Ambiente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Vicepresidente.

Pasamos, entonces, a la partida 25 Ministe-

rio del Medio Ambiente.

Señor Secretario, según mi recuento, en esta partida tenemos nueve indicaciones: una del Ejecutivo y ocho de parlamentarios.

Además, dos fueron declaradas inadmisibles por la Mesa, las números 312 y 452, y una cuya inadmisibilidad ha fijado la Diprés, la N° 32.

Repito: inadmisibles son las números 312, 452 y 32.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, con respecto a la indicación N° 32, queríamos reclamar la admisibilidad. La revisamos, pero consideramos que es de información.

Está bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sería de información solamente.

Entonces, se daría por aprobada.

¿Cuáles sería las indicaciones de información?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Serían las indicaciones N° 198, del Senador señor Navarro, y las números 178, 177 y 173, todas de la Senadora señora Allende.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, las números 198, 178, 177 y 173 y 32 son de información.

¿Correcto, Directora?

Okay.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones 198, 178, 177, 173 y 32.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sigamos, Secretario, con las indicaciones para votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para votar están las indicaciones 511, del Ejecutivo, y 451, de la Senadora señora Allende y la Senadora señora Rincón.

La indicación N° 511, del Ejecutivo, corresponde al capítulo 01, programa 01, y dice:

“1) Para crear en el Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, en el ítem 01 Al Sector Privado, la asignación 002 Fondo Naturaleza Chile y consignar 80 mil millones en la misma, incorporando una nueva glosa asociada, del siguiente tenor:

“Con cargo a estos recursos se financiarán actividades y/o acciones de conservación de la biodiversidad a nivel nacional a través del Fondo Naturaleza Chile. Para estos efectos, el Ministerio del Medio Ambiente deberá celebrar un convenio con el Fondo indicado, en donde se establecerán, a lo menos, el mecanismo de transferencia, las acciones a desarrollar, los objetivos, las metas, los resultados esperados y la forma de rendir cuenta de su uso.

“Semestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el uso de los recursos y el avance en las actividades realizadas en el marco del convenio de transferencia antes indicado.”.

“2) Para reducir en \$80.000 miles la asignación 011, del ítem 03, del Subtítulo 24.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que la explique el Ejecutivo, entonces, para poder proceder.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, queremos hacer una aclaración: la indicación dice “80 millones”, pero son 180 millones. Es un error de tipo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Son 180 millones.

¿Le parece a la Sala aprobar la indicación? Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, quisiera que la Directora nos pudiera explicar el Fondo

Naturaleza Chile. Hemos intentando indagar si es un fondo concursable, un fondo de asignación o de transferencia al sector privado, y los mecanismos de concursabilidad. Entiendo que puede ser un fondo donde participen los privados. No sé si estaba en el Presupuesto del 2020 o si se ha incorporado el 2021 para ser aplicado el 2022.

Todos queremos que se realicen acciones de conservación, de preservación, ojalá a través de una alianza estratégica público-privada. Por eso es importante conocer la naturaleza de este fondo y si va aumentar, porque, si el compromiso son 180 millones, con la COP26, para establecer acciones de protección en defensa del medio ambiente, la verdad es que resulta bastante miserable y muy poco efectivo, pues los recursos que se requieren para tener efectividad en el plano de la protección y conservación de la biodiversidad son cuantiosos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, se trata de una corporación público-privada que el Ministerio del Medio Ambiente ha conformado a propósito de los compromisos de la COP. Los países miembros de esta instancia conforman asociaciones público-privadas con miras a levantar recursos que permitan ir cumpliendo los compromisos contraídos en ella.

Lo que se hace con esta transferencia de recursos es financiar la operación propiamente tal de esta fundación, la cual, insisto, es público-privada. Su conformación ya está debidamente definida por los estatutos y a partir del 2022 dispondrá de esta transferencia para financiar su operación. Luego de eso, su financiamiento o lo que ejecute se hará a través del levantamiento de fondos particulares que deberá generar para cumplir sus objetivos.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Directora.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Sí, Presidenta, bien brevemente, para complementar lo expresado por la señora Directora.

Tomó cuatro años constituir este fondo. Participaron, ciertamente, organismos chilenos, pero también reconocidas instituciones internacionales, como Oceana, WWF, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financió esto. Se trata de replicar algo que ya existe en varios países de América Latina, como el Fondo Brasileño para la Biodiversidad, o para la conservación, en el caso de México.

La idea es reunir recursos que vayan en sintonía con las prioridades que fije el Estado de Chile. Este fondo público-privado no se autofinancia sus prioridades. Y lo que se hace con esto es, básicamente, multiplicar recursos: cada peso que invierte el Estado chileno en este fondo permite que organismos multilaterales (léase el BID y ONG internacionales reconocidas que donan recursos) puedan trabajar.

La entidad tiene un directorio compuesto por representantes de los mismos centros y también de las localidades donde se pretende proteger la biodiversidad.

Como digo, este fondo ya existe en varios países de América Latina y Chile era uno de los pocos que no lo tenían. Tomó bastantes años consensuar algo así con el Gobierno chileno.

Es lo que puedo complementar, Presidenta. Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Lagos.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

—**Se aprueba la indicación N° 511.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación 451, de las Senadoras señoras Allende y Rincón, por la que solicitan votación separada, en el capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, de la asignación 004 Certificación Ambiental.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Le damos la palabra al Ejecutivo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, es una petición de votación separada que no sé por qué se solicita, pues nosotros de hecho pedimos aprobar la asignación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Se retira?

Sí.

—**Queda retirada la indicación N° 451.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, en la última votación no aparece registrado mi voto favorable.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No votó. ¿Quiere que lo incorporemos?

El señor CHAHUÁN.— ¿Me puede consignar, por favor?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto: intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hay más indicaciones.

Por lo tanto, se da por aprobada la partida.

—**Se aprueba la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, aquí hay una inmensa cantidad de glosas de información, todas aprobadas, y la pregunta que yo me hago, francamente, es quién hace todos estos informes trimestrales que hay que entregarle a la Biblioteca del Congreso y que involucran recursos humanos. Es una cantidad enorme de informes, y creo que alguna vez tendríamos que revisar hasta qué punto las instituciones están en condiciones de desarrollar su trabajo y entregar estos antecedentes, Presidenta. Es un exceso.

Solamente lo dejo registrado como una opinión.

Hoy día hemos aprobado una cantidad de informes que probablemente...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, se habló de eso hace un rato, colega. Hay una nueva Oficina de Presupuestos en el Senado, y estuvimos hablando con varios de los profesionales que trabajan ahí para ver cómo procesar, de acuerdo a una metodología que sirva a todos los colegas, la información que nos está llegando, para que sea útil.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en relación con la inquietud del Senador Insulza, cabe señalar que en materia de la Segegob, y en particular respecto al informe trimestral de las encuestas de cualquier tipo que realiza, incluyendo las encuestas políticas, la única información que pudimos obtener de ese Ministerio con respecto a estas últimas es la que corresponde a las cinco encuestas que se efectuaron el primer trimestre del 2021: enero, febrero y marzo. De los otros dos trimestres, ¡nada! ¡Cero punto cero! Lo que remiten es una paginita donde dicen “sí, hicimos esta encuesta”, y el costo que tuvo. ¡Ni un pinche número de la encuesta! ¡Nada! Ni la metodología, ni aquello que es sustancial, ni nada de lo que nos interesa.

Por eso, comparto lo que se ha planteado. Esto tendrá que ser revisado, porque el Gobierno, al parecer, restringe información. Puede ser por tiempo; no creo que sea por falta de transparencia. Pero muchas de estas solicitudes de informes trimestrales están teniendo el resultado que acabo de señalar. El último informe en materia de encuestas es de marzo del 2021, pero no sé por qué me da la sensación de que el Gobierno ha hecho alguna “encuestita” más durante estos últimos meses y no nos ha informado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro, y después, el Senador Letelier.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presi-

denta, complementando lo que se ha comentado con respecto a la consulta del Senador Insulza, cabe agregar que nosotros tenemos aquí una Oficina de Presupuestos que hace el seguimiento y entrega la información como corresponde: trimestralmente, semestralmente, o como lo indique la glosa pertinente. Hay un seguimiento que nos llega a todos los miembros de las Subcomisiones. Su contenido está en la página web, y por lo tanto cualquier Senador puede saber si ha llegado o no la información.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

Gracias, colega.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, entiendo que ya terminamos con el Ministerio del Medio Ambiente, así que pediría pasar al de Agricultura, donde queda pendiente una glosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, hay algo pendiente ahí, colega, pero vamos a seguir estrictamente el orden que nos hemos dado.

El señor LETELIER.— Con eso terminaríamos Agricultura.

La señora RINCÓN (Presidenta).— El orden es el siguiente: Cultura, Segprés, Vivienda, Salud, Interior y Tesoro Público. Y hay algo pendiente en Agricultura, que es lo que está señalando el Senador Letelier, con lo cual se despacharía esa partida.

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, tal como se conversó, ingresamos la indicación 624, cuya finalidad es establecer que con cargo a los recursos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), este podrá adoptar medidas de control de aquellas especies asilvestradas que ataquen especies que se encuentren en categoría de conservación o ganado.

Es lo que conversamos con los Senadores de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—Se aprueba la indicación N° 624.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, ya que volvimos a Agricultura, pregunto si podemos revisar las indicaciones 218 y 219.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Había un acuerdo de la Sala, colega, para ver aquello que acabamos de aprobar.

No sé a qué se refiere su petición y qué significa revisar.

La señora PROVOSTE.— Entiendo que también había ánimo de dejarlas pendientes para poder revisarlas después.

Me refiero a las indicaciones 218 y 219.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Hubo acuerdo para dejarlas pendientes, Senadora? Porque lo otro quedó pendiente por acuerdo de la Sala.

La señora PROVOSTE.— Es una solicitud que pedí dejar pendiente antes del receso, correspondiente a las dos indicaciones que he señalado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las indicaciones 218 y 219 -ahora me acuerdo- fueron declaradas inadmisibles.

Usted volvió a solicitar la discusión de la admisibilidad, pero ya habían sido declaradas inadmisibles, Senadora.

Necesitaríamos la unanimidad de la Sala para reabrir el debate.

La señora PROVOSTE.— ¿Sabe qué pasa? Que una está bastante vinculada a la partida de Medio Ambiente, que estamos discutiendo, porque precisamente tiene que ver con las extracciones no autorizadas de agua y áridos, con el incumplimiento de las condiciones para el ejercicio del derecho...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, Senadora. ¿Qué dice la indicación?

La señora PROVOSTE.— Es bien sencilla. Establece que el Indap no podrá asignar recursos, de manera directa o a través de concursos públicos, a aquellas personas u organizaciones que hayan sido sancionadas de manera administrativa o judicial por las infracciones al Có-

digo de Aguas que menciona.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Solicito la unanimidad de la Sala para reabrir la discusión sobre la inadmisibilidad.

No hay acuerdo, Senadora.

La señora PROVOSTE.— ¿Quién no lo da, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Me lo está señalando...

¿No?

Hay acuerdo, entonces.

La señora PROVOSTE.— Sí. Además, son una contribución.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, se reabre la discusión sobre la inadmisibilidad de las dos indicaciones señaladas por la Senadora Provoste, que entiendo que corresponden a Agricultura.

La partida de Medio Ambiente ya está despachada.

Se está proyectando en la pantalla la indicación N° 218.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, una se refiere al Indap y la otra, a la Comisión Nacional de Riego, pero persiguen el mismo propósito, cual es, que no se pueda asignar recursos, ni de manera directa ni a través de concursos públicos, a ninguna persona natural o jurídica que haya sido sancionada de manera administrativa o judicialmente por las siguientes infracciones al Código de Aguas: a) obras no autorizadas en cauces; b) extracción de aguas no autorizada; c) extracción de áridos no autorizada; d) incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho; e) otras relacionadas con el Código de Aguas.

Son todas infracciones establecidas hoy en el Código de Aguas que dan motivo a sanciones administrativas o judiciales. La única novedad que establecemos es que aquellas personas, naturales o jurídicas, que hayan sido sancionadas no podrán recibir recursos públicos, ya sea de la Comisión Nacional de Riego, en el caso de la indicación 218, o del Indap, en el caso de la 219.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier, y luego vamos a votar la inadmisibilidad.

El señor LETELIER.— Presidenta, parece muy pertinente el tema.

Sugeriría hacer una modificación para cuando los proyectos de las personas que han sido objeto de estas sanciones sean al interior del predio. Cuando se trata de proyectos colectivos, de mil usuarios, cien usuarios, basta que exista un bandido para que los otros 99 usuarios queden perjudicados. Entiendo el espíritu, pero, si en un canal hay una persona que roba agua, no puede ser que los otros 99 interesados se vean perjudicados.

Por ende, pediría que la norma se aplicara a proyectos de la Comisión Nacional de Riesgo o del Indap que sean individuales y no colectivos.

Creo que todos podríamos estar de acuerdo con eso.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se entiende el espíritu, pero estamos discutiendo la inadmisibilidad de las indicaciones, colegas.

El señor LETELIER.— Pero creo que aquello facilita mucho la aprobación. Por eso lo digo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón que me meta, Presidenta, pero este tema se conversó en la mañana. Nosotros estábamos analizando, en las Comisiones unidas -donde hay varios de los colegas presentes-, el proyecto de ley sobre el subsidio al riego. Y este es uno de los temas que habrá que examinar en la discusión particular.

Creo que la indicación es inadmisibile, pero, más allá de eso, me parece que este debate lo debemos efectuar a propósito de esa iniciativa legal, para proceder de manera más integral y coordinada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación la inadmisibilidad.

—(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Presidenta, solamente quiero plantear una moción de orden.

Habíamos quedado en que en las admisibilidades hablaba un Senador a favor y otro en contra y se cerraba el debate...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Así es.

El señor ALVARADO.— Y siento que a cada rato se están imponiendo o dando opiniones que no corresponden.

Ordenémonos y así agilizamos la discusión y terminamos antes.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

Yo les pido que no se molesten cuando hagamos valer ese acuerdo, porque, si no, no vamos a terminar nunca.

Está en votación la inadmisibilidad de las dos indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por la declaración de inadmisibilidad; la opción “no”, por la declaración de admisibilidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Alguna señora Senadora o señor Senador aún no ha votado?

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la opción “sí” (declaración de inadmisibilidad), 8 votos; por la opción “no” (en contra de la inadmisibilidad), 9 votos, y 1 abstención.**

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Provoste y los señores Chahuán, Elizalde, Insulza, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Durana, Galilea, García-Huidobro, Pizarro y Pugh.

Se abstuvo el señor García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La abstención incide en el resultado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se repite la votación.

—(Luego de unos instantes).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara la admisibilidad de las indicaciones números 218 y 219 (10 votos en contra y 9 a favor).**

Votaron por la admisibilidad las señoras Órdenes y Provoste y los señores Chahuán, Elizalde, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Alvarado, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Pizarro y Pugh.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Declarada la admisibilidad, hay que votar las indicaciones.

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, con respecto a lo que señaló el Senador Letelier, que cuando un beneficiario es sancionado y se afecta a todos, sugerimos reemplazar el concepto de “persona natural o jurídica” por el de “proyecto individual”. Es posible que una persona sancionada por un proyecto muchos años atrás ya haya subsanado el problema y, en tal caso, no debe quedar marcada para siempre por esa sanción.

Creemos que así sería viable la indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, la idea es no distorsionar.

Hay quienes consideramos que, si una persona roba agua violando el Código de Aguas, no puede postular y ser beneficiaria de recursos públicos. Ese es el tema. No tiene que ver con el proyecto, sino con el acto por el cual alguien ha sido sancionado. Si lo mantenemos así de simple y claro, es mejor. Después, reglamentariamente, podrán ver por cuánto tiempo se aplica la sanción. Pero es para dar una señal en esta ocasión.

El próximo año tendremos tiempo de perfeccionar la norma, ya que su efecto durará por este año. Por tanto, es una señal, particular-

mente en tiempo de crisis hídrica en la mayor parte de las regiones del país.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es el problema de discutir una norma tan importante en la Ley de Presupuestos. El asunto debiera ser debatido obviamente en la Ley de Riego.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, desde la Mesa dijo exactamente lo que pensaba. Yo estaba pidiendo la palabra para señalar aquello.

Me parece una estupenda iniciativa lo que proponen las indicaciones -por cierto, no las podría votar en contra-, pero quedaría mejor el punto en la Ley de Riego.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a poner en votación las dos indicaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Presidenta, si se votan las indicaciones tal como están redactadas, serían completamente distintas a lo que se ha planteado acá. Ya que hemos revisado el asunto y lo seguiremos revisando, pediría que se den diez o cinco minutos y traigan un texto más adecuado.

Porque si vamos a pronunciarnos por las mismas indicaciones presentadas, tendríamos que votar en contra por las razones explicitadas por el Senador Letelier. Si las vamos a corregir, traten de hacerlo de manera que sirvan para que después no nos estemos arrepintiendo.

Propongo que nos demos el tiempo necesario...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, si le parece...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... para poder revisar el tema. Así no habrá problemas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, pueden trabajar los autores y los interesados en una nueva redacción. Avancemos por mientras en la partida de Cultura.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, quiero hacer presente y

recordar algo que trabajamos en la sesión -parece- de la mañana o del lunes.

La Ley de Riego está siendo discutida en este momento y urge apurar su tramitación porque termina su vigencia el 4 de diciembre. O sea, es una materia que requiere una pronta aprobación.

Las condiciones puntuales que se están poniendo acá son propias de dicha normativa y no corresponden a las ideas matrices de la Ley de Presupuestos. Por tanto, si no podemos proponer algo en este momento, y que pudiera afectar a los beneficiarios, hay una instancia posible.

Además, el Subsecretario Pavez ofreció sus buenos oficios para instaurar una mesa de trabajo para acelerar la tramitación.

Creemos que ahí corresponde hacer una regulación concreta de la materia y no acá, porque podemos afectar a beneficiarios.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora, que trabajen en una redacción mientras empezamos a ver la partida de Cultura. Y obviamente en la Ley de Riego se podrá precisar y modificar esta norma en lo que corresponda.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Y dele las gracias al Subsecretario Pavez, pero no es necesario, porque ya tenemos la mesa de trabajo.

Así que muchas gracias, señor Pavez: no se preocupe. La Ministra de Agricultura ya creó la mesa de trabajo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vayamos a la partida del Ministerio de las Culturas, que es la número 29.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida número 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene diez indicaciones presentadas.

Las indicaciones de información son los números 33 y 34, ambas del Senador señor De Urresti.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se dan por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 33 y 34.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de las indicaciones inadmisibles, han sido catalogadas así la N° 293, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y de la Senadora señora Rincón, y la N° 292, de los mismos autores.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 292 y 293.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y el Ejecutivo observó la N° 297.

¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

La indicación N° 297 nos parecía que estaba repetida y por eso solicitamos su revisión.

Si me da unos segundos, lo puedo explicar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por supuesto.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Parece que la arreglaron, Presidenta. No la encontramos...

La señora RINCÓN (Presidenta).— La eliminamos, entonces.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a las indicaciones que tenemos que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde votar las indicaciones números 610, 589, 585, 580 y 271, todas del Ejecutivo.

Hay que hacer presente que las números 589, 585 y 580 también inciden en el Tesoro Público.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora para que las explique.

Partimos por la indicación N° 610.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La indicación N° 610, que se pondrá en votación, incorpora una glosa al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para considerar recursos especiales para quienes presenten proyectos de conservación y digita-

lización de archivos relacionados con personajes públicos de alta relevancia o proyectos con carácter patrimonial.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es parte del acuerdo.

¿Si le parece a la Sala?

Senador Montes... ¡ah!, Navarro.

El señor NAVARRO.— ¡Siempre me confunde con Montes, Presidenta...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Es por la peluca...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Por el pelo...!

El señor NAVARRO.— Presidenta, me parece bien la glosa.

Solo quiero recordar que, respecto al tema patrimonial, hace mucho tiempo la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados y la Vicepresidencia del Senado sostuvieron que había que comprar el patrimonio frente al Congreso Nacional en Santiago, a fin de establecer el museo del Parlamento, ¡que no existe!

Está el Museo del Ejército, el Museo de Carabineros, pero no existe un museo de la memoria del Congreso Nacional.

Por tanto, cuando veo que se asignan recursos para el tema patrimonial, bien podríamos partir por casa, porque parte del desconocimiento profundo que existe en la sociedad chilena es creer que el actual es el único Parlamento que ha habido.

Hay una larga historia y el Museo del Congreso Nacional servirá para el testimonio y para que las futuras generaciones puedan saber lo bueno y lo malo que han hecho los parlamentarios en su historia. Y se debiera hacer un esfuerzo de esta misma naturaleza para recordar a expresidentes o personajes de interés público con carácter patrimonial.

Considero que el Parlamento tiene carácter patrimonial y en algún momento debemos abordar este vacío que hay en la historia -según la llaman- republicana.

Voy a votar a favor, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

¿Si le parece a la Sala?

—**Se aprueba la indicación N° 610.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente indicación es la N° 589.

Directora, ¿puede explicar rápidamente todas las demás indicaciones para poder despachar la partida?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ahora nos apuramos...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, y no hay problema, porque estamos todos de acuerdo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidenta.

La indicación N° 589, presentada a través del mensaje 362, incrementa el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en 80 millones de pesos para incorporar un nuevo literal en la glosa 05 para el proyecto medidas de conservación preventiva y digitalización de la Fundación Salvador Allende.

Forman parte de las conversaciones que hemos sostenido recientemente, Presidenta.

La indicación N° 585, presentada a través del mensaje 329, repone el nivel de gasto regular del Ministerio de Cultura. Es una inyección de recursos por 2.600 millones de pesos para recuperar el nivel de gasto.

Adicionalmente, la indicación N° 580, presentada mediante el mensaje 326, incorpora el nivel de gasto en 160 millones de pesos de todas las instituciones colaboradoras del sector cultura.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y la N° 271?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La indicación N° 271 repone el nivel de gastos de la partida, que había sido rechazado previamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Todo esto es parte del acuerdo.

Si le parece a la Sala, se darían por aprobadas.

—**Se aprueban las indicaciones números 589, 585, 580 y 271.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con esto podemos despachar la partida del Ministerio de Cultura, si le parece a la Sala.

—**Queda despachada la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a volver al Ministerio de Agricultura.

¿Tiene las indicaciones pendientes, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Sí, y ya con eso podríamos despachar la partida de Agricultura.

Son dos indicaciones, una referida a la Comisión Nacional de Riego y otra al Indap, en las que se señala que no podrán asignar recursos ni de manera directa ni a través de concursos públicos a proyectos que beneficien de manera individual a predios de propiedad de personas naturales o jurídicas que hayan sido sancionadas de manera administrativa o judicialmente por las siguientes infracciones al Código de Aguas.

Y ahí viene el catálogo que ya hemos definido.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, perdón, perdón.

Una aclaración, Senadora Provoste. Es que le entendí que la sanción se aplicaba a predios. ¿Por qué no repite la lectura? Me entró la duda. Quedamos en que recaería en las personas, en proyectos personales, porque al sancionar un predio es difícil saber si el que comete la falta o el delito es el que administra o el dueño o el gestor.

La señora PROVOSTE.— No, es a personas.

Dice que “no podrán asignar recursos de manera directa ni a través de concursos públicos a proyectos que beneficien de manera individual a predios de propiedad de personas naturales o jurídicas que hayan sido sancionadas” -y las personas son las sancionadas- “de

manera administrativa o judicialmente, por las infracciones al Código de Aguas”, que luego se especifican.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pero tenemos un problema con la redacción, porque la indicación establece que no se pueden asignar recursos “a predios” y se había acordado que solo dijera “a personas”.

La señora PROVOSTE.— Eliminamos “a predios” y quedaría: “de manera individual a personas naturales o jurídicas que hayan sido sancionadas de manera administrativa o judicialmente por las siguientes...” y viene el catálogo de infracciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta.

Como se halla redactada, la indicación es inconstitucional. Porque a personas que han sido sancionadas hacia atrás y ya han cumplido la sanción, usted no puede ponerles una nueva sanción por hechos similares; o sea, debería aplicarse de ahora en adelante, cuando entre en vigencia, pero no podría hacia operar atrás porque significaría una doble sanción. Y, además, hablamos de una sanción que no existía cuando se cometió la falta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, me expreso en los mismos términos. Pienso que la norma debiera regir hacia delante y no hacia atrás, porque implicaría una doble sanción y, por tanto, podría tener vicios de constitucionalidad.

Estoy de acuerdo con el sentido de la indicación y quiero aprobarla, pero podría significar una doble sanción respecto de alguien para quien no existía esa norma al momento de haber infringido la disposición.

Yo soy partidario -vuelvo a insistir- de la indicación, pero quiero que no presente ningún vicio de constitucionalidad.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Habría que cambiar el tiempo verbal y especificar: “a

ninguna persona natural o jurídica que haya sido sancionada”.

¿Se entiende?

Se hace la corrección, entonces, si le parece la Sala.

—**Se aprueban las indicaciones números 218 y 219 con la modificación especificada, y queda despachada la partida 13 Ministerio de Agricultura.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene once indicaciones presentadas.

Dentro de las indicaciones de información solo se encuentra la N° 195, del Senador señor Navarro.

—**Se aprueba la indicación N° 195.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pasamos a las indicaciones inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones inadmisibles son las números 348, 345, 340 y 337, que fueron presentadas por los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y Senadora señora Rincón, y la indicación N° 11, del Senador señor Castro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Las damos por resueltas?

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 11, 337, 340, 345 y 348.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a las que hay que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las indicaciones que corresponde votar son la N° 343, de los Senadores señores Lagos, Latorre, Montes, Pizarro y Senadora señora Rincón, y la N° 339, de los mismos autores.

La N° 343 es una indicación al capítulo 01, programa 08, subtítulo 24, ítem 3, asignación 01, glosa 05, para suprimir el siguiente texto de la glosa: “El Presidente de la Convención Constitucional será el responsable del cumplimiento de esta obligación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 343 (13 votos a favor y 9 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Pizarro.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro y Pugh.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 339, recaída en el capítulo 1, programa 8, subtítulo 21, glosa 03, para suprimir en la letra b) el siguiente párrafo: “El presidente de la convención constitucional será responsable del cumplimiento de esta obligación”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, solo hacer presente que estas indicaciones son de información, y así fueron aprobadas en la Cámara de Diputados. De hecho, se refieren a información que envía la Convención Constitucional al Congreso Nacional.

Entonces, al eliminar la frase queda sin la especificación de un responsable.

Eso están haciendo las indicaciones, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es lo mismo que cualquier otra información que se pide en un Ministerio. No se dice: “el Ministro será el que tendrá que responder”, sino “se entregará la información”. ¿Quién responde, en este caso? La Convención Constitucio-

nal, la cual debe contar con un procedimiento para hacer llegar la información solicitada. El que se especificara en la glosa que recayera en la persona de la Presidenta de la Convención nos pareció poco razonable.

Pero, en fin, ya estamos votando.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No, ahora.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Yo encuentro que lo que planteaba la Directora es de alto sentido común. Ya no estamos hablando de un tema político de un lado o de otro, y en cualquier institución.

¿Sabe, Presidenta? Lo complejo es que se instale después que se votó y se generó la lógica de que no había un responsable. Eso es más grave. Porque si nadie hubiera dicho nada, uno podría entender lo que señala el Senador Pizarro, pero si, a sabiendas, se resuelve de esa forma, yo apelaría al sentido común para esos efectos. No tiene ninguna connotación distinta.

Gracias, Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Aunque estamos votando otra indicación, lo que pasa es que la N° 125 y la N° 196 las encuentro idénticas, simplemente. Son absolutamente iguales y fueron presentadas por el mismo Senador. (*Rumores*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos votando la indicación N° 339, que elimina la frase que dice: “El presidente de la convención constitucional será responsable del cumplimiento de esta obligación”. ¿Y cuál es esa obligación? Informar mensualmente, entre enero y abril, a la Comisión Especial Mixta del Presupuestos, el detalle del gasto en apoyo técnico especializado.

Por lo tanto, ¿quién tiene que informar? La Convención. (*Rumores*).

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, no es que, si se borra, queda la Convención como informando. Esta indicación está incorporada en el capítulo de la Segprés. Por tanto, la información requerida es respecto de la ejecución de la Convención, de ciertos trámites suyos.

Entonces, si no queda incorporada, no se señala quién envía la información. Por eso es tan necesario determinar quién es el mandante. Si se dice “se informará”, no se sabe quién la manda; porque es distinto el tratamiento que hacemos cuando está imputada la glosa a un servicio tradicional, porque es quien realiza el gasto y lo ejecuta. Esto es distinto, ya que la Segprés solamente presta el apoyo.

Por tanto, ¿quién manda esta información? El espíritu era que la Convención. Si se saca ese párrafo, se desconoce en el fondo quién es el mandado para enviarla.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Cuando se le pide información al Congreso, ¿qué se dice? “El Senado informará”, “La Cámara informará”; no se dice “el Secretario General”, “la Presidenta”, “el Presidente”, “el encargado de Comisiones”, “el portero de la esquina”. Es la institución.

En todo caso, no creo que sea tan terrible como para que armemos un debate a estas alturas, que nos puede llevar a otras discusiones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quizá habría que reemplazar esa expresión por “la Convención”, y con eso se soluciona el problema.

¿Le parece a la Sala?

—**Se aprueba la indicación N° 339, en los términos señalados.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y el mismo criterio se aplicará para la anterior.

¿Les parece?

Así se acuerda.

Avancemos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estas son las dos indicaciones que correspondía votar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿No hay ninguna más?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mal formuladas, solamente: las números 335 y 196.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

Entonces, con esto podemos despachar la partida de la Segprés. ¿Les parece?

—**Se aprueba la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Corresponde ahora la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 18 tiene treinta y ocho indicaciones presentadas.

Las de información son las números 467, 442, 411, 192, 166, 115.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para aprobarlas?

—**Se aprueban.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos, entonces, a las inadmisibles, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay veinte indicaciones inadmisibles: los números 473, 448, 447, 446, 445, 444, 443, 440, 437, 434, 433, 430, 428, 412, 270, 225, 176, 175, 174 y 116.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Me comunican que se retiran las indicaciones números 428, 430, 433, 434, 442 y 444.

—**Quedan retiradas.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, de las que son declaradas inadmisibles, se retiraron la 428, la 430, la 433, la 434, la 444 y la 442, que no está. O sea, la única que no estaría dentro de las inadmisibles es la 442. ¿Es así?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Respecto del resto de las declaradas inadmisibles, si no hay consultas sobre alguna de ellas, pasamos a las indicaciones que hay que votar.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones 473, 448, 447, 446, 445, 443, 440, 437, 412, 270, 225, 176, 175, 174 y 116.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidente, como fue un poco rápida la lectura, entiendo que la 411 fue declarada inadmisibile. Es para establecer la coherencia.

Les pediría, por su intermedio, a la señora Directora y al Ministro, que la puedan acoger, porque no creo que sea inadmisibile. Es lo mismo que se estableció para el Ministerio de Obras Públicas: que el Estado exija que sus colaboradoras, empresas constructoras y empresas subcontratistas, no puedan botar los escombros o la basura en cualquier lado, sino en aquellos lugares certificados y autorizados por el Ministerio de Salud.

La indicación N° 411 es idéntica a lo aprobado respecto del Ministerio de Obras Públicas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, usted tiene la misma información que yo. El Secretario me dice que en la relación recién hecha no está declarada inadmisibile la que usted menciona. Está dentro de las indicaciones de información y, por lo tanto, fue aprobada.

Creo que hay un error en la lectura.

El señor LETELIER.— Disculpe.

¿Y la N° 411?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está aprobada.

El señor LETELIER.— La 412 ¿estaría rechazada?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 412 fue declarada inadmisibile.

El señor LETELIER.— Sobre la indicación 174, Presidente...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿La

174?

El señor LETELIER.— Sí, 174.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— También fue declarada inadmisibile.

El señor LETELIER.— Me gustaría hacer la siguiente consulta, Presidente.

Este es un tema...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

Entonces, respecto de la 412, ¿usted quiere pedir revisión de la admisibileidad?

El señor LETELIER.— Para la 412 no, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pero es que la acaba de nombrar...

¿Y para la 174?

El señor LETELIER.— En la indicación N° 174, Presidente, el tema es el siguiente.

En el Ministerio de Vivienda, cuando una inmobiliaria postula al Programa de Integración Social el proponente con su calculista firman los estudios de cálculo. Y es evidente que el calculista se hace responsable por... (*se desactiva el micrófono*)... Curiosamente, cuando es para viviendas sociales, lo firma un calculista de la inmobiliaria o de la entidad patrocinante, pero el Ministerio de Vivienda vuelve a revisar los documentos y retrasa la inversión para viviendas sociales ¡un año!

Lo que se está planteando, y esto se habló con el Ministro Ward y con el Ejecutivo, e iban a acoger esta materia, es que no se exija que haya una doble revisión de calculistas, porque ya hay un calculista que firma. Mantener la doble revisión, lo saben todos los directores de Serviú, es una torpeza, es una pérdida de tiempo y genera un costo inútil; pero, por sobre todo, perjudica en particular a las familias con más necesidades.

Pediría que el Ejecutivo nos pueda explicar por qué esto, que significa un ahorro de gasto fiscal, no lo asumen. Y partiría preguntando eso, porque el año pasado dijeron que lo iban a asumir.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está claro.

Subsecretario.

El señor WEBER (Subsecretario de Hacienda).— Presidente, por su intermedio, esto fue tratado también en conversaciones con la Oposición y, por cierto, con Chile Vamos. Y el compromiso es asimilar estas peticiones, pero por la vía de la gestión. Estas son facultades que hoy día el Ministerio de Vivienda ya tiene, en todas esas materias.

Por lo tanto, el compromiso del Ministerio de Vivienda, y que queda registrado en el acta de esta sesión, Presidente, es poder avanzar en cada una de ellas.

¿Qué significa esto? Para efectos del DS 19, significa evitar la concentración excesiva de proyectos en comunas grandes, privilegiando la ejecución en comunas intermedias, a través de llamados especiales; revisar las ponderaciones de puntajes de las postulaciones individuales, de modo de poder incluir a los exconscriptos en una postulación especial, para efectos de acceder a los subsidios; revisar también las exigencias de documentos y tiempos de las revisiones estructurales, de modo de ver que los procesos se puedan agilizar y, por esta vía, tramitar de manera más expedita; y, finalmente, evaluar mecanismos que permitan fomentar el adecuado tratamiento de los escombros generados en los procesos de construcción.

Todo esto, Presidente, ha sido comprometido por el Ministerio de Vivienda, vía gestión, utilizando las facultades que actualmente le otorga la ley.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Y cuándo se podría cumplir ese compromiso? ¿Porque usted sabe que el papel aguanta todo...!

¿De qué estamos hablando? ¿De un mes? ¿Dos meses? ¿Tres meses?

El señor WEBER (Subsecretario de Hacienda).— Son compromisos, Presidente, que tienen distintas escalas. Algunos ya se están implementando. En el caso del DS 19 y también del DS 49, el Ministerio ya está avanzando en esas materias. Y respecto del tema de los

escombros, es algo que va a ser implementado prontamente, con seguridad durante el primer semestre del año 2022.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿El primer trimestre podríamos tener operando todas estas modificaciones?

—(El Subsecretario de Hacienda asiente con un gesto).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa, antes de darle la palabra al Senador Letelier, es que efectivamente los proyectos en vivienda, como usted debe de saber, se han demorado una enormidad, entre otras razones por las que plantea el Senador Letelier. Se ha pedido que se agilicen porque es vital su ejecución para el próximo año, por razones económicas, como ha explicitado varias veces el señor Ministro de Hacienda.

Entonces, creo que es de interés mutuo que de aquí a marzo efectivamente tengamos operando de manera eficaz este tema.

Bien.

La indicación está declarada inadmisibles.

Hay un compromiso que asume el Ejecutivo, que creo que avanza en la línea de lo que se ha planteado.

Podemos, entonces, pasar a las votaciones de las indicaciones que corresponden.

Senador Letelier, para ir cerrando, por favor.

El señor LETELIER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer que acojan el tema de eliminar el requisito del calculista en la revisión del DS 49 y subsidio rural; el que se desconcentre el uso del Programa de Integración Social, que no estén las capitales regionales, para que los profesionales de las comunas intermedias no tengan que migrar; y que se acoja la petición del movimiento de soldados exconscriptos, para que tengan una ponderación especial al postular a los subsidios.

Retiro las tres indicaciones, confiando en lo que ha planteado el Ejecutivo.

Y entiendo que el tema escombros es un

punto aparte, que quedó como información, igual que lo del Ministerio de Obras Públicas.

Les agradezco al Ministro y al Subsecretario esta voluntad.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 174, 175 y 176.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Vamos, señor Secretario, a las indicaciones que hay que votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solamente para dejar constancia, la N° 170 está mal formulada y así se declaró.

—**Se rechaza la indicación N° 170.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las pendientes para votación corresponden a las siguientes: 617, 591, 584, 581, 579, 578, 577, 571, 567 y 267, todas del Ejecutivo.

La N° 617 es para reemplazar, en la glosa 10 común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, su párrafo tercero por el siguiente: “Para el desarrollo de los proyectos, se podrán realizar gestiones relacionadas con la adquisición, arrendamiento, enajenación y constitución de derechos y gravámenes sobre inmuebles y con la contratación de obras de construcción y urbanización, entre otras. Lo anterior incluye la posibilidad de formular un modelo especial de financiamiento para dichos proyectos, ya sea considerando financiamiento global contra proyecto, financiamiento vinculado a familias con subsidio asignado u otras modalidades mixtas.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Entiendo que forma parte de los acuerdos.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Solo quiero señalar, y el Senador Montes como Presidente de la Comisión de Vivienda lo sabe muy bien, que esto abre el camino para que se puedan construir proyectos privados, porque el Ministerio de Vivienda no construye, para arriendos, y se les van a dar todo tipo de facilidades.

Como esta idea ha sido presentada de ma-

nera escueta en un par de oportunidades por diversos Ministros de Vivienda, por Cristian Monckeberg y luego por Felipe Ward, respecto a cómo va a funcionar esta construcción para arriendos a migrantes y también para impactar en el mercado de arriendo, que estaba creciendo ampliamente en el país, a lo menos me hubiera gustado una especificación mayor, porque estamos instalando una modalidad completamente distinta. Es decir, se van a construir viviendas para ser arrendadas, y por privados. Por tanto, se les dan a estos privados todas las facilidades.

Uno observa el conjunto de las indicaciones y en materia de préstamos se va a construir con plata del Estado.

Entonces, yo, a lo menos, Presidente, como es un tema absolutamente nuevo -he estado en la Comisión de Vivienda cuatro años-, que no ha sido explicado a cabalidad ni ha tenido plena comprensión, por lo menos en lo que respecta a los miembros de la Comisión, creo que el Senador Montes podría contribuir a aclararlo más.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Montes?

Estamos en la N° 517, Senador, que está puesta arriba de la...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 617.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La N° 617, perdón.

El señor LETELIER.— Pero, en votación, Presidente, este es otro tema.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— No, la 617 es mucho más precisa que lo que se ha señalado.

Lo que se está planteando es que para tener ciertos proyectos mayores hay posibilidad de diferenciar los modelos de financiamiento. No van a ser solo subsidios individuales -eso es lo concreto que dice acá-, sino que pueden ser al proyecto en su conjunto; eso es lo nuevo. Estamos modificando la manera de financiar,

cosa que la vida ha demostrado cada vez como más necesaria.

Eso es lo que dice la indicación N° 617 y fue parte de las conversaciones con el Ejecutivo, que se abrió a una modalidad de financiamiento no solo vía subsidio individual.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

¿Estaríamos de acuerdo, entonces?

—**Se aprueba la indicación N° 617.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la otra, señor Secretario. Creo que es la N° 584.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 591, del Ejecutivo, para incorporar una glosa nueva asociada a la partida, del siguiente tenor: “Durante el primer semestre del año 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará al Senado respecto de la elaboración de una estrategia diseñada para abordar el déficit de viviendas que afecta a las familias del 40% de menores ingresos en el Registro Social de Hogares. Dicha estrategia deberá ser coordinada con todos los organismos públicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de vivienda, barrio e integración, los que prestarán el apoyo necesario para procesar las responsabilidades específicas acordadas en el marco de la estrategia señalada. Los municipios, y en particular las Direcciones de Obras Municipales, analizarán de manera preferente las carteras de proyectos que formen parte de dicha estrategia.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Montes, me hacen la sugerencia, para evitar líos, de que pongamos...

El señor MONTES.— Es muy breve.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... que la información también tiene que ir a la Cámara de Diputados, porque dice solo “Senado”.

Es una sugerencia que me hace la Secretaría.

El señor MONTES.— ¿Cómo?

Perdón, no le entiendo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa es que dice: “Durante el primer semestre del año 2022, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará al Senado”. Lo que señalo es que hay que colocar: “informará al Senado y a la Cámara de Diputados” respecto de la elaboración.

El señor MONTES.— Por supuesto.

El señor COLOMA.— Para los dos, está bien.

El señor MONTES.— En todo caso, esto lo planteó el Ejecutivo a partir de un artículo que propusimos para el articulado, que en definitiva se considerara un plan de emergencia habitacional 2022-2026, dada la crisis que tenemos, y que se recuperara el sentido de la planificación. O sea, a partir del déficit, que hubiera metas por regiones para los cuatro años y ver gradualidad para ir avanzando: metas de terrenos a conseguir en los cuatro años, metas de subsidio, etcétera.

Porque estamos ante una crisis de vivienda seria, no es porque sí que tenemos tantos campamentos a lo largo de todo Chile. Estamos con un déficit de cerca de 700 mil familias, lo que exige cambiar la lógica con que se enfrenta esto.

Bueno, al menos el Ejecutivo dijo aquí que el primer semestre el Ministerio de Vivienda tendrá que elaborar algo parecido. Aquí no hemos logrado obtener de parte del Ministerio de Vivienda un antecedente sobre el supuesto de déficit que él tiene -¡no lo sabemos!-, ni sobre cómo se distribuye a lo largo del país. Sabemos que el 75 por ciento del déficit está en la Región Metropolitana, en Santiago y también en Valparaíso, pero eso no lo ha confirmado el Ministerio ni si se ha dispersado por regiones.

Nosotros queríamos en la ley un artículo globalizador, que incorporara al resto de las instituciones del Estado -incluso a los municipios- a trabajar por este plan habitacional de cuatro años. Sin embargo, solo llegamos hasta acá. Bueno, más vale algo que nada, Presidente.

Yo sugiero que lo votemos, por lo menos.
El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, y votamos.

¿Senador Chahuán?

El señor NAVARRO.— ¡Viviendas en Valparaíso...!

El señor CHAHUÁN.— Sí, Presidente, justamente por lo mismo que plantea el Senador Montes.

Tenemos un déficit habitacional bastante importante. Existe un catastro de familias viviendo en campamentos y enfrentamos un problema aún mayor, que dice relación con los DS 19, DS 49 y DS 01, que son las viviendas subsidiadas, donde efectivamente se ha hecho un esfuerzo muy importante.

Yo le quiero pedir al Ministerio de Hacienda que aumente los montos, porque hoy día tenemos un problema.

Los DS 49, que fueron aprobados hace dos años, hoy día están completamente descontextualizados desde el punto de vista de los costos, primero, por la carestía de los predios; segundo, por la escasez de materiales. Y, por tanto, hoy tenemos una serie de empresas constructoras que están abandonando los proyectos porque existen dificultades. Y si bien el Ministerio de Vivienda hizo un ajuste del 5 por ciento, creemos que este es completamente insuficiente.

Entonces, junto con el plan, junto con la planificación para resolver el déficit de vivienda, se requiere acompañarla con un aumento de los montos para la vivienda subsidiada, DS 19, DS 49 y DS 01, porque tenemos decenas de proyectos aprobados, pero que no se están construyendo por lo que he señalado anteriormente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, este tema particular del déficit habitacional ha trascendido la discusión del Presupuesto y ha sido bastante requerido por la mayoría de ustedes, Senadores -por su

intermedio, Presidente-, y por eso proponemos la elaboración de este plan de emergencia.

Lo hacemos en la partida Ministerio de Vivienda porque así queda en el fondo gatillada la coordinación y la responsabilidad de la ejecución de esta medida. A veces en el articulado se pierde el efecto coordinador y por eso está impulsado acá. Pero no por ello pierde ímpetu el que se haga con coordinación y con la definición de estrategias con los distintos órganos que lo requieren, y con el fin, por supuesto, de abordar esta materia tan relevante, que obviamente no solo es un impulso de un primer año, sino también de mediano plazo, como se ejecutan las obras en Vivienda.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Daríamos por aprobada, entonces, la indicación N° 591, incluyendo la referencia a la Cámara de Diputados.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 591, con la modificación sugerida.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la indicación N° 584. Creo que es la que sigue, ¿no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, ¿y el monto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo?

Estábamos votando la indicación. Ya dieron la explicación, señor Senador.

Si no le quisieron contestar sobre el monto desde el Ejecutivo, no lo puedo obligar.

El señor CHAHUÁN.— Respecto del tema del monto de viviendas subsidiadas, tenemos una dificultad estructural...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, ya lo planteó, señor Senador.

La Directora contestó y dio cuenta de lo que quiso informar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señor Presidente.

Indicación N° 584, del Ejecutivo, para reemplazar en la glosa 03, letra i), común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, el párrafo que se señala en dicho literal por los siguientes párrafos nuevos...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, ¿sabe?, es relarga la indicación. Creo que el Ejecutivo la puede resumir y explicar brevemente, porque forma parte también de los acuerdos.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, lo que hace esta indicación, materia también abordada a propósito de varias indicaciones requeridas en el debate respecto al Minvu, es incorporar explícitamente a las municipalidades para que puedan aplicar en los subsidios habitacionales del Minvu, con el objeto de construir viviendas o transformarlas en residencias multifamiliares o mejorarlas, a fin de ser destinadas a arriendo de familias beneficiarias del subsidio de arriendo del Minvu. Lo que hace explícitamente es incorporar a las municipalidades.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entiendo que es parte del acuerdo.

¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Aquí se está incorporando por primera vez la posibilidad de que el municipio, con un terreno, presente un proyecto para tener viviendas propias, con el objeto de hacer políticas sociales y locales, ya sea de arriendo, de emergencia, o a propósito de distintas crisis familiares.

Este es el ejercicio, pero a partir de poner el terreno, porque se va a incrementar la cantidad de terrenos disponibles. Hay muchos municipios que poseen terrenos y podrían llevar adelante estos proyectos.

Eso es todo, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Va en la línea de lo que decía el Senador

Navarro.

¿Estaríamos de acuerdo?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 584.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la otra indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 581, del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora.

Indicación N° 581.

Senador Montes, ¿lo tiene claro usted?

El señor MONTES.— Esta es una cosa bien específica y tiene hartito que ver con lo que plantea el Senador Jorge Soria.

Lo que estamos haciendo acá es incorporar a las cooperativas para recibir préstamos y, a su vez, tener apoyo para organizarse, para elaborar el proyecto, para distintas cosas. Es darles otro relieve a las cooperativas.

Esto tiene un rol muy importante -de interés del Senador Soria- y es necesario en bastantes lugares.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Supongo que el Ejecutivo tiene acuerdo también.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, esta indicación fue trabajada al alero de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta, y lo que propone efectivamente es que se pueda otorgar a cooperativas de vivienda que postulan a los programas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y Mejoramiento de Viviendas y Barrios apoyo en formulación y presentación de proyectos, transferencias de terrenos y capacitación. Lo que hace es fortalecer el rol de las cooperativas en este aspecto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

La daríamos por aprobada entonces.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 581.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos a la próxima votación.

Entiendo que es sobre la indicación N° 572.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 579, para agregar en la glosa 09, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, después del punto final, que pasa a ser punto aparte, el siguiente párrafo final, nuevo: “En el caso que la ejecución de los proyectos lo requiera, se podrán suplementar estos recursos.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 579.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 578, del Ejecutivo, para reemplazar en la glosa 10, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, su primer párrafo, por el siguiente:

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización y conforme a las facultades que les corresponden como sucesores legales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, podrá asociarse con municipalidades y/o con otras entidades, públicas o privadas, para el desarrollo de proyectos habitacionales y de mejoramiento urbano. Lo anterior incluye la asociación con ministerios, servicios, gobiernos regionales, municipios u otro órgano de la Administración del Estado, con competencias en la materia, para la ejecución de obras de equipamiento indispensables para la adecuada integración urbana de proyectos habitacionales, tales como la ejecución de obras viales, la materialización o mantención de áreas verdes o la construcción de establecimientos educacionales, de salud o deportivos, entre otras.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo sobre esta indicación?

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 578.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 577, formulada al programa 02 del capítulo 01, para incorporar una glosa 09, nueva, asociada a la asignación 33.03.003 Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos los SERVIU podrán comprar o adquirir terrenos con destino habitacional en zonas declaradas como regadas.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay total acuerdo en esto también.

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 577.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 571, formulada al programa 01 del capítulo 01, para incorporar la asignación 33.01.133 Fondo Solidario de Elección de Vivienda, nueva, por un monto de 7.000 millones; para reducir la asignación 30.10 Fondo de Emergencia Transitorio, por un monto de 7.000 millones; y para crear una glosa, nueva, asociada a la asignación 33.01.133 Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con el siguiente texto:

“Durante el mes de enero de 2022 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá efectuar la distribución de las 25.000 unidades adicionales por SERVIU, priorizando aquellas regiones que tengan mayor déficit habitacional. Dicha distribución deberá ser informada por el respectivo Ministerio a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar treinta días después de su publicación.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Había una meta original en el presupuesto del Ejecutivo: 25 mil unidades DS 49 adicionales. Producto del debate se agregaron otras 25 mil, adicionales a las que están en proceso en cada región, en distintos lados.

Entonces, aquí lo que se plantea, producto de la sugerencia de los propios Serviu, es que tiene que quedar especificado en un decreto cuánto es por cada una de las regiones de acuerdo con su déficit.

Es lo que dice la indicación, no más que eso.

Pero este fue un logro del debate, y el Ejecutivo se abrió a más. Esto supone tener estos recursos disponibles para empezar proyectos lo antes posible, porque en todas las regiones del país hay más proyectos que los que están en ejecución.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy buena indicación, Senador.

Senador Navarro y después la Directora.

El señor NAVARRO.— Respecto a la indicación 571, Presidente, se señala que es para reducir la asignación 30.10 Fondo de Emergencia Transitorio, por un monto de 7.000 millones, por lo que deduzco que dicho fondo tendrá 7.000 millones menos.

Y, en segundo lugar, respecto de las 25 mil unidades adicionales, que son muy necesarias, quiero reiterar lo dicho por el Senador Chahuán: ¡No alcanza el DS 49, Presidente! ¡Son viviendas que duran tres años y hay que demolerlas!

Les hemos planteado esto en todos los tonos a los Ministros: el subsidio tiene que subir, los materiales encarecieron, la mano de obra encareció, y el resultado de mantener los mismos montos es que vamos a tener menor fiscalización y menor calidad en la construcción, y después hay que reparar cinco o seis veces, o demoler. Paso Seco 1, 2, 3, 4 y 5, en Coronel: quinientas seis viviendas demolidas en un 100 por ciento a los tres años. Entonces, debe velarse por la calidad.

El Senador Montes lo sabe muy bien, porque la quebrazón de empresas a lo largo de todo el país producto de esta pandemia ha dejado al Ministerio pagando montos adicionales para poder terminarlas. Me preocupa el tema de la calidad de estas 25 mil adicionales, por-

que el subsidio no cubre todos los gastos para una vivienda digna, Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Navarro.

Señora Directora, y votamos el texto.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, lo que hace esta indicación, efectivamente, es incorporar 25 mil unidades adicionales al plan original presentado en la formulación del Presupuesto.

El costo total de 25 mil unidades adicionales es de más de 700 mil millones de pesos. Son programas que se ejecutan a cuatro o cinco años, por tanto, los recursos que en esta indicación se reducen del Fondo de Emergencia Transitorio son para comenzar rápidamente estos proyectos, para poder asignar cuanto antes estas viviendas. Constituyen soluciones por 25 mil unidades y, efectivamente, se está priorizando que su distribución se haga en aquellas zonas con mayor déficit. Pero su costo total no son 7 mil, son 700 mil millones de pesos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Se daría por aprobada, entonces.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 571.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la próxima indicación del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 567, que propone incorporar una nueva glosa, común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, del siguiente tenor:

“Con el objeto de optimizar el proceso de diseño de los proyectos que postulan al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementará un banco de proyectos tipo, que considere la diversidad geográfica del país y las características demográficas, sociales y culturales de sus habitantes.

“Con dicho objeto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá convocar a concursos

regionales o macro regionales para el diseño de proyectos tipo para la construcción de viviendas sociales y barrios, favoreciendo a aquellos proyectos que cuenten con propuestas de integración social y urbana y a aquellos que consideren los aportes de organizaciones de vivienda o de otras entidades o personas con reconocida experiencia en la postulación, selección y ejecución de proyectos de esta naturaleza.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Señora Directora, ¿tiene algo que decir? Si no, la daríamos por aprobada.

¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 567.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 267, que señala lo siguiente:

“Para reponer el presupuesto de la PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— También hay acuerdo respecto de esto, así que se daría por aprobada.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 267.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Y de los parlamentarios tampoco?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿No?

Ya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solo la N° 170, que estaba mal formulada y ya lo señalamos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perfecto.

Se daría por despachada, entonces, la partida del Ministerio de Vivienda.

—**Por unanimidad, se aprueba la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos al Ministerio de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la partida N° 16 Ministerio de Salud hay sesenta y tres indicaciones presentadas.

De ellas, son de información los números 534, 458, 201, 158, 157, 156, 107, 103 y 27.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se dan por aprobadas.

—**Se aprueban dichas indicaciones.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Presidente).— Inadmisibles, las indicaciones números 582, 533, 450, 356, 349, 334, 320, 295, 291, 181, 167, 110, 108, 104 y 28.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguien quiere hacer alguna observación respecto de la inadmisibilidad de estas indicaciones? Si no, pasamos a las indicaciones que hay que votar.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, hace tres años, en forma transversal, aquí se tomó una decisión de apoyar un programa especial que genéricamente se ha llamado “guatita de delantal”, que tiene que ver con enfrentar temas de obesidad.

Se argumentó y se ha demostrado que...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Juan Pablo, ¿qué indicación es?, para que la coloquemos en pantalla.

El señor LETELIER.— Ah, disculpe, la N° 167.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— 167.

El señor LETELIER.— Se tomó la decisión de marcar una cantidad de recursos para hacer abdominoplastías, en el entendido de que enfrentar los temas de obesidad significa un ahorro en gasto para personas con diabetes, hipertensión, problemas de salud mental, etcétera.

Ese programa, por la pandemia, ha tenido muchas dificultades en su ejecución, señor Ministro. Antes había un pequeño programa, junto con las abdominoplastías, de operaciones bariátricas. Lo que se está planteando es simplemente entender que estos recursos puedan servir para abdominoplastías y/o cirugías bariátricas, de acuerdo con la recomendación clínica que corresponda a las personas involucradas.

Lo que estamos proponiendo es mantener los montos y perfeccionar la norma. Todas las autoridades de salud nos han dicho que esto corresponde, porque a la larga es un ahorro que podamos abordar estos temas, que tienen un encadenamiento con la atención primaria de salud, que es donde está evaluada la gente, con los programas de un vivir sano, que es lo que queremos: cambiar hábitos.

Pido que el Ejecutivo lo pueda recoger. No significa más recursos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Antes de darle la palabra al Ejecutivo para que conteste, hago presente que se retiraron algunas indicaciones.

—Quedan retiradas las indicaciones números 275, 282, 286, 291 y 295.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidente, gracias...

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Por favor, escuchemos.

Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Creo que el Senador está pidiendo la palabra

antes.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pero el que la da soy yo, señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Ah, bueno, bueno.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Salvo que usted no quiera hablar, pero...!

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— No, si quiero hablar, pero parecía que iba a decir algo atingente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, nosotros simplemente le queremos pedir patrocinio al Ejecutivo, porque creo que claramente acá no se están alterando los montos.

Este es un tema de salud pública, Ministro -por su intermedio, señor Presidente-. Se trata de un programa que logramos sacar a través de indicaciones que presentamos un número de Senadores de manera transversal.

Yo quiero pedirle al Ejecutivo que pueda otorgarnos el patrocinio y así despacharlo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Aquí lo que se ha solicitado de alguna forma es que haya recursos para cirugía bariátrica.

Nosotros entendemos eso y creemos que ya está recogido. ¿Por qué? Porque efectivamente este año, en la partida de Fonasa se incorporó una glosa, que es la N° 21, que dice que incluye recursos “para financiar la realización de Cirugías Bariátricas a través del mecanismo de pago asociado de diagnóstico (PAD), en conformidad a lo dispuesto al artículo 142 del D.F.L N° 1, (S), de 2005.”.

Por lo tanto, aquí lo que estamos tratando de hacer es recoger cosas que sí habíamos escuchado antes, de las distintas Subcomisiones.

Y creo que es una noticia que tal vez no se ha destacado lo suficiente, pero aprovecho lo que dijeron ambos Senadores, para señalar que, efectivamente, por primera vez vamos a tener recursos que están marcados para cirugía bariátrica. Y eso es muy importante porque, efectivamente, cuando en la Ley de Presupuestos aparecen marcados los recursos, en general tienden a mantenerse o aumentarse en los años que vienen.

Entonces, efectivamente, ya están esos recursos acá en la partida.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, muchas gracias, Ministro.

Estamos claros, entonces, y la indicación fue declarada inadmisibles. Creo que con esto se da una buena respuesta.

Vamos a pasar a las indicaciones de votación.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 indicaciones, por lo menos me tiene que dar la palabra en alguna, porque lo que ha planteado el señor Ministro son los programas formales del Ministerio...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos...

El señor NAVARRO.— Aquí estamos hablando del programa “Guatita de delantal”, abdominoplastía...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, ¿le pido un favor?

Estamos abriendo la discusión por si alguien quiere declarar admisible alguna indicación que está declarada inadmisibles. Le ruego que me diga cuál de las indicaciones es la que quiere usted revisar en su admisibilidad.

Si quiere intervenir en general, pídame la palabra para intervenir en general, pero vámonos con cierto orden, porque, si no...

El señor NAVARRO.— Si nos pudiera aclarar cuáles fueron declaradas inadmisibles, Presidente, de las diecisiete al menos que son de mi autoría.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cuáles indicaciones?

El señor NAVARRO.— Las 108, 113, 107, 105, 104, 110, 157, 158, 155, 156, 181 y 103.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Son todas tuyas?

El señor NAVARRO.— Así es, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, ¿tiene para entretenerse un rato...!

El Senador Navarro pide que se revise la admisibilidad de todas las indicaciones presentadas por él.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A ver, de las del Senador señor Navarro, las declaradas inadmisibles son las siguientes: la 181, la 110, la 108, la 104.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Las vamos a revisar?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, está pidiendo que le den una explicación de por qué son inadmisibles. Eso es lo que quiere.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien.

La 108 dice: “Agréguese la siguiente nueva glosa: El 60 % de los cupos para abdominoplastías que se realicen con cargo a estos recursos, serán coordinados con la Asociación Guatita de Delantal y Obesidad de Chile.”

Esta indicación 104 fue declarada inadmisibles por lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, y el 65, número 2º, inciso cuarto.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

El señor NAVARRO.— Presidente, este es un programa que ya lleva tres años, que tuvo un financiamiento inicial de 2.500 millones de pesos.

Aprobado el programa, el primer año hubo pandemia y quedaron cupos a lo largo de todo el país distribuidos en los servicios de salud respectivos, que no se ha logrado ejecutar por la falta de pabellones y de especialistas.

Es un programa destinado a las abdominoplastías. Lo que el Ministro nos ha señalado ya lo hemos escuchado de parte de los Ministros

de Salud, en el sentido de que forman parte de los programas normales de cirugías bariátricas que la Cartera de Salud tiene de acuerdo con una lista de espera...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Navarro, le pido, por favor, que se aboque a la admisibilidad. Dé los argumentos por los cuales usted cree que es admisible su indicación. No entremos al fondo, porque ya discutimos el otro tema.

El señor NAVARRO.— Primero, porque esto ya estaba en la Ley de Presupuestos hace tres años. Se ha venido repitiendo, y no hemos logrado...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, con acuerdo del Ejecutivo.

El señor NAVARRO.— Y quiero que el Ministro nos diga cuánta plata hay destinada a este programa. Este programa aparecía con nombre y apellido, decía: Programa Guatita de Delantal, 2.500 millones para abdominoplastía, y hoy día ha desaparecido. Y me preocupa mucho ahora hace referencia a un programa general respecto de cirugías bariátricas.

No estamos hablando de eso, estamos hablando del programa Guatita de Delantal, que tiene una organización a nivel nacional que se ha entrevistado a lo largo de todo Chile con los servicios de salud a fin de establecer lo que los servicios le exigieron durante un año y medio. Una abdominoplastía significa un trabajo, particularmente para las mujeres, durante un largo tiempo, porque tienen que ser entrenadas para ser seleccionadas.

Entonces, tal parece que el Ministro no ha asociado esto con el programa Guatita de Delantal. Además, me preocupa que hayan bajado los recursos, y lo que hemos pedido es que se mantengan los 2.500 millones, así como las abdominoplastías pendientes del año 2020-2021.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, el Ministro acaba de dar una explicación a lo mismo que ha planteado el Senador Letelier.

Usted ha entrado a los contenidos, la declaración de inadmisibilidad ya está. Usted mismo sabe que es inadmisibile; así que, por favor, le ruego que sigamos con las otras votaciones. Si no, no vamos a avanzar, objetivamente. Ya dio una explicación el Ministro, a uno puede que le guste más o le guste menos, pero es lo que hay.

Si nos permite, pasamos a las votaciones. ¿Le parece?

El señor NAVARRO.— Muy bien, así es, los que llegaron a acuerdo. Yo le pedí a la Senadora Ximena Rincón, al Senador Carlos Montes, este era un punto importante para todos los Senadores, en cada una de sus regiones. Cada cual dará la cara de si defendieron este programa o no lo defendieron, porque se han logrado otros, y este no veo que esté logrado. Ojalá que esté equivocado y que, efectivamente, el programa haya sido defendido y haya quedado instalado.

Si es así, Senadora -usted asiente-, no hay ningún problema. De todas maneras, yo quiero entrar en otros temas de las indicaciones declaradas inadmisibles, cuya admisibilidad también quiero que sea votada, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, hay dos programas distintos, en el primero, el de Guatita de Delantal, cuyos recursos se mantienen, se contemplan expresamente 2.700 millones para su ejecución. Entonces, está contemplado y la glosa lo señala expresamente.

Adicionalmente, respecto de la categorización de las cirugías, esta tiene criterios clínicos que son considerados por la División de Gestión de Redes Asistenciales, que contienen una categorización expresa y clínica de acuerdo al índice de masa corporal del paciente, y ese es el criterio clínico asociado a la priorización.

Además, se contemplan en Fonasa, en la glosa 21, recursos para instalar un programa de cirugía bariátrica adicional. ¿Por qué? Por-

que si estuviesen acá, estos mismos recursos de 2.700 millones se dividirían en estas dos cirugías, y la mayoría de los pacientes ya están esperando su cirugía de Guatita de Delantal.

Lo que se hace es incorporar recursos marcados concretamente, para implementar la bariátrica en Fonasa.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, muchas gracias.

Vamos, entonces, a entrar a la votación de las indicaciones.

Ya está declarada la inadmisibilidad. Está claro, le dieron la explicación. La han dado tres veces sobre lo mismo.

Sigamos avanzando, señor Secretario.

Senador De Urresti, solo estamos viendo inadmisibilidades. Se lo pido por favor, de verdad, porque ya estamos pasando todos los acuerdos que hemos adoptado.

¿Sobre la admisibilidad de alguna indicación en específico?

El señor DE URRESTI.— Sí, Presidente, por eso no he hablado. Tengo derecho a hablar y quiero precisar que Guatita de Delantal es una institución, es una organización que nace y tiene su sede en Paillaco, en la Región de Los Ríos.

Permítame intervenir en esto, Senador Pizarro, porque, por su intermedio, la Directora de Presupuestos, si puede escuchar lo que vamos a plantear, no ha dado ninguna información respecto de la ejecución del programa Guatita de Delantal.

Es importante señalar que durante todo este tiempo se han suspendido las intervenciones. Entonces, hay un acumulado de cientos de mujeres que esperaban tener su intervención a través de la organización Guatita de Delantal, con sede en Paillaco, donde el Subsecretario fue declarado hijo ilustre hace un par de semanas. Por eso la admisibilidad dice relación, también, con el acumulado por la imposibilidad de hacer las intervenciones.

Entonces, le pido a la Directora que los ser-

vicios de salud puedan informar las listas de espera, los atrasos respecto de las intervenciones.

La organización Guatita de Delantal, con su presidenta y las distintas filiales, precisamente han sido colaboradoras enormes desde el punto de vista de la canalización de las personas que quieren someterse a este tratamiento.

Entonces, pido que los servicios de salud correspondientes puedan tener esa información, y que la Directora nos colabore en esto.

Mirta Espinoza, Presidenta de la agrupación en Paillaco, sin lugar a duda va a agradecer esta respuesta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Señora Directora, supongo que tomó nota y que va a acoger de manera muy positiva la sugerencia de información que se ha hecho. De todas maneras, nosotros enviaremos los oficios que correspondan después.

Por favor, tiene una vez más la palabra, para el mismo tema, y después cerramos esto y vamos a las votaciones, porque tenemos que despachar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, la glosa señala que la ejecución de estos recursos se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos; por tanto, ya está informada la ejecución de estos recursos. La glosa 19, a nivel de su partida del Ministerio de Salud, que contempla los recursos para la ejecución del programa, ya contiene el deber de información de la ejecución de los recursos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, muchas gracias.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 582, 533, 450, 356, 349, 334, 320, 181, 167, 110, 108, 104 y 28.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos, entonces, a votar las indicaciones que correspondan.

El señor NAVARRO.— Presidente, la glosa 19 habla de un programa oncológico.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Mire, Senador Navarro, ¿le pido un favor?

El señor NAVARRO.— Voy a solicitar la información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, solicite la aclaración, para que cotejen bien el subtítulo, porque, si no, aquí nos vamos a seguir enredando.

Y mientras tanto, nosotros podemos avanzar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto de esta partida, las siguientes indicaciones son las que correspondería someter a votación -voy a dar todos los números-: 600, 594, 583, 576, 575, 570, 388, 387, 386, 385, 384, 383, 382, 381, 263, 259, 257, 254, 245, 242, 240, 235, 232, 227, 224, todas del Ejecutivo; además de la N° 283, del Senador señor Castro; la N° 113, del Senador señor Navarro, y la N° 105, del Senador señor Navarro.

La indicación N° 600, del Ejecutivo, dice:

“Para agregar una glosa, nueva, a la partida, del siguiente tenor: ‘Se podrá financiar la implementación de un plan piloto para realizar un programa de screening neonatal para la pesquisa de condiciones de salud en recién nacidos. El diseño del plan piloto, su cobertura, etapas de implementación y las características específicas de la prestación a entregar se establecerán de manera tal de permitir la evaluación rigurosa de sus resultados, condiciones de implementación que serán fijadas mediante resolución conjunta del Ministerio de Salud y de la Dirección de Presupuestos.’.”

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, esta indicación también fue trabajada al alero de la Comisión Especial Mixta, para disponer expresamente de un plan piloto para la implementación de un examen llamado “*screening* neonatal”. Este busca la identificación de patologías

del niño al nacer, para poder tratar a tiempo, en la primera infancia, estas enfermedades detectadas, que son más de veinte patologías que se podrían incorporar a través de este programa piloto. Y, evidentemente, la idea es contribuir también al fortalecimiento de la salud pública y la detección a tiempo de enfermedades.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

¿Habría acuerdo?

—**Se aprueba la indicación N° 600.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Goic.

La señora GOIC.— Sí, Presidente.

Solamente, en forma muy breve, quiero agradecer esta indicación. Es uno de los logros que tiene el Plan Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, que trabajamos durante este año con la participación de más de ciento cincuenta personas de los distintos ámbitos, y que fue acogido y respaldado por el Ministerio de Salud. Es un primer paso que nos va a permitir la detección precoz de una serie de enfermedades poco frecuentes, y eso implica disminuir el daño que puede generar un diagnóstico tardío para muchos niños.

Así que reconozco el que se implemente este programa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

Pasamos, entonces, a la indicación N° 594, si no me equivoco.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

La indicación N° 594, del Ejecutivo, al capítulo 9, programa 1 Subsecretaría de Salud Pública, señala:

“Para agregar una glosa, nueva, asociada al subtítulo 21 ‘Gastos en Personal’, del siguiente tenor: ‘Incluye hasta \$ 249.912 miles, para gastos en personal, para la contratación de hasta 17 personas. Estos recursos se destinarán a la implementación de la Agencia Nacional del Cáncer, Oficina del Fondo Nacional del Cáncer y la Unidad de Coordinación de Drogas de

Alto Costo. Esta Unidad será la responsable de apoyar el trabajo de la Comisión Técnica Asesora de Drogas Oncológicas de Alto Costo’.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Hay acuerdo respecto de esto?

—**Se aprueba la indicación N° 594.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 583, a la partida 16, del Fondo Nacional de Salud, señala: “Para reemplazar, en la glosa 19 asociada al ítem 24.02 ‘Al Gobierno Central’, el guarismo ‘41.760.000’, por ‘61.760.000’.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, ¿si nos da una explicación?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, quiero explicar brevemente que la Ley Nacional del Cáncer financia recursos para máquinas, equipos y drogas de alto costo. Es un plan de 20 mil millones en máquinas y equipos, y 40 mil en drogas.

Lo que hacemos, a través de esta indicación, es suplementar esos recursos, de modo tal de llegar a 60 mil millones para tratamiento de drogas, que van a beneficiar a los pacientes que son parte de la Política Nacional del Cáncer, también muy requerido por los Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, muchas gracias.

¿Tendríamos acuerdo, entonces?

—**Se aprueba la indicación N° 583.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidente, superbreve, solamente quiero reconocer que esta ha sido una de las inquietudes de las agrupaciones de cáncer durante este año. El compromiso era 60 mil millones, se identificaron 40 mil. Aquí se rescatan nuevamente los 61 mil, que son los 60 mil inflactados, junto con la indicación anterior, en que se permite tener el respaldo en personal para la implementación de la Ley del Cáncer.

Así que creo que es importante consignar

que aquí se cumple un compromiso que es muy relevante para muchas personas que hoy día enfrentan esta enfermedad.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Vamos, entonces, a la próxima indicación.

¡Colegas, nos quedan como veinte en esta pura partida de Salud!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 576.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A ver, la señora Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, antes de proceder a votar, nosotros tenemos quince indicaciones que lo que hacen es suprimir aquellas que fueron incorporadas en la Cámara de Diputados, cuya admisibilidad fue votada y aprobada, y en que nosotros hicimos reserva de constitucionalidad por cuanto irrogan mayor gasto fiscal.

Todo este paquete de indicaciones, que son quince, nosotros estamos proponiendo eliminarlo a través de quince indicaciones. Lo que queríamos proponer a la Mesa, por su intermedio, Presidente, es si se pueden votar en un bloque, porque todas recogen la eliminación de indicaciones en que fue hecha la reserva de constitucionalidad respectiva.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Tiene los números ahí?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Me los puede dar para que los anote?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— ¿Se los llevo o se los digo?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Dígalos, para que los anote la Secretaría y todo el mundo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Son los números 232, 240, 242, 245, 254, 257, 259, 263, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y 387.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No tiene ninguna más...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— ¡Tengo algunas...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Más rato...! (*Risas*).

Bien.

¿Formó parte de los acuerdos el revisar estas indicaciones? Para saber inmediatamente si hay o no hay acuerdo.

¿No formó parte de los acuerdos?

El señor NAVARRO.— No fue parte.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Muy bien.

El señor NAVARRO.— Revisémoslas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, si la argumentación de la inadmisibilidad es más o menos parecida y nos dicen en términos generales qué significan, podríamos votarlas en paquete.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, por su intermedio, las indicaciones, como fue alegado en su momento en la Sala de la Cámara y así consignada la debida reserva de constitucionalidad, establecen una serie de compromisos de ejecución de gasto que evidentemente presionan los recursos del Ministerio de Salud que ya están asignados.

Lo que hacen las indicaciones en su mayoría es ampliar prestaciones, o determinan un gasto que ya está comprometido a un programa y lo destinan a una mayor cobertura.

Eso, evidentemente, es administración financiera del Estado, y, por tanto, lo que sugerimos es su eliminación a través de la indicación para que sea votada, al objeto de que la partida no tenga la presión de gasto correspondiente, puesto que financiar estas prestaciones evidentemente va a desviar recursos que hoy día ya están comprometidos a las prestaciones que -valga la redundancia- están comprometidas por el Ministerio de Salud.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Una consulta, si hay alguien de la Subcomisión que

analizó la partida Ministerio de Salud y que haya visto esta materia: ¿se conversó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre estas inadmisibilidades?

Le pregunto a alguno de los Senadores que haya participado de ese debate.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se vio en la Cámara de Diputados

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sé que en la Cámara de Diputados lo incorporaron. Lo que pasa es que quiero saber si en el debate nuestro, en la Comisión Especial Mixta, el Ejecutivo planteó la inadmisibilidad, este mismo problema, porque si lo hubiera hecho, por lo menos se habría discutido, se habría buscado alguna solución; pero si no ha sido así, quiere decir que estamos conociendo el asunto recién acá.

El señor COLOMA.— Eso está en la Cámara.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Eso se conversó en la Cámara.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Reitero: sé que se ingresó en la Cámara.

Mi pregunta es...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Y fue tema en la Cámara, no en la Comisión Especial Mixta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, tiene razón! Pero no fue tema de debate en la Comisión Especial Mixta, sino en la Cámara.

Muchas gracias, Senador Coloma; le agradezco su lucidez a esta hora.

Entonces, Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, efectivamente, estas indicaciones se introdujeron en la Cámara, y corresponden a asignación de gasto, cosa que claramente es inadmisibile.

En consecuencia, yo sugiero que lo aprobemos, porque, por otro lado, el Ejecutivo está recogiendo muchas de esas peticiones, pero de una manera diferente. Son indicaciones manifiestamente inadmisibles, pues están asignando gasto, cosa que nosotros no podemos hacer.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya.

Muy bien, vamos a votar, entonces, la admisibilidad solicitada por...

El señor NAVARRO.— Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidente, he examinado algunas de las indicaciones que el Ejecutivo nos propone votar en paquete, siendo las 02:37 de la madrugada. Pero como entiendo que la Cámara de Diputados ha hecho un trabajo responsable al discutir una a una estas indicaciones, no me parece apropiado que el Senado las quiera despachar en un paquete, a no ser que sea la N° 263, por ejemplo, que nos pide eliminar el Gobierno, que “incluye \$ 24.000.000 miles para financiar el tratamiento de niños con atrofia muscular espinal. Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de manera trimestral respecto al avance de este programa, especificando la cantidad de pacientes beneficiados, desagregados por comunas y región.”.

¡Atrofia muscular espinal!

Señalo esto por respeto a aquellos que se ha pretendido beneficiar con estas indicaciones, salvo que despreciemos totalmente el trabajo de la Cámara. En verdad, ya anticipamos el tratamiento que va a recibir este Senado después de los numeritos del cuarto retiro de los fondos previsionales, de la militarización de La Araucanía y, eventualmente, del rechazo de la acusación constitucional: ¡nos van a eliminar! La Convención Constitucional va a eliminar esta Cámara revisora que se niega a revisar. Porque esa es la calidad de esta Cámara: revisora; revisamos lo que hace la Cámara de Diputados.

Entonces, a lo menos yo le pido que cada una de estas indicaciones sea rechazada o aprobada en su mérito. Por tanto, solicito la discusión de admisibilidad de cada una de ellas, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para tenerlo claro: lo que haremos será votar las indicaciones. Así procederemos: vamos a votar

las indicaciones. No revisaremos su admisibilidad o no. Es un argumento que ha dado el Ejecutivo, y está bien que lo señale. Se trata de una aprobación que se hace en la Cámara de Diputado, la cual tendrá sus razones.

Nosotros tenemos sometidas a votación estas indicaciones. Si hubiera que declararlas admisibles o inadmisibles lo habríamos hecho en el grupo de indicaciones anteriormente. Así que lo que corresponde es votarlas.

Entonces, para evitarnos líos, como no hay ánimo para votarlas en paquete, iremos una por una, y ahí se verá cuáles aprobamos y cuáles rechazamos.

Señor Secretario, volvemos entonces al listado original.

Entiendo que la que correspondía votar era la indicación N° 575.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 576, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La N° 576.

Okay.

Iremos una a una, ¡y así nos comemos un granero...!

Le daré la palabra cuando corresponda su indicación, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 576 es para incrementar el aporte fiscal de 36.000 millones de pesos, Transferencias Corrientes, capítulo 02, programa 02 Programa de Atención Primaria. Dice: “Para reemplazar, en la glosa 02 asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, el guarismo 2.139.252.623 por 2.175.587.093.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

¿Habría acuerdo al respecto? Entiendo que sobre esto sí habría acuerdo.

Después le daré la palabra al Senador José Miguel Insulza.

Así se aprueba, entonces.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es-

tamos votando. Si no nos apuramos en votar por lo menos aquello en lo que estamos de acuerdo, vamos a tener dificultades.

Sobre esta indicación, que significa un aumento, como se ha manifestado ahí en materia de atención primaria de salud -según entiendo-, solicito el acuerdo de la Sala para aprobarla.

¿Sí?

Muy bien.

—Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 576.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Siga nomás, Presidente, no se preocupe.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias.

Vamos con la próxima indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 575 es una modificación en la partida 16.

Se trata de un incremento.

Es para agregar los siguientes párrafos finales, nuevos, a la glosa 20.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Para que no la lea completa, ¿estamos de acuerdo con esta indicación, señora Directora, verdad? Y tenemos todo el acuerdo de la Sala. Reitero que las indicaciones que estamos viendo son del Ejecutivo.

Entonces, la daríamos por aprobada.

—Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 575.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 570 es para agregar una glosa 36, nueva, asociada al subtítulo 33, ítem 03, asignación 001, del siguiente tenor:

“Estos recursos se transferirán para la adquisición de equipos, equipamientos médicos y renovación de infraestructura, que serán determinados mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales y la Universidad de Chi-

le.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

—Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 570.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 388...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿La N° 388?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, es para eliminar la glosa 04 asociada a la asignación 24-03-298 Atención Primaria, Ley N° 19.378, la cual señala: “Los recursos considerados se podrán destinar a insumos de gestión menstrual, para su entrega en Servicios de Atención Primaria a sus usuarias.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, esta indicación a nivel global de los servicios de salud fue incorporada en la Cámara de Diputados, en la Cenabast.

¿Por qué sugerimos eliminarla en esta indicación? Porque aquí solo marca los recursos para el Servicio de Salud de O’Higgins, y la idea, tal como lo aprobó la Cámara de Diputados, es que esto se implemente a nivel nacional.

Por eso sugerimos eliminar de acá; si no, sería el único servicio de salud que tendría esto marcado versus un plan de implementación nacional.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo con respecto a lo que está sugiriendo el Ejecutivo?

El señor COLOMA.— ¡Es de hartoo sentido común!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está bien.

Pero la pregunta es dónde figura que es para todos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, pues; si existe, es para todos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, en la Cenabast, que es

la que compra los insumos.

Dicho Servicio es el encargado de comprar insumos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Bien.

La daríamos por aprobada.

¿Les parece a Sus Señorías?

La señora RINCÓN (Presidenta).– Están pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Sí, estamos de acuerdo.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 388.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Senador Chahuán, ¿va a estar en contra?

El señor CHAHUÁN.– No, a favor.

Simplemente quiero felicitar al Diputado Diego Schalper por haber propuesto esta iniciativa tanto al Ministerio de Salud como al Ministerio de Hacienda.

La señora RINCÓN (Presidenta).– ¡Es medio egoísta, porque lo pedía para él nomás...!

El señor CHAHUÁN.– ¡También...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Seguimos, entonces.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Indicación N° 387.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Es del Ejecutivo, y es más larga.

Señora Directora, a ver si nos da una explicación precisa, para no leer la indicación entera.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).– Presidente, la indicación N° 387 lo que hace es suprimir una glosa incorporada en la Cámara de Diputados de forma inadmisibles, y lo que señalaba es que con cargo a estos recursos se financiará el estudio y ejecución del Hospital Geriátrico Paz de la Tarde de la comuna de Limache.

El tema acá es que señala “estudio y ejecución”. Y en la programación de inversión sectorial de salud para el año 2023 está contemplado el estudio de normalización del refe-

rido hospital, con un costo de 150 millones de pesos, y posterior a ello comienza la etapa de diseño con un costo superior. Por tanto, está en la cartera de inversión del Minsal a contar del 2023. Hacer el estudio y ejecución de avance para el próximo año, 2022, quita el espacio de gasto a otro proyecto de hospital que ya está comprometido en la cartera de inversión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Okay.

La daremos por aprobada, si le parece a la Sala.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 387.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Vamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Indicación N° 386, para eliminar la glosa 31, asociada a la asignación 24-03-010, Financiamiento de Prestaciones Médicas, en la cual señala: “Con cargo a estos recursos, se podrá financiar el diagnóstico, la atención, medicación y tratamiento especializado y multidisciplinario de personas con Trastorno del Espectro Autista.”

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– ¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).– Presidente, respecto de esta indicación solicitamos su retiro, ya que señala “podrá”; sin embargo, debo hacer presente que el Servicio informa que, para hacer el decreto GES, lo está evaluando a futuro.

Pero vamos a retirar la indicación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muy bien.

Muchas gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 386.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Indicación N° 385.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– No le entiendo el gesto, Directora. ¿Quiere que sigamos adelante o que me espere un rato?

¡Pobrecita, debe estar agotada ya...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No se entiende.

¡Es para retirarla, Presidente...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La va a retirar también.

Muy bien.

—**Queda retirada la indicación N° 385.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 384 es para eliminar la glosa 29 asociada a la asignación 24-02-037 Programa de Prestaciones Institucionales, la cual señala: “Con cargo a estos recursos también se podrá financiar equipamiento, tratamiento y diagnóstico especializado para la atención de niños y niñas que padezcan Alergias Alimentarias y que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, esta indicación presiona el gasto contemplado en el Ministerio de Salud para otras prestaciones que ya están comprometidas.

Por eso solicitamos su eliminación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para lo solicitado?

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Pido votación, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pide votación.

Muy bien.

En votación la indicación del Ejecutivo.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— “Sí” es a favor de la propuesta del Ejecutivo de eliminar esta glosa.

Quienes estén a favor de la indicación votan “sí”, para eliminar la glosa; quienes estén en contra y quieran mantenerla, votan “no”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Es-

tamos en votación, Senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es para eliminar la glosa, que es la indicación que presentó el Ejecutivo, de supresión; la opción “no”, la mantiene.

—**(Luego de unos instantes).**

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

—**Se rechaza la indicación N° 384 (10 votos en contra y 9 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Rincón y los señores De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Pizarro.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebersperger y Goic y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 383.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, la indicación N° 382 es igual a la que acaban de votar, la N° 384; y solicitamos el retiro de las indicaciones números 381 y 383, que versan sobre la misma materia de las otras dos que ya habíamos retirado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, ¿quiere retirar la 381?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— No solo esa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿La 383?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, que versan sobre la misma materia ya conversada antes.

Y la N° 382 es la misma que acaban de votar, que es la N° 384. Está asociada a una distinta asignación, pero...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Quiere retirar la N° 382 o que la rechacemos con la misma votación?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Si se puede acumular la votación,

puede ser la misma votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Entonces, se rechazaría la indicación N° 382 con la misma votación anterior (10 votos en contra y 9 a favor), y las otras dos están retiradas.

—**Con la misma votación anterior, se rechaza la indicación N° 382, y quedan retiradas las indicaciones números 381 y 383.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 283, del Senador señor Castro, mediante la cual solicita que el Ejecutivo indique el detalle de los montos destinados a cada uno de los proyectos de las construcciones de los hospitales de la Quinta Región.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En votación.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 283.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se aprueba como información, entonces.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 263, presentada por el Ejecutivo, para eliminar la glosa 25, asociada al subtítulo 24, ítem 02, del siguiente tenor: “Incluye \$ 24.000.000 miles para financiar el tratamiento de niños con atrofia muscular espinal. Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de manera trimestral respecto del avance de este programa, especificando la cantidad de pacientes beneficiados, desagregado por comuna y región.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, solicitamos su eliminación, ya que corresponde a una indicación inadmisiblemente incorporada en la Cámara de Diputados, y así lo señalamos e hicimos la reser-

va correspondiente.

Dispone, efectivamente, el destino de recursos: incluye 24.000 millones para estos fines; además de eso, si se financia esta patología, significa desfinanciar otras prestaciones. Por tanto, es una presión de gasto adicional, y la patología recién está en estudio como potencial enfermedad para ser cubierta por las enfermedades de alto costo. Pero no es posible incorporarla en este momento con esos recursos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

El señor NAVARRO.— Pido votación, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La N° 263, con la explicación que dio la Directora.

¿Usted quiere votarla, Senador!

Sí, está bien.

Okay.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidente, por el procedimiento legislativo, yo quiero separar lo que es el contenido con respecto a la admisibilidad, que es lo que nos plantea el Ejecutivo.

Nadie se va a oponer a que se gaste en este tipo de patologías; pero en sí nos ponen frente a una votación media absurda: si estamos a favor o no de que se gaste plata en este tema.

Como no discutimos la admisibilidad, porque se da por sentado que viene de la Cámara, yo propondría que podamos volver a lo que planteó el señor Ministro, que es votarlo en paquete. No tiene ningún sentido votar uno a uno, pues es obvio que el Ejecutivo va a llevar esto al Tribunal Constitucional.

Entonces, hagamos un poquito de economía legislativa y procesal.

Le pido que pudiéramos considerarlo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador, le agradezco la sugerencia.

Fue lo que planteamos hace un rato, pero son temas distintos y ya hay algunas indicaciones que hemos aprobado y otras que se han rechazado.

¿Habría acuerdo para aprobar lo que está planteando el Ejecutivo en esta materia?

No.

Entonces, seguimos con la votación.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Cuál es la indicación?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 263, Senador.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario general).— La indicación 263, del Ejecutivo, como se señaló, elimina la glosa 25.

Votar “sí” significa acoger la indicación, con lo cual se eliminaría la glosa 25 que contempla los 24.000 millones para financiar el tratamiento ya indicado. Votar “no” es para mantener la glosa señalada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les ruego a los colegas que voten, por favor.

Bien.

Señor Secretario, consulte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 263 (10 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza y Pizarro.

Votaron por la negativa los señores Letelier, Montes y Navarro.

Se abstuvieron las señoras Órdenes y Rincón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la próxima, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación 259 al capítulo 10 Inversión Sectorial de Salud, programa 02 Subsecretaría

de Redes Asistenciales, para eliminar la glosa 12, del siguiente tenor:

“Incluye financiamiento para reposición de CESFAM Carlos Trupp y CESFAM Julio Contardo. Asimismo, incluye financiamiento para la construcción de nuevo CESFAM en Mercedes en la región del Maule. Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de manera trimestral respecto del avance de estos proyectos.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, explíquenos en qué parte está el financiamiento para esos Cesfam.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, también solicitamos la supresión de esta glosa, puesto que al revisar la cartera de inversiones del Ministerio de Salud el Cesfam Carlos Trupp aún no cuenta con Ficha IDI. Se considera su diseño por parte de inversión sectorial para el 2023, si todavía no está con la validación del terreno.

El Cesfam Julio Contardo se encuentra en etapa de validación del terreno, así como de factibilidad eléctrica el lugar donde se emplazaría su construcción. Además, su diseño se contempla para el 2024.

Entonces, al señalar lo que incluye el financiamiento estaríamos adelantando una inversión de la cual no hay prefactibilidad todavía.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

Es parecida a las indicaciones anteriores.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

Así se acuerda.

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 259.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos a la próxima.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 257 al capítulo 10, programa 02, para eliminar la glosa 11, del siguiente tenor:

“Durante 2022, el Ministerio de Salud podrá considerar financiamiento para el proceso

de licitación e inicio de las obras para la normalización del Hospital Humberto Lorza Cortés de Illapel y el diseño del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

“El Ministerio de Salud deberá informar al 30 de marzo de 2022 a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y el Senado antecedentes relativos al proceso de licitación los Hospitales de Illapel y Valparaíso, particularmente el monto del financiamiento y la fecha de inicio de las obras de normalización del Hospital de Illapel, así como el cronograma estipulado para su término.”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Por qué la quieren eliminar si es de información?

Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, la eliminación consiste en que la glosa está imputada a la partida del Ministerio de Salud, y en estos hospitales los estudios de diseño se financian con cargo al FNDR.

En el caso puntual del Hospital Humberto Lorza Cortés, que ya tenía código BIP y se encuentra en etapa de diseño, el Ministerio de Salud ha solicitado recientemente su priorización para adelantar el comienzo de la inversión.

En el caso de la normalización del Hospital Carlos Van Buren, que también ya tiene código BIP, se encuentra así en etapa de prefactibilidad y cuenta con financiamiento del FNDR.

Por lo tanto, no corresponde a la partida del Ministerio de Salud el caso de estos hospitales. Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente quiero señalar que efectivamente están los informes de prefactibilidad para el nuevo Hospital Carlos Van Buren, y por tanto, yo le pediría...

El señor LAGOS.— En mi nombre también.

El señor CHAHUÁN.— ¿Perdón?

El señor LAGOS.— En el de los dos.

El señor CHAHUÁN.— Sí, ambos. Con el Senador Lagos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Incorporen a los otros. Yo creo que el Senador Latorre también.

El señor CHAHUÁN.— Lo que pedimos es mantener a lo menos la glosa de información.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, creo que tenemos que hacernos cargo de lo que significa el hecho de que cada uno de nosotros ponga en la Ley de Presupuestos los proyectos que uno desearía sean financiados en el respectivo ejercicio presupuestario.

Terminaríamos con una ley eternamente larga y cuánto nos costaría ponernos de acuerdo.

Entonces, creo que, como técnica legislativa, esto es muy malo y no corresponde.

Por eso, señor Presidente, pido que acojamos la petición del Ejecutivo para eliminar esta glosa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Señora Directora?

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, creo que podría quedar la mitad de la glosa “El Ministerio deberá informar al 30 de marzo...”, porque ya se ha dado otra indicación respecto al estado de avance.

Me parece importante que esta información fluya. Hay mucha inquietud en la gente, hay demasiadas personas en lista de espera. Toda noticia de que va a haber nueva infraestructura para que la gente sea atendida es buena.

Lo que nos ha dado el Ejecutivo son puras buenas nuevas y que todo está avanzando, y ambos colegas -el Senador Lagos Weber y el Senador Chahuán- han coincidido en eso.

Por lo tanto, creo que la mitad de la glosa es procedente: “El Ministerio de Salud deberá informar...”, etcétera, pero dejemos fuera la información valiosa que ha sido entregada

por el Ejecutivo con respecto a los avances del Hospital Humberto Lorza y también del Carlos Van Buren.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidente, por su intermedio, el problema con la información, que parece razonable, es que debería estar en el FNDR y no aquí, porque el financiamiento va a venir desde allá.

Entonces, debería estar puesto en el Gobierno regional directamente. Ellos pueden entregar esa información.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ministro, según la información que maneja el Ministerio de Hacienda, ¿esos fondos dentro del FNDR están considerados? ¿Están priorizados?

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Así es.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— O sea, usted puede garantizar que en el Hospital Humberto Lorza de Illapel va a tener el financiamiento de este año y el próximo, porque ahí ya está a punto de licitarse.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— De hecho, para el primero de los hospitales ya tuvimos un oficio del Ministerio de Salud solicitando la identificación.

Entonces, ya está partiendo eso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pues.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Y el otro parte a través de los estudios de pre-factibilidad del FNDR.

Entonces, ahí están las platas consideradas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

En votación la indicación N° 257.

—(Durante la votación).

El señor NAVARRO.— ¿Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí. Vamos a votar, Senador.

El señor NAVARRO.— Me imagino que esto

lo hacen de manera coordinada, y el Ministerio de Salud debe saber cuándo se van a construir los hospitales.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí le entendieron, Senador.

El señor NAVARRO.— Además, en las licitaciones hemos tenido líos con todos los hospitales.

Yo preferiría que el Ministerio de Salud tuviera un rol más protagónico, porque al final los usuarios no son ni la Subdere ni el Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, yo siento que el Ministerio de Salud tiene esta información para poder entregarla.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Está en votación la indicación N° 257, presentada por el Ejecutivo, para eliminar la glosa 11, que es el texto que está ahí en la pantalla.

Muy bien.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario).— **Resultado de la votación: por aprobar la indicación N° 257, 9 votos; por rechazarla, 8; abstenciones, 2.**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Goic y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro e Insulza.

Votaron por la negativa la señora Órdenes y los señores Chahuán, Elizalde, Lagos, Latorre, Letelier, Montes y Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y el señor Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las abstenciones inciden en el resultado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Corresponde repetir la votación.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Presidente, por su intermedio, una consulta al Ejecutivo.

El Ministerio de Salud durante muchos años nos ha venido entregando información detallada de sus distintos proyectos de inversión, independiente de si ellos se financian vía convenios de programación con los gobiernos regionales, vía fondos sectoriales, en fin.

Eso ha sido una constante, y nos informan de la construcción de los hospitales en sus distintas etapas, de los consultorios, etcétera.

Yo quiero consultar si existe una norma que obligue al Ministerio de Salud a hacer lo que está haciendo, porque eso nos evitaría colocar glosas como la que estamos votando, donde se pide información hospital por hospital, región por región.

Esa información debiera estar disponible para que sea usada por todo el Congreso.

Esa es mi pregunta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador García.

Estamos en votación.

Está claro que este año no tuvimos la información detallada de los proyectos tanto en los momentos como en los financiamientos que se tienen contemplados.

Señora Directora, vamos a hacer la excepción y le daremos la palabra, mientras estamos en la segunda votación, por si tiene alguna información que entregar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, la cartera del Ministerio de Salud fue enviada en forma detallada a través de un oficio de Fonasa, en el contexto de la Tercera Subcomisión Mixta.

Respecto de la cartera de inversión completa, tal como lo solicitaron en la Comisión Especial Mixta, entregamos a través de un oficio

un CD con todo el detalle de la inversión a la Oficina de Partes del Senado para que pudieran hacerla llegar a ustedes.

La información ya la enviamos, pero tuvimos que ingresarla a través de un oficio.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Quiere decir que nosotros tenemos que acceder a esa información.

Señor Secretario, siga tomando la votación.

El señor LAGOS.— Pido la palabra, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador Lagos.

Tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, yo entiendo todos los argumentos y me parecen bien, pero solamente quiero decir que ¡hay temas que uno tiene más cerca de su corazón...!

Quiero recordar que durante el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet voté en contra de la partida entera del Ministerio de Salud en la Comisión Especial Mixta por el hospital de San Antonio.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡De San Antonio!

Sí.

¡Muy conocida fue esa postura suya...!

El señor LAGOS.— Usted comprende que, con esta indicación, sale fácil votar que no.

Muchas gracias, Presidente.

El señor CHAHUÁN.— ¡Votamos juntos!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Nos acordamos mucho de esa votación, que fue heroica...! (*Rumores*).

Bien.

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación: por aprobar la indicación, 9 votos; por rechazarla, 9.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebersperger y Goic y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro e Insulza.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Rincón y los señores Chahuán, Elizalde, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde repetir la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les quiero decir, colegas, que tendríamos que repetir la votación y, si volvemos a empatar, tendríamos que dejarla para una próxima sesión (*Risas*).

Así que pueden irse preparando, ¡porque vamos a citar a una sesión especial tipo 7 de la mañana...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Piénsenlo...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No! Si se repite el empate, hay rechazo.

Eso es lo que entiendo. ¿No es así?

Para tranquilidad de los que han votado en uno u otro sentido. ¡No se pongan nerviosos...!

¡Ya pues! Repetimos de nuevo la votación. ¿La damos por repetida?

La señora EBENSPERGER.— ¡No! ¡Que alguien cambie su voto!

El señor CHAHUÁN.— ¡Sí!

El señor COLOMA.— ¡No!

El señor ELIZALDE.— ¡No!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— “A ver si alguien cambia”, dice Luz.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Es que a la señora Luz le gusta votar...! ¡Le encanta votar...!

La señora EBENSPERGER.— Hay que respetar las normas.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí. Está bien. Hay que respetar las normas.

Hay que poner un poco de humor también.

¡Llegó Alvarado! ¡Ahora pueden ganar...! (*Rumores*).

El señor COLOMA.— ¡Pero se fue García!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah! ¡Ahora les falta García! ¡Chuta!

¡Y García que no falta nunca! ¡Es como José Miguel Ortiz...!

Vamos a esperar al Senador García, porque no puede ser que... (*Rumores*).

Bien.

Terminada la tercera repetición de la noche (*Rumores*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Resultado de la votación.

El señor LAGOS.— ¡Nos vemos mañana...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Llegó Elizalde! ¡Apúrese! (*Risas*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya cerramos la votación.

Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando la indicación N° 257, 9; por la negativa, 9.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Goic y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro e Insulza.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes y Rincón y los señores Chahuán, Elizalde, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Pizarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Faltó el voto de Elizalde!

Yo les dije: “¡No lo dejen salir...!”.

Bien.

En consecuencia, queda rechazada la indicación.

—**Se rechaza la indicación N° 257.**

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente, pido la palabra!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, no, no.

¡Ya no ya! ¡Ya pasó la vieja ya...! ¡Ya pasó ya...!

Vamos al otro...

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente, pido la palabra!

¡Presidente, pido la palabra!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No venga a gritar, Senador. No tiene necesidad.

¡Siéntese tranquilo ahí no más...! (*Risas*).

¡Siéntese tranquilo ahí no más...!

¡Ya hemos gritado mucho durante todo el día...!

El señor ELIZALDE.— ¡Deme la palabra, Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Acabamos de terminar la tercera votación de una indicación presentada por el Ejecutivo.

Vamos a proceder, entonces, con la discusión de las otras indicaciones.

El señor ELIZALDE.— ¡Presidente, pido la palabra!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se la voy a dar, Senador. Tranquilo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 254, del Ejecutivo, al capítulo 10, programa 01, para eliminar en la glosa 21, a continuación del punto seguido, que pasa a ser punto final, lo siguiente: “Dicho Plan Piloto de Fibromialgia, será ampliado a las comunas de Padre Las Casas y Loncoche en la región de La Araucanía.”

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Esta es del Ejecutivo también.

Vamos a darle la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra, Senador.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que usted hizo una aseveración y esto se está transmitiendo por televisión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, no le escuchamos bien, Senador.

El señor ELIZALDE.— Usted hace una aseveración y esta sesión se está viendo por televisión: dijo que yo no había votado, pero sí voté. Además, señaló que, producto de que yo no había votado, se produjo cierto resultado.

Entonces, como esta sesión se transmite por televisión, yo simplemente quiero aclarar que voté y, por tanto, el resultado no tiene nada que ver con mi votación.

Lamento que usted haya sido poco riguroso cuando dijo que yo no había votado.

Eso es todo.

El señor MONTES.— ¡Tienes hartos *rating* a esta hora...! (*Risas*).

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tie-

ne razón.

Entonces, usted venía a las carreritas. ¿Por qué venía tan nervioso y corrió?

Yo tenía dudas si usted había votado, pero efectivamente el Senador Elizalde votó y debe estar la hora en que apretó el botón, y después salió.

Así que le pido disculpas, Senador Elizalde, si es que hubo un malentendido.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Votó que no.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Votó que no.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

Votó que no, además.

Álvaro Elizalde Soto. ¡Somos primos...! ¡No me había dado cuenta...!

Yo soy Pizarro Soto. ¡Se aprende con estas cosas...!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Pero no son muy parecidos...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pues. ¡Él tiene pelo y yo no...!

Señor Secretario, sigamos, porque nos queda una larga caminata.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos en la indicación N° 254.

La Directora está pidiendo la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La 253 es la que votamos recién.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Solicitamos la supresión de esta glosa, puesto que amplía la cobertura de un plan piloto que se facultó para este año 2021.

Sin embargo, dicho plan se ejecutó en dos comunas de la Región de Arica y Parinacota a través de reasignaciones que el propio Servicio de Salud pudo obtener para financiarlo. No eran recursos adicionales.

Si ese plan piloto se amplía a esas comunas, no puede hacerlo por mandato, como señala la

glosa, toda vez que no hay recursos en estos Servicios de Salud para ejecutarlo.

Entonces, creemos que es una presión de gasto, porque la glosa dice “Dicho Plan (...) será ampliado a...”. O sea, es mandatorio.

Por tanto, no habría recursos para financiarlo ni tampoco tenemos estimada la cantidad de beneficiarios que requieren este plan en estas comunas, lo que nos permitiría estimar el gasto asociado.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, señora Directora.

Claramente, si esta indicación hubiera sido vista acá tendríamos que haberla declarado inadmisibile.

Directora, nosotros estamos votando la indicación, no la admisibilidad.

Entonces, mi consulta es: si nosotros echamos abajo esta glosa, ¿qué pasa con el plan piloto? ¿Dónde está el financiamiento? Porque algún financiamiento tiene que quedar en alguna parte.

El señor COLOMA.— ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Primero que me conteste la Directora y después le doy la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, ese es un plan piloto que se facultó ejecutar en ciertas comunas que no están en esta parte de la glosa. Lo que nosotros estamos solicitando es la supresión de la ampliación a dos comunas que no tienen financiamiento.

Las que lo están ejecutando hoy día...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La implementación del plan piloto está financiado.

La señora TORRES (Directora de Presupuesto).— ¿Cómo?

La señora RINCÓN (Presidenta).— La implementación del plan piloto que se está ejecutando está financiado.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso

no corre riesgo.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Es esta ampliación la que no tiene recursos. La ampliación anterior se hizo porque había un espacio de recursos disponible.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora entendí: eso es lo que no tiene recursos. Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, no porque la Cámara de Diputados haya aprobado una indicación significa que su contenido sea admisible. Eso es lo que, de alguna manera, hemos visto reiteradamente.

Creo que este es el caso más claro: cómo ampliar un plan si no tiene financiamiento, cualquiera que sea el lugar al que se lo quiera ampliar. Esto no tiene que ver con el lugar; tiene que ver con el sentido.

Obviamente, la Directora de Presupuestos tiene toda la razón. Si instalamos que esa es la manera de asignar, vamos a tener presupuestos permanentemente desfinanciados. Creo que la idea es exactamente la inversa.

Pido que se apruebe la glosa tal como está, porque generar el precedente contrario de que cualquiera de las Cámaras, a petición de cualquier parlamentario, puede aprobar este tipo de cosas implica que el Estado no tendrá capacidad alguna para cumplir con un presupuesto.

Por eso, pido aprobar la glosa tal como está.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Vamos a votar la indicación N° 254.

En votación.

—(Durante la votación)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pido a los colegas votar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 254 (14 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic, Órdenes y Rincón y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Letelier y Pizarro.

Votó por la negativa el señor Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 245, del Ejecutivo, para eliminar la glosa 24, asociada a la partida, que señala: “24 Durante el primer semestre del año 2022, el Ministerio de Salud deberá enviar a las Comisiones de Hacienda y Salud del Senado y la Cámara de Diputados y Diputadas, un estudio que establezca las brechas que implica asimilar a los trabajadores del Hospital Parroquial de San Bernardo con el personal del sector público de salud”.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, quizá podríamos revisar al mismo tiempo las indicaciones 245 y 242, que versan sobre lo misma materia.

La 245 propone eliminar una glosa que compromete enviar un estudio que no existe en este minuto y que, tal como comentamos en indicaciones anteriores, es de aquellos que no pueden hacerse aisladamente a nivel sectorial, sobre todo tratándose de un establecimiento como el Hospital Parroquial, que tiene una composición de personal distinta a los de los Servicios de Salud. Sus trabajadores pertenecen al sector privado, en el fondo; se rigen por el DFL 1, y además tienen ciertos beneficios asociados al Estado.

La indicación 242, por su lado, persigue suprimir una glosa que habla de que se enviará un proyecto de ley para asimilarlos.

Ambas tratan sobre lo mismo y mandatan asimilar a trabajadores que hoy día tienen un tratamiento distinto al personal del Estado.

Las glosas fueron declaradas inadmisibles, pero se incorporaron igual. Y por eso nosotros, aunque ya hicimos la respectiva reserva de constitucionalidad, solicitamos eliminarlas a través de las indicaciones que hemos presentado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces vamos a votar simultáneamente la 242 y la 245.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

—Se aprueban, por unanimidad, las indicaciones números 242 y 245.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a la siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 240, del Ejecutivo, para eliminar la glosa 22 asociada a la partida.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidente, la glosa incorpora, a nivel de la partida, la declaración del cumplimiento del cien por ciento de las metas para el pago de la bonificación Trato al Usuario al personal de salud.

Este tema ya se vio el año pasado, a propósito del COVID y del esfuerzo adicional que estaban haciendo los trabajadores del sector salud, para incorporarlos en el pago completo del bono. Y es una materia ya tratada en la Ley de Reajuste, por lo que solicitamos mantenerla en ese contexto, puesto que es un beneficio que se paga transcurrido el mes de noviembre. El año pasado lo abordamos en el mes de diciembre y se llegó a una buena solución con el acuerdo de los siete gremios que forman parte de la Mesa del Sector Público.

Por lo tanto, es una materia que no compete a la Ley de Presupuestos. Y además sería una modificación que, al realizarse a través de una glosa, no quedaría bien regulada para pagar el bono.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

Senador Navarro, ¿quiere hacer algún comentario?

El señor NAVARRO.— Estoy tratando de identificar la glosa 22, que es la que se busca eliminar, Presidente. La indicación es para eliminar la glosa 22 asociada a la partida, pero la partida tiene varios capítulos.

La que yo estoy leyendo apunta a solicitar información respecto de la ejecución de recursos relacionados con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en lista de espera para consultas de especialidad.

Salvo que haya un error.

Pido aclarar...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señora Directora, ¿le puede aclarar al Senador Navarro?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La glosa 22 está asociada a la partida y señala que, debido a la declaración del estado de catástrofe provocado por el COVID, se les entregará a los distintos Servicios de Salud y hospitales regulados que estén bajo la tutela del Bono Trato al Usuario el rango máximo del cumplimiento de la meta y el tramo más alto de pago.

Es una materia que ya se abordó en la Ley de Reajuste, dado que, si esto se concede, habrá que hacer una adecuación puntual, en lo cual ya estamos trabajando con los gremios del sector salud. Y además, si se incorpora la glosa con la regulación contenida en ella, no será posible pagar el bono.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Habría acuerdo para aprobarla, así que vamos a proceder en esos términos.

—**Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 240.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador García, perdón, no lo había visto.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, naturalmente que la indicación se aprueba en el entendido de que este tema será visto en la Ley

de Reajuste del Sector Público. No es que nos estemos olvidando. Para mí, sería de la mayor justicia repetirlo, pero, como bien ha afirmado la Directora, no es una materia de la Ley de Presupuestos sino de la Ley de Reajuste.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A usted, Senador.

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, la siguiente es la indicación N° 235, para reponer el presupuesto del subtítulo 21 Gastos en Personal, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 235.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 232, para eliminar el párrafo tercero de la glosa 12, asociada al ítem 24-01, el cual señala: “El Fondo Nacional de Salud no podrá contratar con prestadores privados que hayan sido infraccionados o no hayan pagado las multas aplicadas por infracción a lo dispuesto en los artículos 141 inciso penúltimo y final, 141 bis, 173 incisos séptimo y octavo y 173 bis del D.F.L 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley n° 2.763, de 1979 y de las leyes n° 18.933 y n° 18.469”.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, al igual que las anteriores, esta indicación también fue declarada inadmisibles en la Cámara de Diputados. ¿Por qué solicitamos la supresión del párrafo? Porque la Superintendencia de Salud ya establece un procedimiento para la investigación, el pago de multas y la aplicación de una sanción

propiamente tal cuando se produce una infracción de este tipo.

Por lo tanto, esta regulación impondría una doble sanción por la misma conducta, la que, como digo, ya tiene una regulación en una ley permanente a través de la Superintendencia de Salud, donde se la castiga.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 232.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En seguida, la indicación N° 227 es para reponer el presupuesto de la asignación 24.01.010 “Convenio de Previsión de Prestaciones Médicas”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación y la 224 reponen los gastos rechazados en la Cámara de Diputados.

La partida de Salud no fue rechazada en su completitud, sino solo estos dos programas, que son los que estamos reponiendo.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 227.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la indicación 224 tiene por objeto reponer el presupuesto del capítulo 02, programa 02 Programa de Atención Primaria, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Va en la misma línea que la anterior.

Así que, si le parece a la Sala...

¿Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidenta, quisiera saber cuál fue el motivo del rechazo en la Cá-

mara de Diputados.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por el monto del per cápita, Senador.

El señor NAVARRO.— Entonces nosotros igualmente debíamos rechazarla.

¿Podría la Directora de Presupuestos señalar el monto del per cápita?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es correcta la pregunta del Senador.

Le vamos a dar la palabra a la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, esta indicación repone el nivel de gasto. Y el per cápita ya fue aprobado; de hecho, corresponde a la primera indicación que se votó. En todo caso, su monto significa un incremento de 550 pesos con respecto al del 2021, de modo que estaría llegando a 8.931 pesos, de acuerdo a la indicación ya aprobada, lo cual fue conversado con los miembros de esta Corporación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Este fue, Senador Navarro, uno de los temas que nos llevaron a rechazar esta parte del presupuesto de Salud en la Comisión Especial Mixta, pero, producto de la negociación, se ha llegado a un per cápita elevado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

—**Se aprueba la indicación N° 224.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora corresponde ver la indicación N° 113, del Senador señor Navarro, por medio de la cual solicita votar separadamente el subtítulo 24.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿La retira, Senador?

Retirada.

—**Queda retirada la indicación N° 113.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 105, también del Senador señor Navarro, igualmente tiene por objeto votar en forma separada el subtítulo 22.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senador?

El señor NAVARRO.— La retiro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 105.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones para votar en esta partida. Solo queda la N° 155, que está mal formulada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, si le parece a la Sala, daríamos por despaçada la partida del Ministerio de Salud.

—**Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, nos quedan las partidas correspondientes al Ministerio del Interior y al Tesoro Público.

Vamos a partir con la primera, donde hay una serie de indicaciones del Ejecutivo.

Directora, ¿podríamos tratar de ser lo más rápidos posibles? Sé que no es fácil. Aquí está todo el tema de los gobernadores regionales, donde hubo una larga negociación con el Ejecutivo. Estuvimos el día de hoy con ellos, invitados de manera transversal por la bancada regionalista; almorzaron con varios de los colegas en el comedor de la Presidencia; hicimos un punto de prensa; vimos los temas relativos al saldo inicial de caja, al aumento de la dotación, a la flexibilidad presupuestaria, más otras materias que son parte de la discusión de la ley específica. Así que ahora me gustaría darles la palabra a los colegas.

Senador Montes.

¿Al Ejecutivo primero?

De acuerdo.

Señora Directora, ¿nos podría explicar todas las modificaciones que se introducen a la partida del Interior, para que podamos ir avanzando de manera rápida?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, no sé si me voy refiriendo a las indicaciones o a los temas.

El señor MONTES.— Veamos el acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Veamos primero los temas y después las indicaciones.

La señora TORRES (Directora de Presu-

puestos).— Perfecto.

Presidenta, hemos presentado más de quince indicaciones (luego las voy a enumerar), las que corresponden al acuerdo alcanzado con los gobiernos regionales. ¿Qué significa este acuerdo? Conforme al trabajo que ustedes realizaron en las instancias previas, desde la Cuarta Subcomisión hasta la Comisión Especial Mixta, se solicitaron diversos avances en materia de flexibilidad presupuestaria.

A partir de su instalación, hemos venido conversando con los gobiernos regionales en la elaboración de una propuesta que permita presentar el presupuesto 2022 de una forma que materialice cómo esta nueva autoridad electa pueda tener más facultades dentro de su región. ¿Qué significa esto? Materializar descentralización financiera. Así, todas las glosas se formulan a través de un nuevo programa presupuestario; desaparecen los programas regionales de cada una de las regiones, y se presentan las cifras agregadas. ¿Para qué? Para que cada Gobierno regional pueda hacer luego su distribución.

Esa fue la primera parte del trabajo realizado con los gobernadores regionales, puesto que muchos requerimientos planteados a ustedes en las Subcomisiones implicaban necesidades de mayor flexibilización. Y se les explicó eso.

Una segunda propuesta dice relación con ciertas modificaciones que nos solicitaron puntualmente. Hay algunas que se concretan a través de indicaciones que estamos presentando, para incluir, por ejemplo, al Ministerio de Ciencia en la determinación de inversiones, como ocurre hoy con otras funciones del Estado; para que la participación ciudadana también pueda funcionar, considerando, en ese sentido, el financiamiento para el funcionamiento de los llamados “cosoc regionales de participación ciudadana”; para incluir propuestas de financiamiento de subsidios a municipalidades y otras entidades públicas dirigidas a iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.

En lo que respecta a los proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), se incrementa el límite de exención de la RS del Ministerio de Desarrollo Social, de 2.000 a 2.500 UTM.

En aquellas zonas en que se determine hacer inversiones en wifi para ciertas localidades, así como iniciativas de sanitización, se incrementa el número de habitantes en las cuales estas se puedan ejecutar, para que los gobiernos regionales puedan invertir en ellas.

Además, se incorpora a las municipalidades como receptoras de transferencias del subtítulo 33.

Adicionalmente, se levanta la restricción para encargar a universidades estudios en materias medioambientales, algo que solo se estaba haciendo con corporaciones regionales.

Otra indicación trabajada al alero de la Comisión Especial Mixta tiene que ver con incrementar -y esto fue muy solicitado en la Cuarta Subcomisión- la capacidad de decisión en emergencia regional: se incrementa en 1 por ciento el 5 por ciento con que hoy día decide el Gobierno regional.

Asimismo, fue muy solicitado por los gobernadores lo relativo al soporte y gestión de los equipos con los cuales desarrollan sus funciones. Se pidieron dos cosas: primero, aumentar el porcentaje de asignaciones directivas que tienen los gobiernos regionales en lo que respecta a su dotación, de 10 a 20 por ciento, y además se solicitó el incremento de funciones críticas para estos equipos. Lo que hicimos fue considerar una función crítica adicional por región, más un cupo extra para aquellas regiones con alta concentración de población y un mercado laboral más desafiante.

Además, dada la subejecución proyectada por los gobiernos regionales -debo señalar que se ha trabajado mucho con las regiones para incrementar la ejecución-, se propone traspasar, como saldo inicial de caja para el próximo año, el 40 por ciento de los recursos que se proyecta que no se ejecutarán, que eran 40 mil

millones. Sin embargo, al alero de las conversaciones que hemos sostenido, estos recursos fueron incrementados a 50 mil millones.

Además de eso, se solicita modificar la resolución que regula el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), incorporando la nueva institucionalidad regional, de acuerdo a lo que ya mandata la ley.

Presidenta, esos son los acuerdos en materia de gobiernos regionales.

Adicionalmente, incluimos otros requerimientos de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El primero de ellos -después mencionaré las indicaciones sobre la materia- es algo que trabajaron en la Quinta Subcomisión Mixta nuestros Senadores presentes, que fue la incorporación de la posibilidad de que con los recursos del FAR se desarrollen iniciativas de conectividad, puntualmente en cruces de calles o caminos con vías férreas, y proyectos de electromovilidad. Pero además se incluyen los recursos que serán destinados a conectividad digital, algo muy solicitado por los Senadores.

Y de acuerdo al debate sostenido en la Cuarta Subcomisión Mixta, también se incorpora la solicitud de incremento del presupuesto del nuevo Servicio Nacional de Migraciones, en 1.900 millones, a través de cuatro nuevas asignaciones y programas.

Presidenta, fui lo más *flash* que pude, pero esos son los acuerdos. Y puedo hacerles mención de las indicaciones que los materializan.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Quiero agradecer, Presidenta, la buena voluntad que han manifestado el Gobierno, el equipo del Ministerio de Hacienda, la Directora de Presupuestos y la Subsecretaria de Desarrollo Regional para ir acogiendo las propuestas que han hecho los gobernadores regionales.

Estamos en medio de un proceso de descentralización política, administrativa y fiscal,

donde resulta fundamental poder contar con flexibilidad presupuestaria.

Es bueno reconocer este asunto, a los efectos de que quede en las actas: por primera vez contamos con un saldo inicial de caja para una institucionalidad como los gobiernos regionales, el cual ya se había señalado que alcanzaba al 40 por ciento, debido básicamente a la baja ejecución presupuestaria con que recibieron los gobernadores regionales sus respectivas regiones. Y haberlo incrementado incluso más allá, a 50 mil millones, habla de la voluntad descentralizadora del Gobierno.

Asimismo, destaco el hecho de que se acogieran los temas que dicen relación con los fondos FAR, que se levantaron con mucha fuerza.

En tal sentido, reconozco el esfuerzo desplegado por los Senadores Letelier y García-Huidobro el año recién pasado, a quienes acompañamos para que la conectividad no solamente fuera digital. Y hoy día se ha producido un avance sustantivo.

También destaco las asignaciones críticas, porque algunas gobernaciones regionales, como la de Ñuble, que cuenta con 64 funcionarios, requieren ir empoderándose.

Y quiero agradecer también la buena disposición de la Presidenta del Senado para habernos congregado, a la transversal bancada regionalista y a los gobernadores regionales.

Pero, por supuesto, reconocer la buena voluntad del Gobierno y del Ministerio de Hacienda para poder sacar adelante estas mejoras sustantivas.

Vamos a votar a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Hago mías las palabras del Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Solo quisiera agregar que la pandemia, sin duda, nos abrió muy rápidamente a un mun-

do muy distinto, que todavía estamos viviendo, donde nos dimos cuenta que solucionar los problemas de conectividad digital resulta fundamental para el desarrollo del país; sobre todo en las regiones, donde existen mayores dificultades.

Por eso que quiero agradecer al Ejecutivo y el trabajo que realizó la bancada regionalista para buscar una salida y un acuerdo con los gobernadores regionales y dar una señal de unidad en estas materias.

Esto le hace falta hoy día al país, que en vez de la polarización se esté pensando en las cuestiones en que todos podamos avanzar.

Gracias a usted también, Presidenta, por el trabajo realizado.

Son ejemplos que deben quedar para el futuro de Chile.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senador Navarro, ¿está pidiendo la palabra?

El señor NAVARRO.— Presidenta, el Fondo de Apoyo Regional (FAR), creado con la ley espejo del Transantiago, que antes alcanzaba a 600, 700 millones de dólares y hoy está en 1.100 millones, se creó para ayudar a las regiones a mejorar la calidad del transporte público.

Lo que hemos venido insistiendo con el Senador Chahuán y con el Senador García-Huidobro es que tenemos que modificarlo, porque en la mayoría de las regiones se convierte en un bolsillo de payaso y, al final, un 10 por ciento se orienta a mejorar el transporte público y un 90 por ciento va a suplementar los presupuestos centrales de todos los Ministerios. ¡Se desvirtuó completamente!

En ese sentido, hay un rezago del que los gobiernos venideros tendrán que hacerse cargo respecto del retraso existente en el transporte público en las regiones, comparado con la Región Metropolitana. ¡Diez líneas de Metro! La última, por 5.700 millones de dólares. Valparaíso tiene su Metroval. Y en la Región del Biobío queremos un Metro, queremos conecti-

vidad para evitar los tacsos de cuatro, cinco horas que están enfermando mentalmente a toda la gente que se ha volcado de manera masiva al automóvil.

No escuché exactamente qué porcentaje del FAR va a ser destinado a conectividad, que es uno de los conceptos. Por cierto, conectividad con la isla Santa María, con la isla Mocha, pero necesitamos plata para mejorar la vialidad y el transporte público para que la gente vuelva a utilizarlo y se baje del auto, porque viajar se transformará en una pesadilla de aquí en adelante.

Necesitamos mejoras urgentes. Para eso queremos la plata en la Región del Biobío, porque la gente está cansada, hastiada. Tenemos que mejorar y recuperar un transporte público que hoy día está deteriorado por la falta de diálogo del Ministerio.

Entonces, pido que la Directora de Presupuestos nos aclare cuánto va a ser el monto. Porque la conectividad digital es un tema, está bien, pero a mí me interesa la movilidad de los ciudadanos, particularmente de los trabajadores que viajan en transporte público.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, todos los años sostenemos este debate: por su intermedio, se los señalo al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora de Presupuestos.

El principio de los fondos espejo era que las regiones contarían con recursos para su uso. Sin embargo, la verdad es que -y no solo el actual Gobierno, sino desde que se creó el FAR- nunca se les ha traspasado toda la plata a las regiones. Sistemáticamente se reservan recursos en el Tesoro Público.

Adicionalmente, se distorsionó el FAR cuando se propuso cómo se iba a implementar su utilización, pero se usó para reemplazar parte de los recursos del FNDR. Y se transformó en un fondo con el cual incluso se construyeron hospitales en vez de avanzar en conectivi-

dad y en transporte.

Quiero plantearle, señora Presidenta, que todos entendemos que fue una buena decisión establecer el año pasado que una parte de los fondos FAR, que eran más de 119 mil millones de pesos, se dedicara a extender el desarrollo de la fibra óptica.

Pero está mal cuando lo llaman “la última milla”, porque no llega a las casas, sino a las plazas de los pueblos. Y necesitamos seguir desarrollando tal proyecto.

También es necesario profundizar la conectividad vial para que exista mejor transporte público y mayor movilidad.

Hay un proyecto que piden en la Octava Región, donde existe consenso en la necesidad de hacer un paso sobre nivel para el acceso a Coronel. En la Región de O’Higgins, por nuestra estructura física la carretera se encuentra pegada a la línea del tren y todos los pueblos tienen la vía férrea a un costado, o pasa por el medio. Y debemos construir muchos pasos sobre nivel y bajo nivel. Y esto no lo financia bien ni Obras Públicas, ni Vivienda. Ferrocarriles, menos. Y necesitamos que se construyan por razones de conectividad.

Además, están los temas relacionados con transporte.

Por eso pedimos que a lo menos el 50 por ciento del FAR vaya para estos fines y que no se usen las platas para los FRIL ni para pequeños proyectos, como alguna gente de Presupuestos señala: “para repartir pobreza”, sino que los recursos del FAR sirvan para un efectivo desarrollo regional.

Hemos presentado una indicación y pedimos que el Ejecutivo pueda sumarse, que responde a una voluntad transversal que tenemos en esta ocasión.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colega.

Antes de darle la palabra a la Directora, hay cuarenta y ocho indicaciones retiradas. No sé si sea necesario darles lectura.

Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Quiero retirar la indicación N° 162, que presenté, toda vez que el Ejecutivo ha suplementado el presupuesto que tenía el nuevo Servicio Nacional de Migraciones.

Y agradezco los buenos oficios del Senador Coloma en esta oportunidad.

Muchas gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 162.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias.

Y se retiran, además, las indicaciones números 281, 419, 422, 426, 463, 464, 465, 466, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 487, 489, 490, 491, 492, 494, 495, de la 498 a la 506, la 508, 531, 284, 414, 488, 493, 497, 504, 476, 509 y 496.

—**Quedan retiradas.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Después, hay un conjunto de indicaciones del Ejecutivo, que vendrían a dar cuenta de lo que informó la Directora.

Entonces, si queremos tratarlas de manera ejecutiva, necesitamos que ella nos indique las indicaciones y las materias que incorporan.

¿Le parece a la Sala que procedamos de esa manera?

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la indicación N° 264 es aquella que repone los gastos de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública completa.

La N° 350 es la que faculta para ejercer funciones directivas y calidad de agente público a ciertos funcionarios del nuevo Servicio Nacional de Migraciones, dada su instalación.

La N° 539 es la que incorpora el financiamiento de botes salvavidas en la Onemi. Esto fue trabajado en la Comisión Mixta.

La N° 541 es la primera del acuerdo de los gobernadores, que se incorporó en el Ministerio de Ciencia, dentro de la regulación del rela-

cionamiento del Gobierno regional.

La N° 544, que reemplazó a la 542, sustituye la resolución por la cual se ejecuta el FIC.

La N° 546 aumenta el tope de proyectos sin RS para el FRIL.

La N° 548 agrega a las municipalidades como beneficiarias de transferencias.

La N° 613, que reemplazó a la 551, incorpora los saldos de caja.

La N° 552 aumenta las funciones directivas de los gobiernos regionales.

La N° 621, que reemplazó a la 553, aumenta las funciones críticas en las regiones con mayor población.

La N° 608 aumenta el universo de beneficiarios de proyectos wifi y de sanitización.

La N° 611, que reemplazó a la 563, aumenta las funciones críticas en todas las regiones. Son dos en la materia: una para todas y otra para las que tienen mayor población.

La N° 554 elimina la restricción para que las corporaciones puedan ejecutar proyectos medioambientales.

La N° 555 incrementa el presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones.

La N° 557 incorpora el financiamiento para la futura creación de la Asociación de Gobernadores Regionales que se crea al efecto.

La N° 558 aumenta de 6 a 7 por ciento el porcentaje de recursos que pueden ser utilizados por los gobiernos regionales en iniciativas locales.

La N° 559 incorpora iniciativas de reciclaje y de valorización de residuos para ser financiadas por los gobiernos regionales.

La N° 560 incrementa la decisión del Gobierno regional para el uso de recursos de emergencia.

La N° 561 incorpora el financiamiento de participación ciudadana y otros consejos que estén creados por ley.

La N° 565 incorpora la posibilidad de que con recursos regionales se pueda financiar capacitación en bomberos.

La N° 618 fija recursos e información del

uso del FAR, pero puntualmente lo que les estábamos comentando antes respecto de la conectividad y el desarrollo de iniciativas digitales.

Y la N° 620 incorpora el remanente que hemos incrementado del saldo de caja. Porque la 613 era la de 40 mil millones iniciales y esta incrementa en 10 mil más, de acuerdo a lo que conversamos.

Eso, Presidenta.

Son veintidós indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

Esto da cuenta del acuerdo alcanzado en todos los ámbitos que se habían conversado, tanto en lo que respecta a gobernadores regionales como en otros aspectos.

Si le parece a la Sala, daríamos por aprobadas todas estas indicaciones.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, pregunto en particular sobre el saldo de caja, ¿pueden ser más exactos con el guarismo y especificar cuánto va a quedar en caja? Porque las regiones varían en el gasto.

Los gobernadores recibieron la Región de Ñuble con una ejecución del 23 por ciento cuando tomaron el mando hace tres meses, por ejemplo.

Esto varía. Por tanto, quiero saber cuál será la metodología para la asignación del saldo de caja de los proyectos no implementados o aquellos que se paralizaron.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Pedimos de inmediato, colega, que se explique.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Señora Presidenta, tal como lo trabajamos con los gobiernos regionales, para construir los saldos iniciales de caja teníamos que buscar un buen incentivo para que siguiere habiendo ejecución este año y que pudiesen, además, quedar con los saldos.

Para eso se construyó que el 40 por ciento del saldo no ejecutado quedara como saldo

inicial de caja y eso era equivalente a 40 mil millones. Sin embargo, con el incremento de recursos quedan 50 mil millones como saldo de caja.

Lo anterior significa que el 50 por ciento de los recursos que los gobiernos regionales no ejecuten serán incorporados como saldo de caja para el próximo año.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Directora.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las indicaciones mencionadas.

—**Se aprueban las indicaciones individualizadas.**

—**(La Presidenta hace sonar la campanilla).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Presidenta, estaba pidiendo la palabra antes de que golpeará tan rápido la campanilla.

En primer lugar, hubo una demanda de los gobernadores -y quiero dejar constancia de aquello- relacionada con que hubiera un incremento basal mínimo para todas las regiones.

Hay una situación que incorpora conceptos nuevos como el de zona rezagada, que me parece impropio, y lo quiero decir. Si existen la Casen u otros instrumentos que se dice que fueron creados para distribuir recursos deberían ser similares para todo el país y no que se inventen bolsillos adicionales para aportes de recursos a regiones. Pero, por sobre eso, no es justo que el Presupuesto de la Nación esté aumentando en un porcentaje y que en algunas regiones el incremento incluso sea menor.

Tenemos regiones que aumentan en más del 7 a 8 por ciento y otras que apenas alcanzan sobre el 1 por ciento.

Una de las demandas de los gobernadores regionales en el día de hoy es contar con un piso de aporte basal.

Me gustaría que se pueda efectivamente plantear aquello.

Lo segundo, Presidenta, es sobre los go-

biernos regionales. Hay platas del FAR que no se están distribuyendo, y que no significan estar por sobre el marco de gastos que el Ejecutivo ha planteado. Es decir, hay un margen para aumentar el gasto en regiones. Y se puede perfectamente hacer incluso reduciendo presupuestos de otros ministerios.

Lo quiero dejar planteado: las regiones necesitan en esta etapa avanzar. Cuando uno reasigna recursos para las regiones, podría ser de Obras Públicas, lo que se está cambiando es quién decide qué proyectos se ejecutan. Eso tiene un tremendo valor para gobernadoras y gobernadores que parten su mandato.

Es un punto que quiero dejar planteado.

Y con relación a la indicación N° 618, quiero valorar que se ponga algo con relación al FAR. Pero no se pone algo que es fundamental, Presidente, que es el porcentaje del FAR que se va a destinar a estas cosas. Lo único que se hace es enunciar que los recursos que se ejecuten en virtud de la letra c) del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, que fija un potencial porcentaje, pero no se explicita aquí “se podrán destinar a proyectos asociados a desnivelación de cruces de calles o caminos con vía férrea”. Está bien, se anuncia una intención, pero no se fija un marco.

Y también se plantea: “y proyectos de electromovilidad”. Muy bien.

Lo único que se marca es conectividad digital y lo redujimos a menos de un cuarto de lo que se aprobó el año pasado, ¡a menos de un cuarto! Es decir, ¡es un retroceso brutal!

Yo pediría la atención del Ejecutivo en este punto. No estamos aumentando gastos. Estamos marcando que los temas que son del fondo espejo estén vinculados a conectividad. No estamos pidiendo el cien por ciento de las platas del fondo espejo, pero por lo menos debería ser la mitad, o el 25 por ciento, algo. No 25 mil millones de pesos, que es un cuarto de lo que estaba destinado a conectividad digital el año pasado.

Esto es un retroceso -quiero dejar constan-

cia de eso-, y lo lamento profundamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, respecto a los recursos del FAR.

Los recursos del FAR, tal como señalaba el Senador Letelier -por su intermedio, Presidenta-, efectivamente están regulados en el cuarto transitorio y su objetivo principal es ese; o sea, su objetivo, de hecho único, debiese ser tal como lo pone la ley.

Lo que estamos haciendo en la indicación es justamente relevar eso y señalar que los recursos previstos en la letra c) “se podrán destinar a proyectos asociados a desnivelación de cruces de calles o caminos con vías férreas de uso de la Empresa de Ferrocarriles del Estado o de sus filiales, y proyectos de electromovilidad”. Esto fue trabajado al alero de la Subcomisión el año pasado para la ley vigente.

Entonces, no se establecen montos, sino que los recursos que se imputan a la letra c) del artículo cuarto transitorio pueden ser utilizados en estas iniciativas, recogiendo lo relativo a la conectividad.

Pero, además, lo que estamos haciendo es marcar que dentro de estos recursos un monto de 25 mil millones se destina a los proyectos de conectividad digital. Lo estamos marcando para que sean los dos usos: de conectividad digital propiamente tal e iniciativas de conectividad asociadas a caminos y a esos destinos de proyectos.

Eso, por una parte.

Respecto de aquellas regiones que presentan incrementos de presupuesto inferiores a las otras, quiero hacer presente que, primero, todos los gobiernos regionales crecen en sus presupuestos. Sin embargo, ese crecimiento se desacopla por región, porque se usa un polinomio de distribución del FNDR. Ese polinomio de distribución utiliza criterios objetivos asociados a población y a pobreza de la región.

Dicho eso, no hay discrecionalidad en la distribución de estos recursos. Ese es justamente el objetivo: que no haya discrecionalidad de la autoridad. Sin embargo, en regiones que tienen menor crecimiento sí se contemplan posibilidades de incrementar los recursos, y es algo que hemos estado conversando con los gobiernos regionales. Es más, yo me comprometí, al alero de la reunión que tuvieron los parlamentarios de la bancada regionalista, a juntarme mañana mismo con las tres regiones con menor incremento, para señalarles las vías por las cuales pueden incrementar su presupuesto.

Hay dos mecanismos: a través del Fondo de Equidad Interregional y a través de los recursos de la Subdere. Tenemos fórmulas para aumentar en la ejecución del Presupuesto estos recursos, a fin de que estas regiones puedan ver incrementados sus presupuestos.

Gracias, Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Colegas, ya estamos terminando; nos queda solo Tesoro.

Dos minutos, Senador Chahuán; dos minutos, Senador Navarro, y se acabó.

¡Si ya está votado y aprobado todo esto!

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, me deja tranquilo, a lo menos, que se vaya a tener una conversación con las tres regiones que estaban afectadas, entre ellas las de O'Higgins y de Valparaíso, que tenían un incremento presupuestario por debajo del resto de las regiones del país.

Eso, como primer tema. Yo lo valoro y le agradezco a la Directora de Presupuestos por aquello.

Lo segundo es que hay otro problema que dice relación -si nos atiende, por favor, la Directora de Presupuestos- con los convenios de programación. Porque hubo baja ejecución presupuestaria durante los últimos dos años y tenemos convenios de programación en Salud y en Vivienda; y, efectivamente, como no

se ejecutaron esos programas, los Ministerios van a devolver esos recursos a los gobiernos regionales y va a aumentar la ejecución presupuestaria.

También es una señal preocupante el que haya habido regiones del país -y quiero decirlo con mucha preocupación- que cuando asumieron los gobernadores regionales tenían ejecuciones presupuestarias bajo el 10 por ciento: 9,5; 9,3 por ciento.

Por tanto, quisiera saber cómo se va a resolver. Tal como la Directora de Presupuestos va a juntarse con los tres gobernadores regionales que tienen menos incremento presupuestario, también me gustaría que estableciera alguna fórmula para ver cómo resolver la situación de aquellos convenios de programación que no han tenido ejecución presupuestaria y cuyos recursos se devuelven a los gobiernos regionales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene dos minutos el Senador Navarro, responde la Directora y nos vamos a la partida del Tesoro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, yo no sé por qué la insistencia del Ejecutivo centralista en indicarles a las regiones qué tienen que hacer para mejorar la calidad del transporte público.

La Directora insiste con la “conectividad digital”. Escucho ahí a Chahuán, a García-Huidobro alegrarse. ¡Necesitamos conectividad vial en la Región del Biobío! Necesitamos chatarrizar, modernizar el sistema de taxibuses; necesitamos establecer señalética y mecanismos innovadores para acelerar el tránsito y el flujo vehicular en las horas *peak*; necesitamos recursos para hacer estudios en aquello; necesitamos mejorarle la calidad de vida a la gente.

¡Déjennos la mitad de la plata en la Región del Biobío y resolvemos nosotros! Tenemos catorce universidades, no necesitamos que nos vengan a decir lo que debemos hacer los que viven en Santiago y tienen sus propios problemas.

Dejen que arreglemos nuestros problemas; pongan la plata a disposición del Gobierno Regional; fiscalicen, pero no me vengan a decir en una Ley de Presupuestos trasnochada como esta, que me están haciendo la agenda, que me están señalando en qué me tengo que gastar la plata, cuando no han puesto un pie en la Región del Biobío, ni conocen sus problemas viales de conectividad y transporte público, Presidenta.

El Senador Juan Pablo Letelier ha pedido un 50 por ciento. ¿Cuánto nos van a pasar? ¡Si esto lo venimos peleando hace mucho! ¡Es plata nuestra! ¡Es plata de la Región! ¡No es plata de la Subdere, no es plata de la Directora de Presupuestos ni del Ministro de Hacienda! ¡Es plata de la Región! Dejen utilizarla en la medida en que podamos resolver de verdad los problemas.

La inteligencia, Presidenta, no se mide ni por los grados académicos ni por los postítulos ni por los doctorados. ¡Es la resolución de problemas! La inteligencia es resolver problemas, y eso es lo que queremos hacer en Biobío, y hasta ahora no tenemos ni el monto que nos van a pasar y además nos dan una lista de supermercado de las cosas que podemos y no podemos hacer. Es un poquito abusivo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, retirar las indicaciones números 238 y 243, porque ambas materias están asumidas en otras indicaciones que ha presentado el Ejecutivo.

Y deseo consultar por la indicación N° 289, que está declarada inadmisibles por la Mesa. Esta indicación es bien importante, porque se trata precisamente del programa de chatarrización. Lo que propone es incorporar aquellos vehículos que no son tan antiguos en la flota, pero que igualmente tienen ya que entrar en desuso. La idea es que permitamos que esos vehículos también puedan ser renovados y que tengan el incentivo que corresponde.

No es más plata, pero claro, en un sentido estricto, uno podría entender que es una norma de administración financiera. Por eso, quiero pedir que el Ejecutivo haga suya la indicación N° 289.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 238 y 243.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Directora, tenemos algunas consultas de los colegas para que sean respondidas por usted, y hay una indicación, la N° 289, del programa de chatarrización, que está declarada inadmisibles, pero respecto de la que el Senador García hizo una pregunta concreta y específica.

Ministro, tiene la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Mire, en este caso, es un cambio a la ley permanente, porque hay un requisito que establecía que podían entrar buses que correspondían a los años 2006 a 2009; y aquí estamos levantando eso. Entonces, la verdad, Senador, es que no hemos podido hacer la evaluación con el Ministerio de Transportes, dada la rapidez que hemos tenido acá.

Por lo tanto, nos gustaría poder evaluarlo; y en la medida en que lo hagamos, ver si lo podemos incluir eventualmente en la Ley de Reajuste, que viene un poquito después. Eso nos permitiría tener algo de tiempo para contar con la opinión del Ministerio.

Nos gustaría ofrecer eso, si fuera posible, Presidenta.

El señor CHAHUÁN.— Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Está bien?

Okay.

¿Y respecto de la pregunta del Senador Navarro, Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, por su intermedio, en cuanto a la consulta del Senador Chahuán respecto de la circular sobre reintegros, quiero

decir que los gobiernos regionales tienen un tratamiento especial; fueron excluidos de esa circular y vamos a trabajar con ellos para que los recursos que transfieran a los otros servicios sean ejecutados realmente.

Con relación a la consulta del Senador Navarro, el presupuesto de la Región del Biobío crece un 5,9 por ciento. Eso fue presentado en la Comisión Especial Mixta. Y el nuevo programa presupuestario de los gobiernos regionales tiene toda la desagregación de los ingresos y el gasto como tal, materializado totalmente con cada una de sus fuentes de financiamiento; y crece un 5,9 por ciento respecto del presente año.

El señor NAVARRO.— Es el FAR, no el gobierno regional.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Respeto del FAR, Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, en la partida presupuestaria del Ministerio hay un cuadro de ingresos donde figura -eso es parte de la ley, no es información- cada uno de los detalles del comportamiento de la partida y está especificado por región cuánto se asigna al FAR.

El FAR en sus recursos totales asciende a 518 mil millones; y su distribución regional por ingreso está incorporada en la partida del Ministerio del Interior como una glosa dentro de la composición de la ley.

Eso es, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Directora.

Entonces, lo que nos quedaba pendiente son todas las indicaciones de información, que se dan por aprobadas, y las inadmisibles, para las que había una sola petición, que la hizo ya el Senador García.

—Se aprueban las indicaciones de información y se declaran inadmisibles las indicaciones que así calificó la Mesa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Con esto podemos despachar la partida del Ministerio del Interior.

El señor CHAHUÁN.— ¡Si le parece!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala?

Muy bien.

—Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Nos vamos al Tesoro Público.

Directora, hay un acuerdo en la partida Tesoro Público. Tenemos dos temas que se discutieron largamente en la Comisión Especial Mixta: uno que dice relación con el Instituto de Derechos Humanos y otro con el bono de cultura; ambos, entiendo, tienen tratamiento resuelto.

En el caso del bono de cultura, están incorporados 20 millones de dólares, con asignación al Tesoro Público y su disponibilidad. Y en el caso de la glosa de reparación de derechos humanos, entiendo que hay dos indicaciones: la nuestra y la del Ejecutivo. Y ambas se darían por aprobadas.

¿Les parece?

Así se acuerda.

Tengo unas preguntas, Directora, que requieren aclaración.

En la partida del Ministerio del Interior, me dice el Secretario que hay cuatro indicaciones que requieren definición. Son los números 220, 52, 48 y 46. Necesitamos resolver sobre ellas y saber si están retiradas o no.

Hay que verlas, por favor; no nos apuremos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La N° 220, del Ejecutivo, capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones, programa 01 Servicio Nacional de Migraciones, en la glosa 02 agrega, en su literal a), el siguiente párrafo segundo, nuevo:

“El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo, las que serán asignadas mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios.”.

El señor CHAHUÁN.— Bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Estamos *okay* con esa?

Senador Lagos.

El señor LAGOS.— No, es la otra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya.

¿Estamos *okay* con esa?

—**Se aprueba la indicación N° 220.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— La siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación 52, del Senador señor Navarro, es una solicitud de votación separada del subtítulo 29.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Usted la mantiene, Senador?

El señor NAVARRO.— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 52 corresponde a una solicitud de votación separada del subtítulo 29 del programa 01 del capítulo 31.

El señor NAVARRO.— ¿La tiene a la vista, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, está a la vista.

El señor NAVARRO.— Presidenta, se podrían sentar los ciudadanos Senadores a esta hora de la mañana, 04:11; porque todavía queda por despachar el Tesoro Público.

El señor COLOMA.— ¡Pero si ya lo despachamos!

El señor NAVARRO.— No está despachado, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está despachado.

A ver, voy a recapitular.

El señor NAVARRO.— No, pues, si tenemos el tema del INDH pendiente, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Lo dijimos, Senador: se acogió la petición nuestra; se aprobó nuestra indicación del año pasado.

El señor NAVARRO.— Ya.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está aprobada.

Dio la unanimidad la Sala.

El señor NAVARRO.— Presidenta, respecto de la baja de presupuesto en relación con el personal, particularmente de abogados, quiero decirle que el Instituto tiene más de tres mil querellas y requiere no rebajar el número de abogados.

Son dos los elementos principales a los cuales ha apelado el INDH: mantener la calificación de “víctimas de violaciones de derechos humanos” y no ver reducido su presupuesto en materia de asistencia jurídica. Porque hay una inequidad y una brecha extraordinaria, como la Senadora Isabel Allende lo ha reiterado en esta Sala un par de veces: ¡4 condenas para más de 3 mil querellas!

Y eso es francamente injusto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, yo entiendo que lo que estaba en la pantalla es una indicación de Carabineros y se ha hecho referencia a una indicación del Tesoro Público... (*Rumores*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ordenémoslos, por favor, Senador Navarro.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Entonces, teníamos unas dudas en la partida del Ministerio del Interior que no alcanzamos a plantear.

¿Nos pueden dar un segundo, por favor?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por supuesto, Directora.

El señor COLOMA.— Presidenta, despachémoslos altiro.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que quedaban cuatro indicaciones, unas del Ejecutivo y otras de los colegas, y había que despedirlas; no podíamos dejarlas en el limbo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Por qué no se sientan, por favor?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Por qué no se sientan? Son unos minutos más, para que terminemos la tarea.

El señor COLOMA.— Presidenta...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—

Tranquilos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Son cuatro, que son de Interior.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Asiento, asiento.

El señor COLOMA.— Se equivocaron...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Juan Antonio, estaban en el tintero, porque retiramos muchas; pero estas quedaron sin retirarse. Entonces, unas son del Ejecutivo y otras son de los colegas; estamos yendo una por una.

La N° 52 es una votación separada del Senador Navarro, y le estamos pidiendo que nos explique por qué la pidió.

Señor Secretario, ¿puede leer cuál es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solicita la votación separada del subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros.

El señor NAVARRO.— Presidenta... (*Rumores*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Estoy haciéndolos callar, para que pueda hablar...!

El señor NAVARRO.— Se sentó el Ministro de Hacienda, se sentó el Ministro Ossa...

Bien, ¡paró la estampida, Presidenta...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Alvarado...!

El señor NAVARRO.— Presidenta, todos estamos plenamente conscientes de que Carabineros tiene que modernizar su flota de automóviles, pues quedó severamente dañada después del estallido del 18 de octubre. Los automóviles Dodge son de alto costo en mantenimiento; buenos vehículos, pero muy caros. Al final, terminamos reduciendo la flota a la mitad y se han incrementado los recursos.

Lo que señalo con esta votación separada es que tenemos un problema con las escopetas de perdigones. ¡Tenemos un grave problema con las escopetas de perdigones! Han sido cuestionadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las organizaciones de derechos humanos, por el Colegio Médico y se siguen utilizando.

Existe un proyecto de ley de mi autoría,

aprobado por la Comisión de Derechos Humanos, hace ya tres, cuatro meses, que no hemos podido discutir. Pero, mientras eso pasa, las escopetas de perdigones siguen siendo utilizadas y la gente sigue perdiendo la vista.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador, yo creo que es un punto válido, pero...

El señor NAVARRO.— Y no hay disponibilidad para seguir poniendo recursos en elementos que son letales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quería hacerle una pregunta a usted.

Esta petición es para votar esta parte del presupuesto. Tienen 1 peso, eso es lo que hay.

El señor NAVARRO.— Más peligroso aún, Presidenta. Más peligro es.

Porque ya repusieron la plata...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No; no sé si se entiende. O sea...

El señor NAVARRO.— Eso fue al inicio. Entiendo que a esta altura de la vida ya repusieron la plata.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No...

El señor NAVARRO.— Como la votación separada era para hacer el punto, considero que el punto está hecho... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, está hecho el punto, pero solo para que quede constancia que en la partida tienen 1 peso.

¿Ya lo repusieron, Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, está en 1 peso porque es gasto variable. Entonces, correspondía su reposición, la cual fue aprobada.

Sin embargo, este subtítulo financia máquinas, equipos, vehículos, otro tipo de cosas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Que es lo que dijo el Senador Navarro al inicio.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Y puntualmente ciertos materiales que está señalando el Senador Navarro no se financian con cargo a este subtítulo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No se financian con cargo a esto.

Senador, está hecho el punto, que es válido.

Yo podría contestarle que, al menos en el Maule, el otro día con el encargado de Curicó nos señalaban la falta de automóviles, de repuestos...

El señor NAVARRO.— Se refiere a los materiales...

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*. Está hecho el punto.

¿La retira?

El señor NAVARRO.— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, colega.

—**Queda retirada la indicación N° 52.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Cuál otra nos queda?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 48, también del Senador señor Navarro, que solicita la votación separada del subtítulo 24, ítem 03, asignación 066, Programa sobre violencia rural.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador, aquí hay otra solicitud de votación separada, también suya, en materia de violencia rural.

El señor NAVARRO.— Presidenta, completamente de acuerdo.

Nos hemos referido al programa de reparación a las víctimas de violencia rural. El concepto de violencia rural hay que discutirlo sociológicamente mucho más allá.

Cuando se pretendía incorporar a la glosa del INDH destinada a las víctimas de violación de derechos humanos también a las pymes que fueron destrozadas por los vándalos y los delincuentes, dijimos que habría que crear un programa de apoyo a la violencia urbana, porque fue violencia delincencial, saqueadores urbanos, y eso significaba un tema distinto. Y, por tanto, lo que no puede ocurrir es que en materia de asignaciones al INDH, en la propuesta de calificación para que obtengan pensiones de gracia las víctimas que han quedado inválidas, que no pueden valerse por sí mismas, se incorpore lo que hay que reparar, que es la gente que fue afectada en su casa, en su

negocio.

Por tanto, ese es un tema que el Ejecutivo debiera aclarar, y fue parte del acuerdo...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Son cosas distintas.

El señor NAVARRO.—... cuando rechazamos el Tesoro Público.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya se hizo el punto.

Senador Montes.

El señor MONTES.— Lo que está planteando el Senador ya está incorporado, porque hay dos indicaciones que fueron aprobadas.

Una apuntaba a mantener la situación respecto de las violaciones de derechos humanos, que calificaba el Instituto, que es lo mismo que está vigente este año, que nosotros lo repusimos.

Y, en segundo lugar, el Ejecutivo presentó una indicación para todas las personas que por distintos motivos y razones pudieron haber sido afectadas, y tiene que determinar un procedimiento para efectos de otorgar pensiones.

Por lo tanto, las dos materias ya están incorporadas y aprobadas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muy brevemente.

No es de esta envergadura, pero había una glosa que el Gobierno elimina a través de la indicación N° 217. Y es una glosa cien por ciento de información. Son tres líneas, pero es cien por ciento de información, no hay ni una posibilidad de que me digan que no. Dice: “La Dirección de Presupuestos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de pensiones de gracia decretadas y pagadas a ex trabajadores portuarios, señalando el gasto mensual y desglosándolas por comunas.”.

Esto viene de la Cámara de Diputados, entre paréntesis.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

El señor LAGOS.— Entonces, quiero saber cuál sería la razón por la cual el Ejecutivo la

elimina.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colega, me corrige la Directora de Presupuestos, pero ahí el acuerdo era que iba a poner “Ministerio del Interior”.

El señor LAGOS.— Yo me conformo...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Había un problema solo de a quién le correspondía.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, yo tengo unas dudas en la partida del Ministerio del Interior, que es lo que antes le estaba señalando.

Hay más o menos ocho indicaciones que entendemos que fueron dadas por aprobadas que no son de información y que solicitamos revisar rápidamente.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya, pero primero respóndame lo que está planteando el Senador Lagos, porque habíamos conversado sobre el tema de las pensiones.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Pero es que eso es de la partida 50 Tesoro Público y estamos en la partida del Ministerio del Interior.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ya, volvimos a la partida del Ministerio del Interior.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Okay.

Pero después le respondemos al Senador Lagos, porque ese punto lo habíamos conversado y estaba resuelto.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidenta.

Pero, lamentablemente, no logro entender qué es lo que hicieron en la partida Tesoro Público, porque estábamos revisando la partida del Ministerio del Interior.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vámonos a las indicaciones que usted quiere que le aclaremos, que dice que no son de información.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Así es, Presidenta.

Primero, la indicación N° 43, que regula una información que la ANI declara como secreta y sería inadmisibles por ideas matrices.

La N° 44, que también señala que se informe sobre encuestas, cosa que la ANI no hace.

Las números 49 y 50 solicitan información de dotación de Carabineros. La información de Carabineros, de acuerdo con el Código de Justicia Militar, también es secreta. Por lo tanto, todas estas modificarían leyes permanentes.

La N° 54 habla de los bienes de afectación fiscal, materia que si bien está regulada en el articulado que ya aprobamos, está mal formulada, porque pide en Carabineros la información de la PDI.

La N° 99 plantea que se informe sobre el nuevo programa de los gores, pero no dice nada sobre lo que hay que informar.

Y la N° 160 establece que se podrán destinar gastos a participación comunitaria, cosa que ya está incluida en nuestra propuesta, pero en esta indicación está mal formulada.

Son esas, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Y la N° 217?

El señor MONTES.— ¡Pero que la Directora le responda la consulta al Senador Lagos!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Vámonos por parte, por favor.

Hay una pregunta del Senador Lagos que está pendiente de responder y hay una solicitud de la Directora para rechazar las indicaciones señaladas porque no corresponden a información.

Si le parece a la Sala...

El señor LAGOS.— Todavía no me aclara la Directora lo que pasa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Ricardo, la vamos a ver, pero despejemos una parte primero y después vemos la otra.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, estas indicaciones están en la partida del Ministerio del Interior y esas son las que solicitamos eliminar.

La indicación a que hace referencia el Senador Lagos se encuentra en el Tesoro Público, respecto de una glosa que nosotros proponíamos eliminar. Pero lo conversado fue que no se eliminara, sino que se cambiara “Dirección de Presupuestos” por “Ministerio del Interior”, que es el que tiene esa información.

Si entiendo bien, ¿esa sería la consulta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, esa es la consulta, que hice al inicio.

El señor LAGOS.— Era para eliminarlo, no para reemplazarlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que en la negociación que hicimos antes de volver del receso se acordó con el Ejecutivo no eliminar, sino que cambiar “Dirección de Presupuestos” por “Ministerio del Interior”. ¿Eso es así?

¿Se da por aprobada en esos términos?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 217, con la modificación señalada.**

El señor LAGOS.— No era así, sino para eliminar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

Y respecto de las que plantea la Directora que se aprobaron como de información, ella está pidiendo que se rechacen por no corresponder a información.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Se rechazan las indicaciones números 43, 44, 49, 50, 54, 99 y 160.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora, ¿tiene usted alguna duda en Tesoro Público?

¿Estamos *okay*?

Alejandro, este es tu último Presupuesto. Quieres tú cerrar la discusión, ve.

Señor Vicepresidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Presidenta, yo quiero agradecer, en nombre de todos los colegas, y entiendo que se sumarán desde el Gobierno, a todos nuestros funcionarios y personal, que han permitido que podamos funcionar de esta manera durante esta larguísima jornada; a la gente del servicio, a

nuestros asesores, a todo el mundo que ha estado colaborando.

Y, en particular, a Informática, que ha posibilitado agilizar la tramitación de este Presupuesto. Es la primera vez que tenemos este sistema; al principio nos costó un poco, pero ha funcionado de manera bastante eficaz y nos ha permitido trabajar de forma mucho más diligente.

Así que creo que todos se merecen un reconocimiento.

Muchas gracias.

—**(Aplausos).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Vicepresidente.

Nos sumamos a sus palabras.

Senador Navarro y Directora.

El señor NAVARRO.— Presidenta, en materia del INDH lo que ha planteado el Senador Montes se ajusta a lo que ya hemos conversado. Sin embargo, y este documento ha sido entregado a las bancadas, el INDH ha señalado que “finalizado el análisis del Presupuesto del año 2022 se visualiza una disminución importante en el subtítulo de bienes y servicios de consumo, con el cual se sustentan las acciones y actividades que la ley les mandata, a diferencia de años anteriores, en los cuales el gasto en personal, principalmente de la línea de contrataciones, no se cubría completamente, sin generar ajustes internos para el año 2022. Este Presupuesto contaremos con recursos humanos, pero no podremos entregarles insumos suficientes para ejercer a cabalidad sus respectivas labores. Se recomienda” -y eso nos pide al Parlamento- “incorporar la diferencia del subtítulo 22, por 722 millones, y del resto de los subtítulos solicitada para el año 2022, como saldo inicial de caja, siempre que sea necesario, y cuyo monto ascendería a 345 millones.”.

Quisiera preguntarle a la Directora de Presupuestos si es efectivo que se hizo esta rebaja al INDH. Los problemas de derechos humanos están claros y al canto. Se requiere un Instituto

financiado. Ese es el mandato de la ley para una entidad autónoma del Estado, que debe tener los recursos necesarios, igual que la Convención Constitucional, y aquí hay una severa rebaja que puede terminar afectando.

Chile ha comprometido ante diversos organismos internacionales que se va a respetar la autonomía del INDH, pero también que se va a garantizar su funcionamiento, y aquí hay una disminución significativa en el subtítulo 22.

Yo quisiera saber si eso fue corregido en el acuerdo que se alcanzó con el Gobierno o si se mantiene esta diferenciación, lo que sería grave por cuanto afectaría el funcionamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

—(Aplausos).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, colegas.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la proposición y formulación del Presupuesto 2022 en el INDH presenta un crecimiento. Por tanto, los antecedentes que señala el Senador Navarro no son los mismos con los cuales formulamos la ley, cuyo presupuesto presenta un crecimiento.

Adicionalmente, respecto a los saldos de caja, es algo que trabajamos en el año, de acuerdo con la ejecución, y se incorporan los presupuestos conforme al trabajo con los servicios autónomos, porque ellos tienen una regulación distinta de apertura de sus presupuestos, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay*.

Colegas, para poder cerrar la discusión necesitamos chequear las indicaciones del Tesoro Público.

Le había pedido a la Directora que me hiciera llegar los números de las indicaciones. Vamos a tener que ir una a una porque no me llegaron.

Senador Navarro, usted tenía una indicación en Tesoro Público, que pedía votación separada del INDH.

El señor NAVARRO.— Hicimos el punto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— E hizo el punto.

Está hecho el punto, supongo que retira la indicación.

Okay.

—**Queda retirada la indicación N° 129.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Restan las indicaciones del Ejecutivo.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, la indicación N° 215 es la que repone el gasto de la partida Tesoro Público.

La N° 217 es en la que en principio habíamos solicitado eliminar la glosa respectiva, pero finalmente pedimos que se cambie la entidad que informa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por lo tanto, estaríamos *okay* con esa, tal como se dijo en su momento.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

La N° 574 es aquella que incluye a las viudas de Enacar, ciento treinta cupos.

La N° 572...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por favor, Directora, repita.

La indicación N° 217 es la que cambiaba al Ministerio.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Así es.

La N° 574 es la que incluye los cupos para las viudas de Enacar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perfecto.

¿Estamos *okay*, colegas?

—**Se aprueban las indicaciones números 215 y 574.**

El señor COLOMA.— ¿Las vamos a votar dos veces, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Querido colega, no las nombramos.

Hay un procedimiento en Secretaría y me piden que las identifiquemos para darlas por despachadas.

El señor COLOMA.— ¡Dos veces las hemos votado!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que esas no se votaron, Senador.

La referida a las viudas de Enacar no la nombramos, lo estamos haciendo ahora.

Juan Antonio, por favor, yo necesito, por Secretaría, que quede...

El señor COLOMA.— ¡Estamos votando de nuevo!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si no estamos votando todo de nuevo.

Estas no se habían votado.

Juan Antonio, tienes toda la razón, pero me representaron que no se habían identificado las indicaciones.

Directora, puede continuar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 572 es la que incrementa la facultad de reasignación de los fondos de disposición de la nueva Administración.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esa estaba ya aprobada cuando discutimos lo anterior.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Sí.

La indicación N° 604 es la que establece los programas de transición de apoyo al COVID del sector cultura.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Está aprobada.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 603 es la que complementa la glosa de los programas de empleo para dar empleabilidad y capacitación en oficios, así como apoyo al empleo femenino y juvenil.

La señora RINCÓN (Presidenta).— También está aprobada.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 602 es la que propone recursos para el Ministerio del Deporte, destinados al fomento del deporte nacional.

—**Se aprueba la indicación N° 602.**

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 521 es la que complementa

el financiamiento de los saldos de caja de los gobiernos regionales de la primera indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

—**Se aprueba la indicación N° 521.**

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 523 se refiere al financiamiento, que quedó aquí, en el Tesoro, del incremento del estipendio del pago de cuidadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, correcto.

—**Se aprueba la indicación N° 523.**

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— La N° 573 es el fondo complementario de Educación.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estaba ya aprobada.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Y la N° 593 es el fondo de las escuelas rurales.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos okay.

—**Se aprueba la indicación N° 593.**

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Presidenta, una cosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).— Solo quiero hacer presente que cuando terminen -yo sé que ustedes lo van a hacer igual-, se pueda facultar a la Secretaría para hacer los ajustes...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí. Se hace siempre, estimada Directora.

Listo, colegas.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Entiendo que estamos terminando el proceso.

Lo único que quería era agradecer a todas las personas que nos acompañaron hoy día.

Agradezco también el ánimo acá, en el Senado, de todos los parlamentarios y las parlamentarias; también a la Secretaría, a los fun-

cionarios de la Oficina de Presupuestos del Congreso.

Y, particularmente, quisiera agradecer a la gente de la Dirección de Presupuestos, por este proceso que está avanzando mucho hoy día, en el cual obviamente ellos ponen todo su trabajo y profesionalismo. Y deseo agradecer tal como siempre y también felicitar a la Directora, porque creo que ha tenido una gran *performance*.

—(Aplausos en la Sala).

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Ministro.

Me ha pedido la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

Solamente algo muy breve.

Esta es la última discusión presupuestaria del Senador Navarro, por circunstancias de la vida. Quiero que le brindemos un gran aplauso, ¡y les garantizo que, a partir del próximo año, esta discusión va a durar menos de cinco horas...! (*Risas*).

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala).

La señora RINCÓN (Presidenta).— En nombre del Senado, a todas y todos los funcionarios, a mis colegas, quiero agradecerles la disposición. Creo que el ánimo fue de menos a más; mejoró, sin lugar a duda, y se agradece.

Yo sé que son tiempos tensos y difíciles, no son fáciles. Estamos atravesados por muchas discusiones y esta, sin lugar a duda, que es una discusión muy muy importante, se ve en medio de todos esos otros temas.

Así que yo, en nombre de todos, felicito a los funcionarios, pues de verdad ha sido notable el trabajo. A Informática, a soporte, a Secretaría, a Prensa, a comunicaciones, a nuestros asesores, que de verdad son un lujo, y a Hacienda por el trabajo y la disposición, les digo muchas muchas gracias.

Y muy buenos días, pues ya no son buenas noches.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 04:33.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

